

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
SOCIOLOGA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES

“CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO
CLIMÁTICO: MECANISMOS AMBIENTALES Y PROPUESTAS INNOVADORAS
PLANTEADAS POR LOS ESTADOS PARA COMBATIR EL CAMBIO
CLIMÁTICO ENTRE 1992 – 2012”

TATIANA LIZBETH NARANJO IZA

MSC. MARCO ROMERO

QUITO, 2014

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR


DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, TATIANA LIZBETH NARANJO IZA, C.I. 1719630723 autor del trabajo de graduación intitulado: “CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: MECANISMOS AMBIENTALES Y PROPUESTAS INNOVADORAS PLANTEADAS POR LOS ESTADOS PARA COMBATIR EN CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE 1992-2012”, previa a la obtención del grado académico de SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES en la Facultad de CIENCIAS HUMANAS:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 25 de NOVIEMBRE del 2014



TATIANA LIZBETH NARANJO IZA

C.I. 180184609-6

RESUMEN

La construcción del régimen internacional sobre el cambio climático: mecanismos ambientales y propuestas innovadoras planteadas por los Estados para combatir climático, es un tema de investigación que trata de analizar el desarrollo del régimen a partir de los mecanismos ambientales y propuestas dichas por los Estados durante veinte años de negociación: 1992-2012.

Se conoce que el régimen internacional sobre el cambio climático es aún inacabado ya que se continúan incorporando nuevos esfuerzos para combatir la crisis climática, y además existen algunos compromisos por cumplir. No obstante, el verdadero reto del régimen es lograr reducciones verdaderas y reales en un mundo tan complejo como el de hoy, en donde los modelos prevalecientes de comportamiento y de consumo de las sociedades son destructivos con el ambiente.

DEDICATORIA

A mi Familia: Fausto, Pastora, Julieta, Nancy, Homero, Marco, Matheo y Andrés.

AGRADECIMIENTOS:

El mayor y más grande agradecimiento es a Dios que me ha guiado en mi camino y a mi familia, especialmente a mi mamá, que es mi fortaleza y me ha inculcado los valores necesarios para seguir adelante y cumplir los retos que se me presentan en la vida.

Durante mi formación profesional me encontré con personas, amigos y profesores que ahora forman gratos recuerdos. Quiero dar las gracias a mi director que con su paciencia logró guiar este trabajo y a los demás profesores que intervinieron en el desarrollo del mismo.

A Daniel, que nunca dejemos de aprender y que la vida nos mantenga en contacto siempre.

LA CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: MECANISMOS AMBIENTALES Y PROPUESTAS INNOVADORAS PLANTEADAS POR LOS ESTADOS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE 1992-2012

Resumen..... ii
Dedicatoria..... iii
Agradecimientos..... iv

TABLA DE CONTENIDOS

GLOSARIO1
INTRODUCCIÓN.....5
CAPÍTULO I: REGIMENES INTERNACIONALES Y EL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO..... 9
1. Regímenes Internacionales: Concepciones Preeliminarias y Definición..... 9
1.2. El Estudio de los Regímenes Internacionales y las Escuelas de Pensamiento 11
1.1.1. Escuela Realista..... 12
1.1.2. Escuela Neoliberal..... 13
1.1.3. Escuela Cognitivista 15
1.3. El Régimen Internacional sobre el Cambio Climático 19
1.3.1. ¿Qué es el Cambio Climático? Causas y Consecuencias 20
1.3.2. Fundación del Régimen Internacional sobre el Cambio Climático:
Convencion Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 24
1.3.3. Partes que intervienen en el Proceso de Negociacion dentro de la CMNUCC
.....27

CAPÍTULO II: CARACTERIZACIÓN DEL REGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO A PARTIR DE LOS MECANISMOS AMBIENTALES PROPUESTOS POR LOS ESTADOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN	32
2.1. Protocolo de Kioto: Mercado de Carbono, Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y Aplicación Conjunta (AC)	33
2.1.1. Comercio de los Derechos de Emisión: Mercado de Carbono.....	36
2.1.2. Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).....	39
2.1.3. Mecanismo de Aplicación Conjunta (AC)	42
2.2. Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)/más su conservación (REDD+) y el Mecanismo de Emisiones Netas Evitadas (ENE).....	45
2.2.1. Mecanismo REDD y REDD+	45
2.2.2. Mecanismo ENE.....	49
 CAPÍTULO III: PROPUESTAS: ¿INEFICACES O FALLIDAS?	54
3.1. ¿En qué consiste el Programa Socio Bosque (PSB)?	56
3.1.1. Fuentes de Financiamiento del PSB.....	58
3.1.2. Resultados del PSB	62
3.1.3. Programas Similares para la Conservación de los Bosques en Perú, Bolivia y Brasil	63
3.2. El Establecimiento de ENE en el Ecuador: La Iniciativa Yasuní ITT.....	64
3.2.1. Antecedentes de la Iniciativa Yasuní ITT	64
3.2.2. ¿En qué consiste la Iniciativa Yasuní ITT?: Descripción de la Propuesta.....	66
3.2.3. La Iniciativa Yasuní ITT y la Consulta Popular	70
3.2.4. ¿Por qué fracasó la Iniciativa Yasuní ITT?.....	72
3.2.5. Visitas al Parque Nacional Yasuní: Descripciones y Comentarios.....	77
 CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	

GLOSARIO

AC	Aplicación Conjunta
AND	Autoridad Nacional Designada
AOSIS	Alliance of Small Island States/Alianza de los Pequeños Estados Insulares
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCE	Banco Central del Ecuador
BF	Bolsa Floresta
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
CACAM	Central Asia and the Caucasus, Albania and Moldova/ Grupo de países de Asia Central, Cáucaso, Albania y Moldova
CCBA	Climate, Community and Biodiversity Alliance/ Alianza por el Clima, la Comunidad y la Biodiversidad
CGY	Certificados de Garantía Yasuní
CO2	Dióxido de Carbono
CP/CoP	Conferencia de las Partes/Conference of the Parties
COMSERBO	Conservación y Manejo Sostenible Estratégico del Recurso Bosque
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNUMAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
EB	Executive Board/ Consejo Ejecutivo
ENE	Emisiones Netas Evitadas

EOD/DOE	Entidad Operacional Designada/ Designed Operational Entity
FAN	Fondo Ambiental Ecuador
FAO	Food and Agriculture Organization/ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOMIN	Fondo Multicriterial de Inversiones
G77	Grupo de los 77
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IDESAM	Instituto de Desarrollo Sostenible del Amazonas
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change/ Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
ITT	Ishpingo -Tambococha- Tiputini
KT	Kilotonelada
MAE	Ministerio del Ambiente de Ecuador
MINIAM	Ministerio del Ambiente de Perú
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
OPEP	Organización de los Países Exportadores de Petróleo
ONG	Organización no Gubernamental
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OTC	Over the Counter
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PK	Protocolo de Kyoto

PMA	Países Menos Adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNY	Parque Nacional Yasuní
PSB	Programa Socio Bosque
PPM	Partes por millón
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
RCDE-UE	Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea
RCE/CER	Reducciones Certificadas de Emisiones/ Certified Emissions Reductions
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques más su Conservación
RP/MoP	Reunión de las Partes/ Meeting of Parties
TNC	The Nature Conservancy
UCA	Unidades de Cantidades Atribuidas
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNCTAD/CNUCYD	United Nations Conference on Trade and Development/ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

UNEP DTU CDM/JI	United Nations Environmental Program, Denmark Technical University, Clean Development Mechanism/ Joint Implementation- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Universidad Técnica de Dinamarca, Mecanismo de Desarrollo Limpio/ Aplicación Conjunta
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UN/ONU	United Nations/ Organización de las Naciones Unidas
UNFCCC/CMNUCC	United Nations Framework Convention on Climate Change/ Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
URE	Unidades de Reducción de Emisiones
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo
VCS	Verified Carbon Standard

INTRODUCCIÓN

El problema del cambio climático y sus impactos son cada vez más evidentes, observables y cuantificables. La respuesta política, alrededor del tema del cambio climático, se ha hecho cada vez más presente y ha dado origen a una serie de instituciones, acuerdos y normas internacionales comprometidas a combatir el cambio climático. Este proceso de institucionalización es lo que permite hablar sobre un régimen internacional sobre el cambio climático, el cual se encuentra en construcción, pues en el contexto en el que el régimen internacional fue elaborado y aplicado, aún existen serios compromisos por cumplir y grandes desafíos por superar de manera justa y efectiva.

Los principales acontecimientos que han sentado las bases del régimen internacional sobre el cambio climático fueron la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto (PK). La CMNUCC logró reunir por primera vez a un gran número de Estados dispuestos a debatir y ponerse de acuerdo sobre un tema en común: el cambio climático y estableció el principio fundamental central que moldeará las futuras negociaciones sobre el clima: el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas; mientras que el Protocolo de Kioto (PK), logró establecer compromisos de reducción de emisiones para los países desarrollados a través de mecanismos ambientales que a su vez generan propuestas e iniciativas capaces de ayudar a los países desarrollados a cumplir sus metas de reducción.

Este proceso de construcción del régimen, en su gran parte, estuvo caracterizado por varios desacuerdos y una serie de controversias. No obstante, el régimen internacional también tuvo sus logros aunque estos sean menores que los fracasos que han resultado de las acciones inacabadas y de los compromisos no cumplidos por parte de los actores que intervienen dentro de la Convención Marco; pues a pesar de los compromisos y las acciones planteadas para contrarrestar el cambio climático, sus impactos y consecuencias siguen estando presentes y agravándose; lo que nos lleva a concluir que aquellas acciones

propuestas en el marco del régimen no han sido suficientes para combatir la crisis climática actual.

En este contexto, la presente investigación analiza la construcción del régimen internacional sobre el cambio climático, los mecanismos ambientales y las propuestas innovadoras que se proponen en su proceso de construcción. Analizar los mecanismos ambientales y las propuestas planteadas dentro de la construcción del régimen internacional, representa analizar el nuevo conjunto de las relaciones internacionales, que se establecen a partir de un interés renovado de los Estados por las políticas y proyectos ambientales, teniendo siempre presente que en el campo ambiental, la economía y la política jamás se desvinculan; lo que se ve reflejado no solo en el proceso de institucionalización que ha originado el tema del cambio climático, sino también en la posición y las acciones de los diversos actores que intervienen en el régimen, las cuales están moldeadas, principalmente, por la economía y el desarrollo.

La investigación analizará los argumentos históricos, teóricos y prácticos de los esfuerzos por configurar el régimen internacional del cambio climático, constatando que tales esfuerzos son parciales y no logran incidir sobre el comportamiento de los diversos actores que a través de la creciente emisión de gases de efecto provocan el cambio climático. En consecuencia, la investigación buscará responder la siguiente interrogante: ¿Cuáles han sido y en qué consisten los principales mecanismos ambientales y las propuestas innovadoras dichas por los Estados, para combatir el cambio climático, en la construcción un régimen internacional sobre el cambio climático entre 1992- 2012? A partir de esta pregunta, será posible verificar los avances y las formas planteadas por los Estados para combatir la crisis climática actual, los cuales han sido insuficientes debido a que se sigue privilegiando el capital por sobre la vida, y en lugar de proteger a la naturaleza, se han desarrollado nuevas maneras de explotarla, agravando el deterioro ambiental, en vez de detenerlo. En este trabajo no se incluirán los mecanismos ambientales o las propuestas innovadoras, planteadas por otros actores que no sean los Estados, es decir, organizaciones ambientales, ONG, o la sociedad civil.

Para desarrollar esta investigación utilice el método inductivo que consiste en ir de lo particular a lo general, es decir, examinar datos e informes para lograr una adecuada comprensión del tema. La información fue consultada a partir de la revisión de fuentes primarias: documentos originales de las Conferencias de las Partes, la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial; discursos de los jefes de Estado, entrevistas a funcionarios del Programa Socio Bosque y dos salidas de campo al Parque Nacional Yasuní, (la primera visita fue del 16-19 de agosto del 2012 y la segunda visita fue del 20-24 de mayo del 2013); además también figuran las fuentes secundarias: libros de texto, informes y artículos académicos extraídos de revistas. De esta manera, la estructura de la investigación comprende lo siguiente:

En el primer capítulo de la investigación se explica que son los regímenes internacionales a partir de los estudios proporcionados por las diferentes escuelas de pensamiento con el fin de abrir paso a la comprensión y el desarrollo de lo que intenta constituirse el régimen internacional sobre el cambio climático, haciendo una breve revisión del problema del cambio climático, sus causas y consecuencias, y la manera en que los Estados se han organizado para contrarrestarlo.

En el segundo capítulo de la investigación se nombran las características del régimen internacional sobre el cambio climático. Para esto se analizan los mecanismos ambientales propuestos en el marco del Protocolo de Kioto: el Mercado de Carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Aplicación Conjunta. Posteriormente, se analizan: el Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD) propuesto en la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP 13), el Mecanismo REDD+, similar a REDD pero incluye la conservación de los bosques y el Mecanismo de Emisiones Netas Evitadas (ENE), propuestos en la Décimo Sexta Conferencia de las Partes (COP 16). Estos mecanismos ambientales han sido los medios que los Estados han utilizado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, los cuales no han sido efectivos debido a varios factores, los cuales se abordarán en el capítulo.

El tercer capítulo de la investigación aborda las propuestas que se han generado y que toman como eje los mecanismos ambientales propuestos en el marco de la CMNUCC. Analizando los objetivos y resultados que se han obtenido, es posible entender el porcentaje bajo o en algunos casos nulo que estas propuestas han obtenido para contrarrestar el cambio climático. Por motivos de la investigación, seleccione dos mecanismos ambientales importantes y más actuales: el mecanismo REDD+ y las ENE.

En lo que respecta al mecanismo REDD+ seleccione el Programa Socio Bosque en Ecuador para poder entender su posible funcionamiento y operatividad, lo cual posteriormente me llevó a ubicar tres iniciativas REDD+ similares en América Latina: el Programa de Conservación de los Bosques en Perú, el Programa de Incentivos por Conservación y Manejo Integral de Bosques “COMSERBO” en Bolivia y el Programa Bolsa Floresta en Brasil, los cuales mencionaré brevemente en el capítulo para mostrar el alcance y el funcionamiento de REDD+ en América Latina. Mientras que en lo que respecta al mecanismo ENE, seleccione la única propuesta que este mecanismo ha sostenido y consolidado: la Iniciativa Yasuní ITT, la cual será analizada brevemente y para los fines propios de la investigación. Y para finalizar, se realizaron las respectivas conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO I

REGÍMENES INTERNACIONALES Y EL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. 1. Regímenes Internacionales: Concepciones preliminares y definición

El estudio de la política mundial resulta complejo y necesario. Un importante componente de la política internacional son los regímenes internacionales, los cuales nacen y se entienden, a partir de la existencia de intereses mutuos que conducen a la cooperación entre naciones. *“Estados tienen en común intereses que sólo pueden concretarse por intermedio de la cooperación”* (Keohane, 1988: 19). De esta manera, hablar sobre regímenes internacionales implica hablar sobre la cooperación, que se sostiene por medio de los intereses mutuos y que reflejan la interdependencia que existe entre los Estados. Sin embargo, hay que estar conscientes que en ciertos temas, en unos más que otros, existen dificultades en la cooperación, y que esta no siempre prevalece debido a los intereses en conflictos que aparecen y superan a los intereses en común por los cuales se pretende cooperar.

De acuerdo a Keohane y Nye (1989), la interdependencia es entendida como la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades. *“En el contexto mundial de las últimas décadas los Estados no son independientes unos de otros, son interdependientes”* (Arias, 2010), es decir que las acciones de los diferentes actores que conforman el escenario internacional producen ciertos efectos en otros países o actores. De esta manera, el concepto de interdependencia, es útil para analizar las relaciones internacionales en un mundo tan

complejo como el de ahora y además resulta adecuado para entender la creación de los regímenes internacionales, ya que si bien,

los actores internacionales tienen intereses propios pero, como se desenvuelven en un mundo interdependiente en el cual es difícil tomar decisiones autónomas y unilaterales debido a los efectos que pudieran tener, aspiran a establecer regímenes internacionales a través de convenios con otros Estados. (Arias, 2010)

Así, gracias a la cooperación y la interdependencia, existen estructuras institucionalizadas que trabajan en base a propósitos compartidos, como es el caso de los regímenes internacionales, los cuales aparecieron *“en la agenda de los estudios de las relaciones internacionales hace alrededor de veinte años”* (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 499), y se definen como *“el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rige el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional”* (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 499); los cuales *“surgen sobre la base de intentos previos, exitosos o no, de cooperación”* (Keohane, 1988: 28), y adquieren valor e importancia para los Estados debido a las funciones que cumplen y por su dificultad de creación y reconstrucción.

Dentro de un régimen internacional, los Estados y otros actores cooperan con el propósito de obtener ganancias comunes, las cuales pueden ser diversas y dependerán del ámbito de la política mundial en el cual el régimen internacional aparezca, ya que existen regímenes en todos los ámbitos, los cuales trabajan en diversos temas, tales como el comercio, la seguridad, la salud, la economía y la protección ambiental, entre otros. Aunque la existencia de intereses comunes es un aspecto fundamental que posibilita la creación de los regímenes internacionales, no es suficiente, ya que también deben existir *“instituciones que reduzcan la incertidumbre y limiten las asimetrías de información”* (Keohane, 1988: 26), pues de esto también dependerá el grado de cooperación con que los Estados intervengan.

Y finalmente hay que tener claro que la importancia de los regímenes internacionales va más allá de implementar leyes obligatorias para los Estados, sino que más bien, *“posibilitan que los gobiernos accedan a comprometerse en acuerdos mutuamente beneficiosos. Otorgan el poder de acción a los gobiernos, en lugar de trabarlos”* (Keohane, 1988: 27).

1.2. El Estudio de los Regímenes Internacionales y las Escuelas de Pensamiento

El estudio de los regímenes internacionales dentro de la disciplina de las relaciones internacionales ha tenido que atravesar una trayectoria en particular, pues al inicio, es decir, a principios de los años ochenta, académicos tenían intenciones de analizar los regímenes internacionales, explicar su génesis, transformación y fin. No obstante, a finales de los años noventa, las polémicas sobre el estudio de los regímenes internacionales disminuyeron, lo cual *“debe interpretarse como un indicio de que el estudio de los regímenes internacionales ha madurado y se ha convertido en un campo, firmemente asentado de las relaciones internacionales”* (Hasenclever, Mayer, & Ritterberger, 1999:501). Lo que ha permitido que el estudio prosiga y tome en cuenta temas que antes habían permanecido marginados en el análisis de los regímenes internacionales, *“como es el caso de la política ambiental internacional, antes y después de la Conferencia de Río de 1992”* (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999:501).

Las escuelas de pensamiento que más se destacan al momento de crear teorías sobre los regímenes internacionales son: el realismo, el neoliberalismo y el cognitivismo.

Cada una de estas tres escuelas de pensamiento ha elaborado y defendido una perspectiva diferente sobre los orígenes, estabilidad y consecuencias de los regímenes internacionales, al tiempo que se han entablado entre ellos prolongados y, a menudo, fascinantes debates intelectuales. (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 502)

Cada escuela aporta significativamente al estudio de los regímenes internacionales, y también, de alguna manera, interactúan entre ellas. A continuación se realizará una breve descripción sobre algunas ideas fundamentales de cada escuela de pensamiento con el fin de conocer lo que cada escuela proporciona al estudio de los regímenes internacionales y ver qué escuela otorga un mejor entendimiento en la construcción del régimen internacional sobre el cambio climático.

1.2.1. Escuela Realista

En primer lugar se encuentran, los realistas estructurales, los cuales han marginado y prestado muy poca atención a las instituciones internacionales en lo que respecta a su estudio, mientras que los realistas posclásicos, en cuanto a los regímenes internacionales, admiten su existencia y la cooperación que implica para los Estados. Para los estudiosos realistas, como Robert Gilpin, Stephen Krasner o Joseph Grieco, el poder es decisivo dentro de la cooperación y la discordia entre los Estados, pues *“la distribución de las capacidades entre los actores influye de manera crucial sobre las posibilidades de que surja y se mantenga un régimen efectivo en un área determinada”* (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 199: 507). Esta idea tiene su herencia en la teoría de la estabilidad hegemónica de Keohane o en la teoría del equilibrio de poder de Kenneth Waltz, la cual señala la importancia de un líder poderoso que se interese por los demás y sea capaz de sostener el régimen.

Por otro lado, es necesario enfatizar en la importancia de la escuela realista, ya que esta representa *“un componente necesario para un análisis coherente de la política mundial, porque su atención en el poder, los intereses y la racionalidad es crucial para cualquier comprensión del tema”* (Keohane, 1993: 58). Sin embargo, la debilidad de la escuela realista radica en su incapacidad de dar cuenta sobre el cambio, lo cual no ha representado mayor problema pues el realismo es y será siendo *“la tradición central en el estudio de la política mundial”* (Keohane, 1993: 58).

Entonces utilizar las premisas realistas para analizar la política mundial y estudiar los regímenes internacionales, implica poner mucho énfasis en el Estado como un aspecto central, el cual representa al actor más importante dentro de la política mundial; y es ahí donde también aparece el segundo aspecto importante dentro de la escuela realista que es la racionalidad, pues toma a los Estados como agentes racionales y unitarios sobre los cuales es posible calcular su acción, tomando en cuenta que está, siempre estará guiada por la búsqueda de las ganancias absolutas y la búsqueda de poder, que constituye el último aspecto importante de la escuela realista.

1.2.2. Escuela Neoliberal

En segundo lugar, se encuentra la escuela neoliberal, la cual afirma que los regímenes internacionales contribuyen a que los Estados logren ciertos intereses comunes, sin embargo, estos Estados son presentados como egoístas y racionales cuyos intereses son solo sus propias ganancias absolutas. Los Estados dudan en las promesas de cooperación de los otros Estados, lo cual permite afirmar la incertidumbre que los Estados viven por el temor a ser engañados o explotados por los otros Estados; en este contexto, los regímenes internacionales reducen la incertidumbre y rescatan el compromiso de cooperar que tienen los Estados cuando se involucran a participar en alguno de ellos, y más que nada, aunque dentro de los regímenes internacionales, los Estados carecen de sentido de obligación, estos pensarían dos veces antes de violar las reglas acordadas, pues de acuerdo a Hasenclever, Mayer y Rittberger, los Estados con reputación de oportunistas tendrán más dificultad para que se les acepte como socios en un futuro, ya que los regímenes internacionales representan inversiones políticas que no pueden recuperarse fácilmente.

El neoliberalismo toma conceptos del realismo, sin embargo a diferencia del realismo, el neoliberalismo rescata la importancia de las instituciones internacionales y por ende de los regímenes internacionales, pues como lo señale anteriormente, posibilitan la coordinación colectiva de las acciones de los Estados para obtener los mejores resultados.

Algunos conceptos que toma la escuela neoliberal de la realista son, por ejemplo, considerar a los Estados como “*los agentes más importantes de los asuntos mundiales*” (Keohane, 1993: 13); caracterizar al sistema internacional como descentralizado, o más bien dicho en términos realistas, anárquico, pues “*la política mundial carece de un gobierno común*” (Keohane, 1993: 13), lo que no significa que la política mundial no esté organizada pues posee instituciones y procedimientos ordenados. Entonces, desde la escuela neoliberal en base a ciertas tesis realistas, existen dos conceptos claves para poder entender la política mundial, la descentralización y la institucionalización.

Para los neoliberales, las instituciones son importantes, pues son variables “*que ejercen significativo efecto en el comportamiento de los gobiernos*”(Keohane, 1993: 14) y son “*conjuntos de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas*”(Keohane, 1993: 16); de esta manera, las instituciones pueden tomar la forma de organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales, regímenes internacionales y convenciones; en este caso, para el trabajo de investigación los dos últimos elementos son los que vamos a utilizar.

Los regímenes internacionales, ya fueron definidos al inicio del texto, sin embargo podemos recalcar que son “*instituciones con reglas explícitas, en las cuales han coincidido los gobiernos, que son pertinentes en conjuntos específicos de temas de las relaciones internacionales*” (Keohane, 1993: 17). Por otro lado, un elemento fundamental que da paso a que los regímenes internacionales se creen, son las convenciones, las cuales se definen como “*instituciones informales, con reglas y entendimientos implícitos, que configuran las expectativas de los agentes*” (Keohane, 1993: 17).

Lo importante de las convenciones, es que son adecuadas para la coordinación, ya que “*en ausencia de convenciones, sería difícil para los Estados negociar entre sí o siquiera entender el sentido de las acciones respectivas*” (Keohane, 1993: 18). A partir de una

coordinación adecuada, es posible pensar en acciones eficaces. Las convenciones junto con los regímenes internacionales se complementan, pues *“los regímenes internacionales dependen de la existencia de las convenciones que hacen posibles tales negociaciones”*(Keohane, 1993: 18) y cuando los regímenes internacionales *“se negocian sobre la base de convenciones previas, prototípicamente expanden y clarifican las reglas que gobiernan los temas pertinentes”* (Keohane 1939, 18), entonces este proceso en el cual se desarrollan los regímenes internacionales es un *“proceso de creciente institucionalización”*(Keohane, 1993: 18).

1.2.3. Escuela Cognitivista

En tercer lugar, se encuentra la escuela cognitivista, la cual también ha proporcionado varias y fuertes críticas a la escuela neoliberal sobre las instituciones internacionales, sin embargo, las críticas cognitivistas a la escuela neoliberal son diferentes a la de la escuela realista, pues señalan que el error de la escuela neoliberal no se encuentra en el mal entendimiento de las premisas realistas, sino más bien en las herencias realistas que continúan vigentes en las teorías neoliberales.

Dentro de la escuela cognitivista es importante señalar las dos corrientes que existen dentro de ella, que son: el cognitivismo débil y el cognitivismo duro. Los cognitivistas débiles o minimalistas, *“centran su atención en el papel que desempeñan las ideas, expresadas como posiciones causales, sobre la formación y el cambio de los regímenes”*(Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 508), es decir, los cognitivistas al buscar establecer sólidas conexiones sobre las causas y los efectos, se centrarán en los tomadores de decisiones quienes demandan conocimientos sobre determinados asuntos, cuya necesidad puede ser una fuerte fuente de influencia política para quienes pueden proporcionar los conocimientos específicos requeridos por los tomadores de decisiones. *“Los cognitivistas débiles destacan el sustento intelectual de las instituciones internacionales”* (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 509).

Por otro lado, los cognitivistas duros, maximalistas, reflectivistas o constructivistas, “*enfatan el carácter social de las relaciones internacionales*” (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 509), es decir, se interesan más por el conocimiento de las normas, el entendimiento de sí mismos y de los demás, a diferencia de los cognitivistas débiles, que se interesan por el conocimiento causa-efecto.

Los cognitivistas duros rechazan el concepto de los Estados como actores racionales que, frente a la sociedad internacional y a sus instituciones, definen individualmente y a priori su identidad, poder e intereses fundamentales. En su opinión, los Estados son configurados por las instituciones internacionales en la misma medida en que ellos configuran las primeras. (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 509)

Las teorías cognitivistas duras enfatizan en la importancia y el grado de efectividad de las instituciones internacionales, más que las teorías neoliberales y las realistas, ya que señalan que la cooperación institucionalizada puede generar un proceso en que los Estados dejen a un lado el egoísmo y comiencen a respetar los intereses de los otros Estados, mediante las normas de cooperación que se creen y que con el tiempo sean internalizadas por los Estados.

Finalmente, un aspecto fundamental que caracteriza a la escuela cognitivista de la neoliberal y la realista, es quién y qué papel desempeñan el/los Estado/s. “*Se desempeña un papel, en el ámbito internacional, cuando los gobiernos advierten que los compromisos que tienen con otros Estados y con la comunidad de Estados son reales e ineludibles*” (Hasenclever, Mayer, Rittberger, 1999: 510); pues a diferencia de las escuelas neoliberales y realistas que señalan a los Estados como maximizadores de utilidades en búsqueda de ganancias absolutas.

Así, en esta pequeña introducción sobre los regímenes internacionales es posible apoyar la conclusión de que las escuelas de pensamiento, realista, neoliberal y cognitivista, son muy

útiles debido a los conceptos válidos que ofrecen sobre los regímenes internacionales, siempre y cuando se tome en cuenta las diferentes situaciones y contextos que cada escuela presupone. Sin embargo, en lo que respecta al tema de investigación de la construcción de régimen internacional sobre el cambio climático, la escuela de pensamiento que proporciona una visión más adecuada para el tema de investigación, es la escuela neoliberal ya que brinda los elementos adecuados para comprender el tema de investigación que son los siguientes:

Los neoliberales conciben “*un mundo conformado por Estados soberanos que buscan maximizar sus intereses y poder (Arias, 2010)*”. Al igual que los realistas, los neoliberales consideran a los Estados como los actores más importantes de la política mundial, sin embargo, también conciben la existencia de “*actores no territoriales como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y diversas organizaciones internacionales, que han adquirido un nuevo potencial de negociación en el plano internacional*” (Arias, 2010). También, caracterizan al sistema internacional en términos realistas como anárquico ya que carece de un gobierno común, lo que a su vez genera incertidumbre entre los Estados.

En este contexto internacional se crea el régimen internacional sobre el cambio climático, el cual reúne un gran número de Estados que participan en él, cada uno con sus propios intereses y necesidades pero con la aspiración de establecer regímenes internacionales debido al mundo interdependiente y complejo actual, en el cual los regímenes internacionales reducen la incertidumbre y rescatan el compromiso de cooperación entre ellos, pues los Estados renuncian a la toma de decisión independiente para abordar temas de interés común.

Finalmente, el papel de las instituciones es también importante dentro del pensamiento neoliberal. Las instituciones pueden tomar la forma de organizaciones gubernamentales o internacionales, regímenes internacionales y convenciones. Dentro del régimen

internacional sobre el cambio climático existe una amplia gama de instituciones de cada tipo dispuestas a trabajar por el medio ambiente. Por ejemplo, en el caso de organizaciones internacionales tenemos el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), entre otros; y en lo que respecta a convenciones, la más importante fue la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual en base a lo establecido en la Convención, reúne anualmente a los países del mundo, en lo que se conoce como la Conferencia de las Partes (COP), en donde se hace un balance sobre la aplicación de la Convención, se adoptan nuevas decisiones y se negocian nuevos compromisos.

El desarrollo de las Convenciones ha sido un elemento fundamental de la construcción del régimen internacional sobre el cambio climático, pues han permitido periódicamente coordinar las acciones de los Estados y han hecho posible las negociaciones entre ellos mismos, dando paso a la creación del mismo, pues el régimen sobre el cambio climático se fundó a partir de la CMNUCC y la adopción del Protocolo de Kioto en la COP 3.

1.3. El Régimen Internacional sobre el Cambio Climático

El progreso que se identifica con el crecimiento, que se ha convertido en la propia condición de supervivencia del sistema económico, la productividad como valor central, incluso en la agricultura, el cálculo económico como única norma de organización colectiva de las sociedades, todo esto contribuye, bajo el pretexto de racionalidad y modernidad, a convertir la explotación de las riquezas naturales en una existencia inconsciente que ha eliminado de la cultura el respeto a la naturaleza (Alternatives Sud, 2013)

Los regímenes internacionales son de gran valor para los Estados y para los demás actores que interviene en la política mundial. Por medio de los regímenes internacionales se puede comprender la cooperación y la discordia que existen entre los Estados en base a los intereses en común que poseen. A partir del año 1988, el interés en común de los Estados, en el ámbito de protección ambiental, fue combatir el cambio climático, el cual de acuerdo a reportes de organizaciones especializadas en el ambiente, los responsables de las variaciones y el aumento en el clima, son las actividades humanas. *“The UN panel had released its findings that global warming is “unequivocal” and that human activity is very likely (more than 90 percent likely) to be responsible”*¹ (Karns & Mingst, 2010: 497).

No obstante, para entender la gravedad e importancia del problema del cambio climático y las acciones que se han dado y se están dando para combatirlo, es necesario empezar por el principio, es decir, definiendo y entendiendo el problema; para posteriormente, conocer las acciones que surgen por parte de los Estados, para luchar contra el cambio climático, ya sean, acuerdos, leyes, normas e instituciones internacionales, creadas con el fin de apoyar la construcción del régimen internacional sobre el cambio climático.

¹ Traducción: El panel de la ONU había dado a conocer sus conclusiones de que el calentamiento global es "inequívoco" y que la actividad humana es (más del 90 por ciento de probabilidades) responsable.

1.3.1. *¿Qué es el cambio climático? Causas y Consecuencias*

Hablar sobre el cambio climático parecía ser un tema inabarcable, porque intervienen varios factores muy complejos en su conceptualización. Era evidente que los temas que preocupaban a los individuos y a los Estados, principalmente, eran los relacionados a la economía o a la política. Un tema se vuelve relevante, cuando se vincula con nuestra vida y nos afecta de tal manera que es imposible ignorarlo; esto fue lo que tuvo que suceder para que el tema del ambiente, en especial el tema sobre el cambio climático, llame la atención entre los científicos, investigadores, jefes de Estado, etc.; pues por las décadas de los 90, el clima empezó a dar sorpresas desagradables. *“Últimamente, la noción de calentamiento global ha cobrado mayor urgencia, porque la década de los noventa ha sido la más calurosa del milenio y el siglo XX, el siglo más cálido”.* (Godrej, 2002: 14)

El cambio climático es el problema más global de los problemas ambientales globales que existen, debido a que todos los seres humanos son potenciales víctimas del cambio climático y de sus efectos, pero al mismo tiempo, también poseen el potencial para contribuir al fenómeno. De acuerdo al documento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, 1992), se entiende al cambio climático como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Entonces, el cambio climático es la variación, y específicamente el aumento de la temperatura en la Tierra. Sin embargo, en el acuerdo al Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, 2007), se afirma que el cambio climático es cualquier variación en el clima a través del tiempo, ocasionado tanto por razones naturales como por actividades humanas. Entonces, en este punto es posible visualizar dos maneras de alterar el clima, la primera es la alteración natural y la segunda es la alteración antropogénica, la cual es causada por el hombre y es la que más daño causa al planeta.

La alteración natural tiene que ver con el tiempo y las condiciones meteorológicas como lo son la temperatura, la presión atmosférica, etc.; mientras que la alteración antropogénica se da por las actividades humanas de varias maneras pero principalmente, por la emisión exagerada de CO₂ a la atmósfera, el cual *“es esencial para mantener el balance que requiere la vida sobre el planeta, pero también es un subproducto o desperdicio de la combustión del carbón, de los derivados del petróleo y, en menor medida del gas natural”*(López, 2009: 22).

Este proceso de liberación de dióxido de carbono a la atmósfera por parte de las actividades humanas, que ha ido aumentando a través del tiempo, es lo que causa los cambios en el clima en nuestro planeta, *“a tal grado que la atmósfera experimenta un sobrecalentamiento a gran escala, lo que provoca el cambio climático global”*(Valdivia, Granillo y Villareal, 2006: 552); Una parte de las cantidades de dióxido de carbono emitidas permanecen en la atmósfera durante casi un siglo y la otra parte es absorbida por los océanos y la vegetación.

El proceso del cambio climático empieza cuando a la Tierra ingresa cierta cantidad de energía en forma de luz solar; una parte de ella, es devuelta al espacio, mientras que la otra parte, se queda en la Tierra, debido a una capa de gases (G.E.I) que existe en la atmósfera que retiene la luz solar y sin la cual en la Tierra no habría vida.

El CO₂ presente en la atmósfera retiene una parte del calor emitido por la Tierra en forma de rayos infrarrojos, y mientras más CO₂ haya, más barreras habrá, lo que inevitablemente aumenta la temperatura media global del aire en la superficie y modifica el clima de la Tierra. (Ypersele, 2008: 11)

Este proceso de retención de calor en la Tierra debido al aumento de emisiones de GEI a la atmósfera es lo que se conoce como efecto invernadero. Lo crucial de este fenómeno, es que según datos proporcionados por el Banco Mundial, las emisiones de CO₂, en vez de

disminuir, han ido aumentando, lo que consecuentemente produce las variaciones en el clima del planeta. (Ver Anexo 1)

Estas cifras en aumento lo que nos quieren mostrar es la gravedad del problema del cambio climático. Las consecuencias de este fenómeno ya las estamos viendo y con el tiempo se irán agravando más; de acuerdo al IPCC (2011), los impactos del cambio climático se notarán con más fuerza en: los ecosistemas y la biodiversidad, la producción alimentaria, los sectores socioeconómicos, la cantidad de agua y su distribución y la salud humana.

- **Ecosistemas y la biodiversidad:** el exceso de las migraciones naturales de especies vegetales o animales debido al acelerado ritmo del calentamiento climático puede hacer que las especies sean seriamente afectadas hasta incluso desaparecer, lo que provocaría una disminución en la biodiversidad global.
- **Producción alimentaria:** está fuertemente condicionada por la disponibilidad de agua, nutrientes y la temperatura. Las regiones tropicales y subtropicales serán las más afectadas, pues en ellas algunos cultivos no tienen tolerancia al calor y por ende su producción tendería a disminuir lo que provocaría hambre en la población; y además, su capacidad de adaptación es limitada debido a que los países menos desarrollados que se encuentran en esta zona no poseen los recursos financieros adecuados.
- **Agua:** la distribución y la cantidad de agua se verá afectada por el cambio climático en las precipitaciones y en su evaporación. El aumento de precipitaciones se dará en las altas latitudes y en regiones ecuatoriales; mientras que en las latitudes medias subtropicales y semiáridas se dará una disminución de precipitaciones. Otro serio conflicto que aparecería con el tema del agua, son las sequías y las inundaciones que afectarán a las regiones templadas y húmedas.
- **Efectos socioeconómicos:** Los impactos del calentamiento global afectan a los asentamientos humanos de diferente manera, por ejemplo, *“un ascenso de un metro del nivel del mar disminuiría la superficie de Bangladesh en un 17,5% y*

decenas de millones de personas se verían forzadas a emigrar” (Ypersele, 2008: 13) y poblaciones insulares como las Malvinas estarían en peligro de desaparecer.

- **Salud humana:** los principales problemas para las personas ocasionados por el cambio climático se verían en las enfermedades infecciosas que padeceríamos; las consecuencias de la malnutrición, el hambre y el aumento de la mortalidad y morbilidad, serían los problemas más serios ocasionados por la mala distribución de alimentos y agua.

Así vemos, que los impactos del cambio climático son alarmantes. Sin embargo, no existe una sola causa al problema, pues las actividades humanas son muchas, y por consecuencia, a pesar de que existe gran incertidumbre en cómo responder al problema del cambio climático, debido a los retos que este impone, tampoco existe una sola solución al problema. De esta manera, es necesario que para desarrollar una respuesta inmediata y efectiva al cambio climático, las negociaciones que se formulen en torno al fenómeno, incluyan a todos los Estados o al menos a aquellos Estados que son los más responsables del problema, que en este caso son los países desarrollados, pues son los emisores más grandes de CO₂ al planeta; no obstante, esta tarea no es sencilla, pues vista de otro modo, el cambio climático es un problema del desarrollo y es una consecuencia del sistema económico que prevalece y su proceso de modernización. *“Climate change thus challenges the mode of development followed since the industrial revolution”² (Depledge, 2010: 20).*

El fenómeno del cambio climático, al decir que es un problema del desarrollo, implica también que se vea el problema desde el lado económico y la desigual distribución de los recursos, pues esto incide significativamente, ya que los pequeños contribuidores al cambio climático resultan ser los países más vulnerables al mismo, mientras que los grandes emisores son los países desarrollados que resultan ser los menos vulnerables al fenómeno debido a su capacidad económica para adaptarse al mismo.

² Traducción: El cambio climático desafía así el modo de desarrollo seguido desde la revolución industrial

El fenómeno del cambio climático viene a imprimirse sobre un mapa de desigualdades pre-existente y a potenciar sus consecuencias. No es que las poblaciones más vulnerables sean los pobres porque la naturaleza vaya a ensañarse con ellos sino porque ante las situaciones extremas o de desequilibrios los habitantes con menores recursos van a tener menor capacidad de respuesta y adaptación. (Honty, 2011: 19)

De esta realidad, nacen concepciones fundamentales dentro de las negociaciones sobre el cambio climático, como lo es la “deuda ecológica” o “deuda climática” que los países desarrollados posee con los países en desarrollo, ya que son las cantidades acumuladas de dióxido de carbono lo que origina el cambio climático, pues lo que se emite actualmente, no incide inmediatamente; lo que esto nos quiere decir, es que nosotros, en este momento estamos sufriendo los cambios en clima por las emisiones de antes, y las emisiones de ahora, serán la causa por la que el clima cambie en un futuro; entonces no es posible escaparse a la realidad que se nos presenta y se nos presentará con el fenómeno del cambio climático, ya que *“los gases que producen el efecto invernadero tiene una larga permanencia en la atmósfera, razón por la cual, aunque fueran eliminadas completamente las emisiones actuales, las ocurridas hasta la fecha de todas formas provocarían un calentamiento global en el futuro”* (Honty, 2011: 15). De esta manera, las medidas que se tomen ahora para combatir el cambio climático, pueden tener resultados después de varios decenios.

1.3.2. Fundación del Régimen Internacional sobre el Cambio Climático: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En el año 1992, en Río de Janeiro, tuvo lugar la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (CNUMAD), conocida también como Río 92 o Cumbre de la Tierra, en donde 155 países firmaron la Convención Marco de Naciones Unidas que entró en vigor en el año 1994, y cuyo principal objetivo, que se especifica en el artículo 2 de la CMNUCC, es el de *“estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático”* (Honty, 2009: 36).

A pesar de que la CMNUCC “*contained no legally binding obligation to reduce carbon dioxide emissions*”³ (Karns & Mingst, 2010: 498), representó para los países signatarios y el mundo, la iniciación colectiva para combatir el fenómeno del cambio climático. “*Hoy por hoy son 195 países de todo el mundo que se han adherido a la Convención Marco sobre el Cambio Climático*” (CMNUCC, 2014). Ecuador firmó la Convención Marco el 09/06/92 durante la presidencia de Sixto Durán Ballén. (Ver Anexo 2)

La Convención, es general y flexible, y se reconoce como documento “marco” debido a que es “*un texto que debe enmendarse o desarrollarse con el tiempo para que los esfuerzos frente al calentamiento atmosférico y el cambio climático puedan orientarse mejor y ser más eficaces*”(United Nations Framework Convention on Climate Change 2014). De esta manera, la Convención logro algo muy importante, que es un planteamiento y un compromiso común, el cual era necesario pero que debe seguir desarrollándose de tal manera que sean más los Estados que se adhieran y empiecen a ejecutar sus acciones.(Ver Anexo 3)

Los aportes que ha realizado la Convención Marco son muy valiosos para la comunidad internacional y las negociaciones frente al fenómeno del cambio climático, ya que está significó que los Estados se pusieran de acuerdo para construir un régimen internacional; de esta manera, el CMNUCC representa el principio del régimen internacional sobre el cambio climático pues estableció la estructura institucional del régimen y moldeó los futuros procesos de negociación.

La estructura del régimen internacional sobre el cambio climático es compleja y para el trabajo de investigación presente, es posible distinguir en él, cuatro fases de negociación desde 1992 al 2012, tomando en cuenta las convenciones en donde los mecanismos ambientales fueron propuestos debido al objetivo de la investigación. Dentro del periodo

³ Traducción: No contenía ninguna obligación jurídicamente vinculante para reducir las emisiones de dióxido de carbono.

definido (1992- 2012) se distinguen dieciocho Conferencias de las Partes (COP 1-COP 18). La primera sesión de las Conferencias de las Partes (COP 1) se dio en el año 2005 y la décimo octava sesión (COP 18) en el año 2012 (Ver Anexo 7). En este proceso de negociación sobre el cambio climático que duró 20 años, es posible distinguir las 4 fases (Ver anexo 8):

1. Las negociaciones del Protocolo de Kioto, el cual se adoptó en la COP 3 en el año 1997, en donde los países desarrollados se comprometieron a reducir sus emisiones de GEI a la atmósfera.
2. Las negociaciones post- Kioto, en donde la adopción de los Acuerdos de Bonn en la COP 6 y los acuerdos de Marrakech en la COP 7 en el año 2001, supusieron medios (mecanismos flexibles) para alcanzar los objetivos de reducción del Protocolo.
3. El plan de acción de Bali en la COP 13 en el año 2009, el cual se propuso facilitar los procesos de asistencia técnica y transferencia de tecnología en los países en desarrollo con el fin de controlar y reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (mecanismo REDD).
4. Las negociaciones sobre el Acuerdo de Cancún en la COP 16 en el año 2010, en donde se mantiene el mecanismo para impedir la deforestación en los países en desarrollo y se también se propone la conservación de los bosques (mecanismo REDD+). Además se establece el estudio de un nuevo mecanismo para combatir el cambio climático (mecanismo ENE)

Estas cuatro fases en el transcurso de la investigación, nos permitirán abordar el trabajo de manera más organizada para posteriormente, poder distinguir y caracterizar la construcción del régimen internacional del cambio climático, a partir de los mecanismos ambientales y las propuestas innovadoras, que se gestaron durante estas fases.

1.3.3. Partes que intervienen en el Proceso de Negociación dentro de la CMNUCC

De acuerdo a Keohane (1993), una función principal de los regímenes internacionales es facilitar la formación de acuerdos mutuamente beneficiosos entre gobiernos, de manera que la condición estructural de anarquía no lleve a una “guerra de todos contra todos” general. Para ello, el conocer las Partes que intervienen en el proceso de negociación y la toma de decisión es fundamental para estudiar la construcción del régimen pues implica reconocer como los Estados se organizan y cooperan entre ellos.

En esta pequeña parte de la investigación nombraré las principales partes que intervienen en el proceso de negociación de la construcción del régimen sobre el cambio climático, pues son quienes realmente tienen el poder de decisión en las reuniones de la Conferencia de las Partes; la mayor parte de las decisiones se alcanza por consenso y además *“cada parte en la Convención está representada en las sesiones de los órganos de la Convención por una delegación nacional integrada por uno o varios miembros con facultades para negociar en nombre de su gobierno”* (CMNUCC, 2014).

Según el sistema de las Naciones Unidas en las sesiones que ejecuta la Convención, las Partes (Estados) se organizan en cinco grupos regionales, que son: África, Asia, Europa central y oriental, América Latina y el Caribe, Europa Occidental y otros estados, que en este caso, se refiere a Australia, Canadá, Islandia, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y Estados Unidos. De este quinteto de grupos regionales, existen subgrupos que los Estados forman con el fin de formar alianzas para hacer más efectivos los procesos y obtener más poder e influencia en las negociaciones, los subgrupos son:

- **G77 + China:** incluye a los países en vías de desarrollo. El grupo se formó en 1964 en el contexto de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y en la actualidad está integrado por más de 130 países miembros. Este conglomerado es heterogéneo, lo que representa un obstáculo

durante las negociaciones, ya que los intereses de cada país son diversos y es muy difícil ponerse de acuerdo entre ellos. Por ejemplo, en este subgrupo se encuentran naciones tan diversas que no son catalogadas como pobres de acuerdo al índice de Desarrollo Humano, como es el caso de Singapur, Kuwait, Qatar, China o Brasil y que sin embargo, se encuentran entre los países en desarrollo.

- **La Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS):** incluyen 43 países insulares ubicados en tierras bajas y vulnerables al aumento del nivel del mar. Esta coalición fue la primera que propuso un proyecto de reducción en las emisiones de dióxido de carbono en las negociaciones sobre el Protocolo de Kyoto, con el fin lograr para 2005 niveles que fueran un 20% inferiores a los de 1990 (CMNUCC, 2014).
- **Países menos Adelantados (PMA):** incluye a 48 países definidos así por las Naciones Unidas y cuya mayor preocupación es la transferencia de recursos para el desarrollo y la adaptación al cambio climático.
- **Unión Europea (UE):** incluye a los 27 miembros de la organización, los cuales tienen una postura en común y actúan en bloque en las negociaciones de la Convención. La UE al ser una organización de integración económica y regional, es en sí mismo una Parte de la Convención que posee un compromiso de reducción unificado en el marco del Protocolo de Kioto y por ello es el grupo que ha propuesto más altos niveles de reducción de emisiones.
- **Grupo Mixto:** incluye a algunos países desarrollados que no pertenecen a la UE. Este subgrupo se formó después de la adopción del Protocolo de Kioto debido a sus intervenciones activas durante las negociaciones del Protocolo. Está integrado por: Australia, Canadá, Estados Unidos, Rusia, Islandia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Ucrania y es el grupo que más inconvenientes ha causado al momento

de cerrar compromisos de la Convención debido a que las decisiones adoptadas pudieran afectar sus economías.

- **Otros:** Incluye al Grupo de Integridad Ambiental (México, la República de Corea y Suiza); Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), grupo de países de Asia Central, Cáucaso, Albania y Moldova (CACAM) y los países de organizaciones como la Liga de Estados Árabes y la Agencia Intergubernamental de la Francofonía. Estos subgrupos también colaboran con el proceso de la lucha contra el cambio climático y por ende participan en la Convención.

De esta manera, es posible evidenciar como los Estados se agrupan con el fin decidir y comprometerse a contrarrestar los efectos y las consecuencias del cambio climático. Como es posible ver, el proceso de negociación de la CMNUCC es de alcance global, ya que intervienen un gran número de Estados heterogéneos, cuyas diferencias económicas, culturales, sociales, políticas, lingüísticas e históricas, hacen que el proceso de negociación sea muy complejo y al mismo tiempo desigual, ya que existe inequidad entre los Estados en términos de riqueza y poder (Depledge, 2010: 2), lo cual afecta significativamente el proceso de negociación pues acentúa más la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo, lo cual supone una gran barrera para los Estados para llegar a acuerdos y compromisos para combatir el cambio climático.

The prevalent divide between developed and developing countries has been regularly blamed for the incapability of governments to forge an international agreement that would effectively confront global problems such as climate change. The divide is not unique to climate change negotiations, but rather defines international relations in general, where hierarchies reflect structures of global decision-making. The divide is attributed to the lack of consensus between developed and developing countries on various contemporary issues of concern. The complexity of climate change and of the procedures and institutions

chosen to address this global challenge further expands the discord between developed and developing countries to other fields beyond climate change. (Macaspac, 2014:115)⁴

A pesar de ello, el proceso de construcción del régimen internacional sobre el cambio climático ha continuado y es importante nombrar sus logros y fracasos. En lo que respecta a sus logros, la CMNUCC logró reunir a un amplio número de países en el mundo para discutir un tema en común y los comprometió a reducir sus emisiones de GEI a la atmósfera; estableció el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, el cual determinó dos grupos de países centrales: aquellos países con responsabilidades (países desarrollados) y aquellos sin responsabilidades (países en desarrollo); y finalmente, la Convención reconoció la baja capacidad de adaptación en relación con los países desarrollados, que los países en desarrollo tienen para ejecutar acciones de mitigación frente al cambio climático y la necesidad de que los países desarrollados se comprometieran a ayudarlos.

Sin embargo, en lo que respecta a sus fracasos, las medidas, acciones y compromisos planteados dentro de la CMNUCC, no han sido suficientes para lograr reducir las emisiones de GEI y por ende contrarrestar el problema del cambio climático.

El espíritu original de la Convención ha sido desnaturalizado paulatinamente, lo cual se expresa en el tipo de políticas y medidas prevalecientes, que se sustentan en mecanismos de compensación de las emisiones de los países desarrollados, mediante la compraventa de créditos de carbono en mercados internacionales. (Aguilar, 2014:120)

⁴ Traducción: La división prevaleciente entre los países desarrollados y en desarrollo se ha culpado regularmente por la incapacidad de los gobiernos para forjar un acuerdo internacional que enfrentar eficazmente los problemas globales como el cambio climático. La división no es exclusiva de las negociaciones sobre el cambio climático, define las relaciones internacionales en general, donde las jerarquías reflejan las estructuras de toma de decisiones a nivel mundial. La división se atribuye a la falta de consenso entre los países desarrollados y en desarrollo en diversos temas de actualidad que preocupan. La complejidad del cambio climático y de los procedimientos y las instituciones elegidas para hacer frente a este desafío global amplía aún más la discordia entre los países desarrollados y en desarrollo a otros campos más allá del cambio climático

La construcción del régimen internacional sobre el cambio climático apoyado en los principios de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto, se adaptó a la lógica del mercado y como consecuencia, redujo la intervención de la CMNUCC a crear como únicas soluciones para el combatir el cambio climático, aquellas basadas en el mercado, las cuales han resultado un fracaso para combatir el problema; con este propósito, es imprescindible continuar con el desarrollo de la investigación, caracterizar el régimen internacional a partir de los mecanismos ambientales propuestos con el fin de revisar el alcance de los mismos y como estos instrumentos han operado y se han utilizado con el fin de combatir el cambio climático.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO A PARTIR DE LOS MECANISMOS AMBIENTALES PROPUESTOS POR LOS ESTADOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL RÉGIMEN

...La raíz de los problemas ambientales está, en parte, en la expansión de los mercados alrededor del mundo, tanto en términos geográficos reales, cuánto a través de la inserción de mecanismos y normas de mercado en aquellos ámbitos de la vida que habían estado protegidos... el proyecto neoclásico de tratar de calcular el costo de cualquier bien ambiental en términos monetarios, es un primer paso hacia una mayor expansión, ya sea con un espíritu de resistencia a la sociedad de mercado, o más modestamente, manteniendo los límites apropiados entre ámbitos distintos.(John O'Neil en Lohmann 2012:138)

Una manera poco convencional de caracterizar el régimen internacional sobre el cambio climático, es a partir de los mecanismos ambientales que se han originado en su marco (Ver Anexo 8), pues de acuerdo a lo que se discuten en el seno de las negociaciones internacionales, *“todas las Partes deberían cooperar, de conformidad con los principios de la Convención, a través de mecanismo eficaces, medios reforzados y entornos propicios” (Acuerdo de Cancún, 2009)*. Para la investigación, los mecanismos de financiamiento o los de tecnología no serán objeto de estudio pues solo me enfocaré en los mecanismos ambientales.

En este contexto, se definen a los mecanismos ambientales como instrumentos regulatorios que se dan, a partir de decisiones conjuntas por parte de diversos actores, *“que apuntan directamente a influir sobre el desempeño ambiental mediante el establecimiento y control*

de leyes y regulaciones que prescriben objetivos, estándares y tecnologías” (Ortega et. al., 2009: 60). También representan herramientas y procedimientos que pretenden modificar el comportamiento de los actores para disminuir la contaminación ambiental.

2.1. Protocolo de Kioto: Mercado de Carbono, Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y Aplicación Conjunta (AC)

El Protocolo de Kioto (PK) es un acuerdo internacional adoptado el 11 de diciembre de 1997 (COP 3), en Kioto, Japón, que entró en vigor el 16 de febrero del 2005 (COP 11) y fue ratificado por 83 países (Ver Anexo 9). El Protocolo de Kioto se basa en los principios de la CMNUCC y la pone en práctica pues *“compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. La Convención por su parte solo alienta a los países a hacerlo” (United Nations Framework Convention on Climate Change 2014)*. De ahí, la dificultad de los países desarrollados para ratificar el protocolo, pues este propone compromisos de reducción de emisiones para ellos. (Ver Anexo 10)

El objetivo principal del Protocolo de Kioto es promover el desarrollo sostenible, haciendo que las Partes incluidas en el Anexo I (Ver Anexo 4), cumplan con los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones; para lo cual se establece un plazo (2008-2012) y mecanismos a usarse para lograr el cumplimiento de los compromisos. La reducción de emisiones está dirigida a los países desarrollados y establece metas de cantidades asignadas, medidas en toneladas métricas de gases de efecto invernadero, las cuales varían dependiendo del país. (Ver Anexo 11)

Para que el Protocolo entre en vigor, al menos 55 países provenientes del Anexo I debían ratificar el Protocolo, pues de ellas provenía más del 55% de las emisiones de dióxido de carbono correspondiente al año 1990. Uno de los países que mayor cantidad de gases de

efecto invernadero emite es Estados Unidos (Ver Anexo 12)⁵, quien firmó el acuerdo pero no lo ratificó, hasta que en el año 2001 el presidente Bush retiró a su país del Protocolo, debido a que lo calificó de ineficiente, injusto y podría perjudicar a la economía de su país⁶. De la misma manera, en el segundo periodo de entrada en vigor del PK, países como Rusia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón lo abandonaron, “*uniéndose a la posición de EEUU, que nunca ratificó el Protocolo*” (Aguilar, 2014:123). El retiro de Estados Unidos del PK ha tenido un gran impacto en la eficacia del mismo, pues al ser el mayor emisor de carbono en el mundo, hace que las reducciones de los otros países que conforman el anexo I no sean suficientes.

As the largest carbon emitter in the world, the US withdrawal from the Kyoto Protocol has had by far the greatest impact on the environmental effectiveness of the Protocol. This would lead to no real emission reduction in any of the remaining Annex 1 regions, whereas the ratification of all Annex 1 regions, including the United States, would result in the real emission reduction⁷. (Löschel & Zhang, 2002: 737)

Lo esencial del protocolo de Kioto se centra en dos de sus proposiciones principales; la primera son los compromisos vinculantes de reducción de las emisiones para las partes del Anexo I (países desarrollados), lo que implicó que se genere una serie de esfuerzos por parte de los países desarrollados para lograr los compromisos propuestos, los cuales pueden ser cumplidos mediante los tres mecanismos flexibles basados en el mercado, que

⁵ De acuerdo a datos del Banco Mundial entre el año 2010-2014 ha emitido 5.433.057 kilotoneladas de CO₂ a la atmósfera.

⁶ A pesar de que EEUU se retiró del PK, el Presidente Obama ha hecho del sistema de cap-and-trade interno (topes y comercio) una parte central del plan energético y ambiental de su país, cuya legislación se encuentra en discusión en el Congreso. Además, existe un debate interno serio en los círculos académicos y políticos sobre un nuevo enfoque que sugiere que EEUU puede jugar un papel clave en los intentos de negociar un nuevo acuerdo internacional para reducir las emisiones. (Freeman & Guzmán, 2009:1533)

Para información más detallada sobre las acciones que EEUU emprende para enfrentar el cambio climático visite: <http://www.epa.gov/espanol/cambioclimatico/actividadesEPA.html>

⁷ Traducción: Como el mayor emisor de carbono en el mundo, la retirada de Estados Unidos del Protocolo de Kioto ha tenido, el mayor impacto en la eficacia ambiental del Protocolo. Esto llevaría a ninguna reducción real de emisiones en cualquiera de las restantes regiones del Anexo 1, mientras que la ratificación de todas las regiones incluidas en el anexo 1, incluidos los Estados Unidos, daría lugar a la reducción real de las emisiones.

es la segunda proposición principal de protocolo, pues mediante los mecanismos se espera que los países con metas de reducción de las emisiones cumplan los objetivos mediante medidas nacionales, es decir, que reduzcan las emisiones en sus propio territorio y de esta manera, cumplan con los objetivos planteados.

Los tres mecanismos flexibles propuestos en Kioto fomentan la reducción de los GEI en el mercado, es decir, en el mundo del desarrollo, pues es el espacio en donde se articulan todas las relaciones humanas. Esta posición despierta críticas en las personas, sin embargo, lo que se argumenta al respecto es que poco importa cómo se reduzcan las emisiones, siempre y cuando estas sean eliminadas de la atmósfera; pero no debería ser así, pues aunque el Protocolo de Kioto, imponga reglas y procedimientos “estrictos” para las Partes, el cambio climático aun florece, entrando en contradicción con los objetivos y mecanismos utilizados para neutralizarlo.

El dilema recae en la manera de mirar los problemas del cambio climático, en donde se sigue privilegiando más el capital por sobre la vida, pues la tendencia, en general, de los mecanismos propuestos en el marco del Protocolo de Kioto y de la Convención, lo que hacen es promover la mercantilización de la naturaleza por medio del apoyo a instrumentos de acumulación de capital, como es el mercado de carbono, el cual representa el escenario de un nuevo mercado financiero, en donde la atmósfera, cuyo componente principal es el dióxido de carbono, *“es transformada cada vez más en una nueva mercancía diseñada, regulada y administrada por los mismos actores que provocaron la crisis climática”* (Lohmann, 2012: 11).

Para abordar más de cerca el funcionamiento de los instrumentos y mecanismos creados por el Protocolo de Kioto es necesario estudiarlos, conocer de qué se tratan, cómo funcionan y cuál es su verdadero impacto en el problema del cambio climático.

2.1.1. Comercio de los Derechos de Emisión: El Mercado de Carbono

Las partes del Anexo B (Ver Anexo 9) que han asumido los compromisos propuestos en el Protocolo de Kioto, han aceptado los objetivos de reducir o limitar sus emisiones de GEI a la atmósfera durante el periodo de compromiso 2008-2012. Estos objetivos están expresados como niveles de emisiones permitidas o cantidades atribuidas (UCA). La transferencia de UCA *“reduce el número de toneladas de gases de efecto invernadero que el primer país puede emitir entre el 2008-2012, y aumenta el número de toneladas que el segundo país puede emitir”*⁸. En este contexto, el comercio de los derechos de emisión, permite que los países que poseen unidades de emisión de sobra, vendan ese exceso a aquellos países que sobrepasan sus metas de emisión; y como el dióxido de carbono es el principal gas de efecto invernadero, este se convierte en un nuevo producto dentro del mercado, el cual puede ser adquirido como cualquier otro producto, a este proceso se lo conoce como el mercado de carbono.

El mercado de carbono brinda la posibilidad a los países del Anexo I *“de reducir los costos que representa la reducción de emisiones, invirtiendo en otros países donde los costos son menores que en el propio país”*⁹, ya que los países desarrollados poseen un control y obligaciones más estrictas con las emisiones, que los países en desarrollo, los cuales pueden vender las UCA que pueden emitir.

De acuerdo a Carbon Market Watch (2014), existen dos tipos principales de mercados de carbono: el sistema de topes y comercio y los mecanismos de compensación. En el sistema de topes y comercio, se establece un límite máximo de emisiones, por ejemplo, 20% por debajo de las emisiones de 1990. Los derechos de emisión son otorgados por los países y

⁸ Benítez, María Caridad. “El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y las posibilidades de aplicar el concepto de pago de servicios ambientales en el Ecuador”. (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2000), 75.

⁹ Cárdenas, Alexandra. “Participación del Ecuador en el mercado de carbono del Protocolo de Kyoto mediante proyectos MDL: caso hidroabánico”. (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2008), 45.

las empresas, lo que permite emitir al receptor con cada subsidio, una tonelada de dióxido de carbono.

En el sistema de topes y comercio, el mercado más grande es el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (RCDE-UE), el cual regula aproximadamente la mitad de las emisiones de dióxido de carbono de la UE. En este régimen se encuentran más de 11.000 fábricas, centrales eléctricas y otras instalaciones ubicadas en 30 países. Para el año 2020 se fijaron los topes en 21% respecto a las emisiones del 2005.

El RCDE-UE sostiene la idea de que el comercio de emisiones funciona e irá mejorando con el paso del tiempo; sin embargo, en la práctica no es así, pues desde que empezó a funcionar, el régimen *“ha ido cercando y privatizando, año tras año el patrimonio atmosférico común, otorgando derechos de propiedad a empresas contaminantes de las naciones industrializadas a expensas del Sur”* (Lohmann, 2012: 58), trasladando la responsabilidad histórica de esta región, a otra región, logrando que a las empresas les resulte más barato reducir sus emisiones.

La idea del sistema de tope y comercio dentro del RCDE-UE es que *“los gobiernos repartan un número limitado de permisos para contaminar, que la escasez de estos permisos fomente el incremento de sus precios y que, por tanto, ese costo adicional anima a las industrias y a los productores de energía a contaminar menos”* (Lohmann, 2012: 59), no obstante, en la práctica la idea funciona de una manera distinta, pues *“generan beneficios para los actores contaminantes y promueven que se siga invirtiendo en tecnologías fósiles y, al mismo tiempo, pone en desventaja a la industria que busca alejarse de los combustibles fósiles y persigue una transición energética”* (Lohmann, 2012: 59).

A pesar de que el RCDE-UE, así como otros mercados de carbono que funcionan alrededor del mundo, no representan instrumentos adecuados para disminuir los GEI a la atmósfera,

es importante reconocer que la UE a diferencia otros países desarrollados, ha tenido un gran avance en la disminución de emisiones en el periodo que comprende el PK y por ende ha cumplido un papel muy importante dentro de la construcción del régimen. *“Las emisiones totales de la Comunidad Europea en su conjunto disminuyeron en 3,5%, pero individualmente hubo variaciones entre un decrecimiento del 19% de Alemania hasta un incremento del 35% en España”* (García y Rey, 2005:62); mientras que *“Canadá reporta un incremento del 20%; Australia, 18%; los Estados Unidos, 14% y Japón, 11% desde 1990”* (García y Rey, 2005:62).

En el segundo tipo de mercado de carbono, se encuentran los mecanismos de compensación, los cuales no establecen ningún límite, ya que por cada proyecto que reduzca las emisiones, se otorgan créditos de compensación, los cuales pueden ser vendidos a las entidades que pertenezcan al sistema de topes y comercio. Los principales mecanismos de compensación que el Protocolo de Kioto estableció son el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta (AC), en donde las reducciones certificadas de emisiones (RCE) del mecanismo de Desarrollo Limpio y las unidades de reducción de emisiones (URE) del mecanismo de Aplicación Conjunta pueden ser adquiridas en el mercado de carbono.

La retórica del mercado de carbono inserto en el marco del Protocolo de Kioto, de la compra y venta de emisiones, debe profundizarse, porque el comercio de emisiones *“garantiza los derechos de propiedad de los grandes consumidores de combustibles fósiles del Norte, por encima de la capacidad de absorción de gases del planeta y a la vez genera nuevas oportunidades de negocio y beneficio para las grandes empresas”* (Lohmann, 2012: 20), ya que no se piensa a largo plazo en la eliminación en gran medida o total del el uso de combustibles fósiles, sino que mercantiliza a la contaminación existente, la cual no puede sobrepasar un límite o un tope fijado por los países.

En este sentido, la idea es que el límite o tope baje progresivamente, sin embargo, “*el comercio de emisiones no sólo es ineficaz, sino también injusto*” (Lohmann, 2012: 21), ineficaz porque no contribuye a solucionar el problema del cambio climático, más bien fomenta el crecimiento de un sistema financiero; e injusto porque de la mayoría de derechos de emisión se otorgan de forma gratuita a los principales actores que contaminan el planeta, y en lugar de castigar a esos países e industrias, se les recompensa con la posibilidad de adquirir derechos de emisión.

2.1.2. Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

El Mecanismo de Desarrollo Limpio es un componente principal del mercado de carbono y de los mecanismos de compensación. El MDL permite que las Partes del anexo B, pongan en práctica proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo, con los cuales es posible que los países desarrollados consigan créditos, conocidos como reducciones certificadas de las emisiones (RCE o sus siglas en inglés CER), cuya equivalencia es de una tonelada de CO₂ y complementa las acciones enfocadas a cumplir el compromiso de reducir o limitar las emisiones, tal y como se plantea en el Protocolo de Kioto. El MDL, así como los demás mecanismos planteados en el marco del Protocolo, promueve el desarrollo sostenible y la reducción de las emisiones.

El MDL comenzó a operar a principios del año 2006 y es controlado por las Partes del Protocolo por medio de la Junta Ejecutiva y la Entidad Operacional Designada (EOD o sus siglas en inglés DOE) que es quien verifica y certifica las reducciones, las cuales se obtienen cuando el país industrializado y el país en desarrollo receptor del proyecto, demuestran una reducción real, medible y duradera de las emisiones. En este contexto, la participación de la Autoridad Nacional Designada (AND) que se refiere generalmente al Ministerio o Secretaría de Ambiente es vital en el desarrollo sostenible del país receptor del proyecto, pues establece los trámites para aprobar cualquier proyecto.

De acuerdo a la base de datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente hasta el año 2012, se han registrado, en total, desde su funcionamiento hasta ahora, 8.707 proyectos de MDL, los cuales se incluyen ahora en el Pipeline, excluyendo los 266 proyectos que han recibido una validación negativa por el DOE, los 1846 proyectos que el DOE quitó su validación, 269 proyectos rechazados por EB¹⁰ y 63 proyectos retirados. 7530 de los proyectos están ahora registrados y otros 7 están en el proceso de registro. Y solo 2601 proyectos MDL tienen CERs emitidos (Ver Anexo 13). Además, durante el primer periodo propuesto por PK (2008-2012), se emitieron 1466 millones de CER's (Ver Anexo 14) y se esperan emitir en el segundo periodo (2014-2020) 5241 millones de CER's. Como se presentó en el Anexo 5 de los 7530 proyectos registrados, el 71% de ellos son de energías renovables, a los cuales le corresponde solamente el 34% de CER's. Repoblación forestal y reforestación, junto con los proyectos de transporte son los que menos CER's les corresponde, cada uno obtiene el 0.8% y 0.2% respectivamente (Ver Anexo 15).

Por otro lado, los países receptores que más proyectos MDL tienen hasta el año 2014, son: India, China, Brasil y México; China, Brasil y México son los países que más cifras en común tienen, los cuales aumentaron de proyectos de un 50% en el inicio del año 2006 a un 85% en la mitad del mismo año, y como desde esa fecha se incrementaron los países receptores, la cifra cayó al 60%-70%, sin embargo, en el 2012 la cifra de proyectos volvió a subir al 80%-85% (Ver Anexo 16). En Asia, China (55.8%) e India (29.2%) son los países receptores con más proyectos MDL, seguidos de Vietnam (3.6%) e Indonesia, Tailandia y Malasia con el mismo porcentaje (2.3%); mientras que en Latinoamérica, Brasil (34%) y México (18%) son los más activos, seguido de Chile (11%) y de Colombia (8%). (Ver Anexo 17 y 18)

En resumen, América Latina, Asia y el Pacífico son los países anfitriones que más proyectos MDL poseen, pues representan el 95% de los proyectos MDL. Europa y Asia

¹⁰ EB: Executive Board, la entidad que supervisa el MDL bajo la autoridad y guía de CMP. (*United Nations Framework Convention on Climate Change*. s.f. Acceso: 4 de Junio. <http://cdm.unfccc.int/DOE/index.html>)

Central el 1.1 %, África el 2.9% y el Medio Oriente el 1.2% (Ver Anexo 19). Por otro lado, el país que más CER's ha emitido es China (60.9%), seguido de India (20%) y Corea del Sur (12%). Mientras que los países con más proyectos MDL en países en desarrollo, que cuentan con más compradores de CER's involucrados, son: Inglaterra, Suiza y Holanda; entre los cuales se encuentran los compradores más activos que son: Vitol, EcoSecurities y EDF Trading¹¹ (Ver Anexo 20, 21 y 22).

Entonces, se puede ver que el MDL desde su funcionamiento en el año 2006 hasta la fecha, ha sido un mecanismo muy utilizado por varios países desarrollados (Inglaterra, Suiza y Holanda) para cumplir con el compromiso de reducción de emisiones del Protocolo de Kioto, por medio de proyectos ejecutados en países en desarrollo (India, China, Brasil y México), quienes en teoría se benefician de estos proyectos, por el intercambio de tecnología, la inversión ambiental extranjera y las nuevas oportunidades de empleo. Para los países en desarrollo todos estos beneficios generados por los proyectos MDL suenan excelentes y más aún cuando se los sitúan en una perspectiva de ausencia, en donde estos países que antes no contaban con proyectos ambientales de esa naturaleza y que ahora los tienen, deben aprovecharlos y combinarlos, satisfaciendo sus necesidades básicas y su vez luchando contra el cambio climático.

De acuerdo al funcionamiento del MDL, este otorga ventajas a los países desarrollados y en desarrollo al mismo tiempo. Sin embargo, también existen críticas sobre el verdadero papel que desempeña el MDL en la lucha contra el cambio climático y es que se hace,

hincapié en la posibilidad de que el instrumento se convierta en una forma de eludir a un bajo coste las reducciones en los países desarrollados, y que únicamente promueva un nuevo valor basado en altos volúmenes de créditos baratos que negociar en el sistema financiero internacional. (López, 2008: 389)

¹¹ Vitol es una empresa holandesa dedicada al abastecimiento de combustibles en el mundo; EcoSecurities es una industria que se dedica a generar y comprar créditos de carbono; y EDF Trading es una empresa líder en el mercado internacional energético que gestiona activos que pueden ser comercializados en los mercados energéticos.

Lo que fundamenta este hecho es que varios de los proyectos MDL que se han propuesto,

hubieran sido en cualquier caso viables, independientemente de los recursos generados por la venta de certificados de reducción, es decir, no representan inversiones adicionales con las que reducir las emisiones de los países en desarrollo a la vez que desalientan reducciones en los países desarrollados. (López, 2008: 389)

Sea cual fuere el caso, el mecanismo MDL continúa operando; sin embargo, se deberían tomar en cuenta estas críticas para poder obtener mejores resultados en la mitigación del cambio climático.

2.1.3. Mecanismo de Aplicación Conjunta (AC)

El mecanismo de Aplicación Conjunta es otro mecanismo más planteado en el marco del Protocolo de Kioto que dentro del mercado de carbono permite que las Partes del anexo B “gane unidades de reducción de las emisiones generadas en un proyecto de reducción o eliminación de las emisiones de otra Parte del anexo B” (*United Nations Framework Convention on Climate Change 2014*), de esta manera, el mecanismo permite que los países desarrollados cumplan con parte de sus compromisos, financiando proyectos en los países en desarrollo, los cuales se espera que se beneficien de inversión extranjera y transferencia de tecnología; sin embargo, los créditos que son otorgados por el uso y cumplimiento del mecanismo se llaman Unidades de Reducción (URE), las cuales pueden ser comercializadas, y solamente son otorgadas a los países desarrollados. La ventaja que supone el mecanismo AC está dirigida a ambas partes, sin embargo, resulta más conveniente y menos costoso para los países desarrollados realizar proyectos en los países en desarrollo y así generar créditos para su beneficio.

El mecanismo de aplicación conjunta es semejante al mecanismo MDL, sin embargo, la diferencia principal radica en su aplicación, pues los dos tienen diferentes procesos de

planteamiento y ejecución, aunque su fin sea el mismo. El mecanismo de AC inició como una fase piloto en el año 1995 con el fin de que los países desarrollados obtuvieran experiencia en el tema de cooperación, pero durante esa fase los proyectos piloto ejecutados no ganaban créditos sino que hubo que esperar al 1 de enero del 2002, para que los proyectos realizados en esa fecha puedan ser considerados para aplicar al mecanismo y generar créditos.

Para adquirir las URE generadas por los proyectos planteados por los países desarrollados, se debe “*establecer un sistema nacional para la estimación de las emisiones y absorción de sumideros mediante un inventario anual*”¹², en el cual conste la información necesaria que demuestre el cumplimiento de los objetivos. La reducción de emisiones se puede verificar mediante dos maneras: Pista I y Pista II. En la Pista I, el país en desarrollo, receptor del proyecto, puede él mismo verificar las acciones y emitir las unidades de reducción, informando y publicando los resultados a la secretaría sobre cuáles fueron los lineamientos utilizados para otorgar los créditos; por otro lado, en la Pista II, los lineamientos para otorgar los créditos por los proyectos, son menos estrictos y es el Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta el que se encarga de verificar.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente posee información más detallada sobre el MDL, que sobre la AC. No obstante, hasta el año 2012 se han registrado alrededor de 761 proyectos de AC y se conoce que la mayoría de proyectos de AC son de reducción del CH₄ (metano), el cual incluye los proyectos de fugitivos (40%) y la eficiencia energética (29%). Además, la mayoría de las URE son generadas a partir de los proyectos de fugitivos (53%), seguido de los proyectos de energía renovables, que representan el 18% de los 761 proyectos registrados y a los cuales les pertenecen el 3.6% de las URE (Ver Anexo 23).

¹² Cárdenas, Alexandra. “Participación del Ecuador en el mercado de carbono del Protocolo de Kyoto mediante proyectos MDL: caso hidroabánico”. (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2008) 38.

También se conoce que el país receptor que posee más proyectos de AC es Ucrania y Rusia, con un total de 321 y 182 proyectos respectivamente, los cuales han emitido 503 125 y 265 053 URE's respectivamente (Ver Anexo 24). Además, en el Anexo 25, se puede ver que los proyectos ejecutados se los dividen en Pista I y Pista II, en donde existen 555 proyectos en la Pista II, de los cuales 448 han conseguido URE's, mientras que en la Pista I existen 206 proyectos, de los cuales 41 de ellos han conseguido las URE's y 26 se han retirado.

Si contrastamos las estadísticas generadas por el MDL con el de la AC tenemos que el MDL posee más alcance que el mecanismo de AC, pues el MDL cuenta con 7530 proyectos registrados, mientras que la AC tan solo con 761 proyectos registrados y de la misma manera ha generado más créditos el MDL que la AC para los países desarrollados. Es posible también evidenciar que dentro de los proyectos MDL, América Latina cumple un papel importante, pues junto con Asia representan el 95% de los proyectos MDL.

La región de América Latina el Caribe juega un rol muy importante en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) gracias a su desarrollo institucional, participación de múltiples actores (Organismos no gubernamentales, organismos de cooperación) y las oportunidades de inversión. (Finanzas de Carbono, 2014)

Por otro lado, en el mecanismo de AC, América Latina no figura entre los países receptores de proyectos, pues en este caso, Rusia y los países del Este son los que más proyectos AC albergan ya que en un inicio el mecanismo de AC fue pensado para que funcione de esta manera ya que se esperaba *“la construcción de instalaciones en los países de Europa oriental y de la antigua Unión Soviética – las economías en transición – pagadas por países de Europa occidental y América del Norte”* (Dimensis, 2014).

2.2. Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD)/ más su conservación (REDD+) y el Mecanismo de Emisiones Netas Evitadas (ENE)

2.2.1. Mecanismo REDD/REDD+

El mecanismo REDD y REDD+ es un programa que pretende combatir el cambio climático por medio de los bosques ya que se ha registrado que la deforestación contribuye de manera alarmante al cambio climático, pues ocasiona la liberación inmediata del dióxido de carbono almacenado en los árboles. Según el IPCC la deforestación representa al menos un 20% del total de emisiones de gases de efecto invernadero, cuyo porcentaje se pretende reducir por medio del mecanismo REDD, el cual atribuye a los bosques un valor monetario según su capacidad de captación, fijación y almacenamiento de carbono, consiguiendo una reducción de GEI, la cual puede ser compensada económicamente por los países desarrollados a los países en desarrollo.

El concepto básico de la propuesta de reducciones compensadas es que los países serían compensados por las reducciones medibles en su tasa de deforestación comparada con un nivel de referencia nacional histórico de deforestación. Si el país reduce su tasa de deforestación debajo de esta tasa de referencia, generaría créditos que podría vender en los mercados de carbono. Contrariamente, si el país aumenta sus emisiones de la deforestación, sería sujeto a reducir las emisiones relacionadas por consiguiente en el segundo periodo de compromiso. Mientras que la participación inicial sería voluntaria, los países que han generado créditos REDD acordarían mantener o mejorar las tasas de deforestación en el futuro¹³.

¹³ Vargas, Milena. "Falta de normatividad en el Ecuador referente a la producción, prestación, uso y aprovechamiento de los servicios ambientales y las consecuencias para la introducción y aplicación de un mecanismo de reducción de emisiones derivadas (REDD)". (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2012) 66.

Generalmente, la deforestación es causada por la acción humana debido a la demanda de materia prima, como la madera, el aceite de palma, etc.; así como también por la obtención de suelo para la agricultura, la ganadería o la minería. La deforestación contribuye al cambio climático pero al mismo tiempo también ocasiona graves consecuencias para la biodiversidad, el suelo y las poblaciones que son desplazadas por la tala de árboles. De esta manera, prevenir la deforestación implicaría cuidar el suelo, la población ubicada en territorio vulnerable y optar por la opción de mitigación más inmediata, en el corto plazo y a nivel mundial, para prevenir la acelerada liberación de dióxido de carbono a la atmósfera que ocasiona el cambio climático.

En este contexto, en la COP 9, en el año 2003, un grupo de científicos introdujeron por primera vez en la conferencia de las partes un mecanismo para impedir la deforestación llamado “reducciones compensadas”. Posteriormente, en el año 2005, durante la COP 11 en Montreal, la coalición de países con bosques tropicales: Costa Rica y Papúa Nueva Guinea propusieron, el mecanismo sobre “Reducción de las Emisiones Derivadas de la Deforestación en los Países en Desarrollo y los Enfoques para estimular la Acción”.

Finalmente, y tras un largo proceso de dos años de negociación dentro de la CMNUCC, las partes adoptaron en el año 2007 en la COP 13 en Bali, el programa de “Reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo” (REDD) en la decisión 2/CP.13, en la cual se fortalece la iniciativa, pues en ella se sostiene que se apoyen las acciones y se faciliten los procesos de asistencia técnica y transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo con el fin de controlar y reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques.

Alienta a todas las Partes que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen el fomento de la capacidad, presten asistencia técnica, faciliten la transferencia de tecnología para mejorar, entre otras cosas, la reunión de datos, la estimación de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, la vigilancia y la presentación de informes, y atiendan las necesidades institucionales de los países en desarrollo para estimar

y reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques.
(Decisión 2/CP.13)

Así, el programa REDD impartió la importancia de reconocer “*el almacenamiento de carbono de áreas forestales con altos contenidos de carbono y fuertes presiones de deforestación o degradación*” (Finanzas de Carbono, 2014), y animó a que posteriormente, en el acuerdo de Cancún, en la COP 16, se amplíe un poco más el enfoque y no solo se reconozca la importancia de los bosques, sino que también se incluya “*la conservación de los stocks de carbono, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales en los países en desarrollo*” (Finanzas de Carbono, 2014), lo que se conoce como el programa REDD+ que plantea el mantenimiento de los bosques debido a los beneficios que este proporciona (deforestación evitada) y que complementa el proceso del programa REDD centrado en reducir el riesgo de la deforestación y degradación de los bosques (Ver Anexo 26).

De acuerdo a Alvaracin (2012), en la implementación del mecanismo REDD es posible distinguir 4 fases:

- Fase 1: **Ámbito de acción**

Cuantificar y determinar el ámbito de acción, es decir, el lugar o el sitio en donde se pretende reducir las emisiones de CO₂ evitando la deforestación cuyo esfuerzo será recompensado económicamente.

- Fase 2: **Nivel referencial**

Define el punto de partida para medir las futuras reducciones de emisiones y la potencialidad de que sean recompensados; para esto, es necesario que el país indique la manera en que como se medirá la reducción de emisiones con el fin de demostrar el cumplimiento de los objetivos de reducción.

- Fase 3: Distribución de los beneficios

El proyecto REDD debe señalar en qué se utilizaran y como se distribuirán los beneficios a las comunidades locales ya que este es un factor importante y decisivo en la participación del mecanismo.

- Fase 4: Financiamiento

El mecanismo REDD/REDD+, a diferencia de los mecanismos flexibles propuestos en el marco del Protocolo de Kioto, no cuenta con una forma específica que financie sus actividades. Por el momento las actividades REDD se han venido financiando con fondos internacionales, mediante los aportes de países desarrollados, acuerdos bilaterales, mercados voluntarios o por medio de los mecanismos generados dentro de la CMNUCC (mercado de carbono).

El mecanismo REDD funciona por medio del mercado de carbono a través de proyectos forestales que emiten certificados de deforestación evitada (CERs), cuyos créditos pertenecen al mecanismo MDL; y también a través de los mercados voluntarios¹⁴, por medio de transacciones que no están regidos por el mercado de carbono, dentro de los cuales existen mayor cantidad de proyectos forestales que en MDL, pues la cifra es de 36% vs. 1% respectivamente.

De acuerdo a Hamilton y colaboradores hasta 2009 se reportaron 11 proyectos REDD+ dentro del mercado denominado OTC (Over the Counter, es decir donde las transacciones se dan directamente entre dos personas u organizaciones), con un total de certificados equivalente a 3,1 MtCO₂ que generaron USD \$41,6 millones, es decir a un precio promedio

¹⁴ El denominado “mercado voluntario de carbono” comprende a todas las transacciones de créditos de carbono que no están regidas por una obligación regulatoria de cumplir con una meta de reducción de emisiones de GEIs. Esto incluye tanto a las transacciones de créditos creados especialmente para los mercados voluntarios (como los VEs – *Verified Emission Reductions*) como a las operaciones en las que se venden créditos de los mercados regulados (como los CERs del MDL) a compradores que buscan voluntariamente compensar sus emisiones. (Finanzas Carbono. s.f. Acceso: Julio 14, 2014. <http://finanzascarbono.org/mercados/mercado-voluntario/>)

de \$13,33/tCO₂. Para el caso de esos proyectos reportados se habló de una extensión conservada de 1.122.940 hectáreas. (Finanzas de Carbono, 2014)

Aunque el mecanismo REDD no se desprende de los mecanismos planteados por el Protocolo de Kioto, este también cae en la manera errada de solucionar el cambio climático por medio del mercado y de proyectos que se acomodan a éste. En Ecuador, *“existen varios programas estatales que se orientan por la lógica mercantilizadora de la Naturaleza, como los proyectos REDD, y su versión criolla: los proyectos Socio Bosque y Socio Páramo”* (Lohman, 2012: 15); ya que estos proyectos buscan generar “bonos verdes” los cuales son valorados y combinados con otros mecanismos climáticos de mercado que son manejados por los países desarrollados. *“Un REDD mercantilizado se centra en valorar el carbono vegetal contenido en los bosques como parte de un modelo de compra-venta de reservorios de carbono, tal como lo hacían los Mecanismos de Desarrollo Limpio ligados a la absorción de emisiones”* (Lohman, 2012: 16).

Así, el mecanismo REDD, tal y como los demás mecanismos ambientales se piensan dentro de la lógica de mercado y por lo tanto funcionan dentro de ella. No buscan evitar la completa deforestación sino que solo buscan reducirla, por medio de instrumentos, que en el peor de los casos, no contribuye con el objetivo de reducción sino que más bien incentiva la deforestación, provocando impactos negativos en el clima y en las poblaciones, especialmente en las comunidades indígenas.

2.2.2 Mecanismo Emisiones Netas Evitadas (ENE)

El mecanismo ENE se perfila como un mecanismo innovador, que trata de ir más allá de los mecanismos flexibles propuestos en el marco del Protocolo de Kioto y del mecanismo REDD. *“Es una propuesta ecuatoriana vanguardista para combatir el cambio climático”* (Presidencia de la República del Ecuador, s.f.) Fue presentado por el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, durante la COP 16 en Cancún, en el año 2010 y contribuye a

combatir el cambio climático otorgando *“la posibilidad de generar un valor económico asociado al servicio de evadir emisiones, equivalente al precio total de las toneladas de dióxido de carbono no emitidas a través de una decisión voluntaria de no realizar una actividad emisora de gases”* (Presidencia de la República del Ecuador, s.f.)

Define un nuevo mecanismo de mercado, que funcionará bajo la orientación y la autoridad de la Conferencia de las Partes, destinado a mejorar la eficacia en función de los costos de las medidas de mitigación y promoverlas, teniendo presentes las diferentes circunstancias de los países desarrollados y en desarrollo, que se guiará por lo dispuesto en el párrafo 80 de la decisión 1/CP.16 y que, con sujeción a las condiciones que se elaboren, podrá ayudar a los países desarrollados a cumplir parte de sus metas o compromisos de mitigación en virtud de la Convención. (Decisión 2/CP.17, párrafo 83)¹⁵

El mecanismo ENE complementa los compromisos del Protocolo de Kioto, incluyendo nuevas medidas para combatir el cambio climático, ya que en base al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, otorga la oportunidad a los países desarrollados de entregar beneficios económicos a los países en desarrollo por evitar las emisiones y generar economías sostenibles, ya que el mecanismo ENE debe ser utilizado por países en desarrollo para reducir los GEI en la atmósfera, los cuales, de acuerdo a la capacidad económicas de un país en desarrollo, pueden ser evitados, permitiendo una reducción real, a nivel nacional y global de los GEI, cuyas reducciones deben ser compensadas por los países desarrollados.

De la misma manera, que el mecanismo REDD, las ENE no poseen un mercado, ni créditos propios; sin embargo, de acuerdo al gobierno implementador, las ENE pueden ser visto como un mecanismo de mercado o por fuera del mercado, ya que *“el esfuerzo de reducción de emisiones representado a través de una unidad, o créditos, podrán manejarse dentro del mercado del carbono reglamentado por la CMNUCC o compensarse*

¹⁵ United Nations Framework Convention on Climate Change. s.f. Acceso: Julio 28, 2014. <http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/spa/09a01s.pdf#page=>

directamente a través de esquemas bilaterales” (Presidencia de la República del Ecuador, s.f). Además de emitir los créditos utilizados en el mercado de carbono, las ENE también generan certificados garantías a las compensaciones financieras que son otorgadas.

Así se puede ver que las ENE aunque hayan sido planteadas fuera de los mecanismos flexibles de Kioto, poseen de cierta manera, la misma lógica mercantilizadora de la naturaleza, pues también colocan un precio a ella y brindan la posibilidad de comercializar los GEI evitados en el mercado de carbono. Sin embargo, lo que se destaca es el papel de los países desarrollados, su participación justa y equitativa en la gobernanza global del cambio climático, pues a diferencia de los anteriores mecanismos, este no acentúa más la brecha en estos países, sino que la reconoce y por medio de ella busca solicitar apoyo económico a los países desarrollados, con la intervención económica que no se traduce en asentarse en el territorio de algún país en desarrollo, como es el caso de los proyectos MDL, AC y REDD, pues *“ENE no premia esfuerzos privados dispersos sino iniciativas nacionales sectoriales” (Presidencia de la República del Ecuador, s.f).*

Como todo mecanismo, las ENE también tienen su propio funcionamiento, que incluye la participación de un Comité Directivo (CD) a nivel nacional, una Junta Ejecutiva (JE) bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, una Autoridad Nacional Designada (AND) y Entidades Operacionales Designadas (EOD). (Ver Anexo 27)

Es importante mencionar que el mecanismo ENE fue el sustento fundamental de la iniciativa Yasuní-ITT, igualmente presentada por Ecuador en el año 2007, la cual fracasó en el año 2013, debido a varios aspectos, siendo la falta de apoyo económico por parte de los países desarrollados, la principal causa que se mencionó y se dio a conocer al mundo entero. *“La Iniciativa Yasuní-ITT fue/es probablemente la mejor propuesta para enfrentar el calentamiento global, las responsabilidades comunes y diferenciadas y la transición hacia una economía y fuente de energía no petrolera”.* (Lohmann, 2012: 15)

Cuadro 1: Resumen de los Mecanismos Ambientales

Mecanismos de Flexibilidad	Comercio de los Derechos de Emisión	Mecanismo de Desarrollo Limpio	Aplicación Conjunta
Artículo del Protocolo de Kioto	Artículo 17	Artículo 12	Artículo 6
Concepto	Países que poseen UCA de sobra vendan ese exceso a países que sobrepasan sus metas de emisión	Partes del anexo B, pongan en práctica proyectos de reducción de emisiones en los países en desarrollo	País desarrollado implemente un proyecto en algún país en desarrollo
Créditos/Certificados/Derechos de Emisión	Unidades de Cantidades Atribuidas (UCA)	Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE)	Unidades de Reducción de Emisiones (URE)
Medios de Verificación	No hay regulación en el mercado de carbono como cualquier mercado financiero	Es controlado por las Partes del Protocolo por medio de la Junta Ejecutiva; la Entidad Operacional Designada (EOD o sus siglas en inglés DOE) es quien verifica y certifica las reducciones	Pista I: país receptor verifica las acciones y emite las unidades de reducción Pista II: Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta el que se encarga de verificar las acciones y emitir las unidades.
Proyectos	Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (RCDE-UE). Es el mercado más grande en el sistema de topes y comercio.	Mayoría de proyectos se encuentran en Asia y América Latina	Mayoría de proyectos se encuentran en Rusia y en Ucrania Para más información sobre proyectos: http://ji.unfccc.int/about/multimedia/ji_highlights.pdf
Mecanismos Complementarios a los de Kioto		Mecanismo REDD/REDD+	Mecanismo ENE
Artículo en los documentos de la CMNUCC		Decisión 2/CP.13 (Plan de Acción de Bali)	Decisión 1/CP.16, párrafo 80 Decisión 2/CP.17, párrafo 83

Concepto	Es un programa que pretende combatir el cambio climático por medio de los bosques, por medio de la reducción del porcentaje de deforestación (REDD) y por medio de la conservación de los bosques, es decir, evitando la deforestación (REDD+)	Mecanismo que plantea evitar las emisiones de GEI por medio de una decisión voluntaria de no realizar una actividad emisora de gases, la cual debe ser compensada económicamente
Créditos/Certificados/Derechos de emisión	Mercados Voluntarios Mercado de Carbono (RCE)	Mercado de Carbono Acuerdos bilaterales voluntarios
Medios de Verificación	Depende del nivel en que el proyecto REDD este ejecutado A nivel internacional está regulado por la CMNUUCC A nivel nacional los proyectos ambientales están regulados por el MAE	Junta Ejecutiva: certifica y emite los créditos Comité de Dirección: emite las garantías Entidad Operativa Designada: Monitoreo
Proyectos	México: -Sierra Gorda Wildlands Forever Colombia: -Pachamama -San Nicolas Carbon Sequestration Project Ecuador: -Socio Bosque -Socio Páramo Argentina: -La Cañada Para más información sobre proyectos: http://finanzascarbono.org/comunidad/pg/map_tool/map/redd	Ecuador: - Yasuní- ITT

Fuente: Protocolo de Kioto, Ruta de Bali, Acuerdo de Cancún y Durban.

Elaboración: Tatiana Naranjo

CAPÍTULO III

PROPUESTAS: ¿INEFICACES O FALLIDAS?

Una vez caracterizado el régimen internacional sobre el cambio climático, a través de los mecanismos ambientales planteados en su marco, es importante continuar con las propuestas que se originan mediante el funcionamiento de cada mecanismo, como es el caso de la Iniciativa Yasuní ITT fundamentada y apoyada en el mecanismo ENE propuesto por Ecuador. Además de la iniciativa Yasuní ITT, existieron “*iniciativas en estudio en Timor, Bolivia, México, Brasil, Nigeria impulsadas por varias redes y organizaciones*” (Martínez, 2007: 106). No obstante, con el fracaso de la iniciativa y por ende del mecanismo ENE, hasta el momento no se ha llegado a concretar o a difundir ninguna otra iniciativa parecida. De esta manera, el único ejemplo de propuesta originado por ENE y que es útil para la investigación es la iniciativa Yasuní ITT, la cual se estudiará en este capítulo.

Sin embargo, otra es la historia del funcionamiento del mecanismo REDD/REDD+, el cual ha originado a nivel mundial, únicamente en países en desarrollo, una serie de propuestas o proyectos encaminados a combatir el cambio climático a través de evitar la deforestación. El principal continente receptor de proyectos REDD es América Latina¹⁶, por ejemplo, en lo que respecta a REDD+ algunas de las iniciativas en América Latina son: en Perú el Programa de Conservación de los Bosques, en Bolivia el Programa de Incentivos por Conservación y Manejo Integral de Bosques de la Chiquitania y Pando “COMSERBO”, en Brasil el proyecto la Bolsa Floresta y en Ecuador, el Programa Socio Bosque, todos estos programas funcionan de manera similar en los diferentes países. En este capítulo debido al

¹⁶Valorando la Naturaleza. s.f. “América Latina concentra la mayoría de proyectos REDD en el mundo y una gran parte del financiamiento” Acceso: Octubre 4.
http://www.valorandonaturaleza.org/noticias/amrica_latina_concentra_la_mayora_de_proyectos_redd_en_el_mundo_y_una_gran_parte_del_financiamiento

propósito de la investigación nos enfocaremos en el Programa Socio Bosque (PSB) de Ecuador para conocer cómo funcionan estas iniciativas que se dan en torno a REDD+ en los distintos países de América Latina ya que el PSB de Ecuador acompañado de Brasil, fue uno de los países pionero en adoptar la iniciativa en el año 2008; siendo Ecuador el modelo para que se expanda el programa a Bolivia y Perú. Finalmente, con la descripción del PSB, se hará una pequeña comparación de los resultados de las cuatro iniciativas similares.

Antes de empezar con el capítulo es necesario enfatizar en el contexto en el que se crean estas iniciativas y de esta manera recordar la importancia de los bosques a nivel mundial, pues estos cada vez se encuentran más amenazados por las actividades humanas. De acuerdo a datos proporcionados por el Banco Mundial, desde la década de 1900, si bien el ritmo de avance de la deforestación ha disminuido en todo el mundo, el total anual en pérdidas de la cubierta forestal es de 5,6 millones de hectáreas, una superficie superior a la de Costa Rica y la reforestación apenas compensa solo en parte esta situación. (El Banco Mundial, 2014). Para el 2011, la superficie de área forestal fue de 40,184 millones km² tomando de valor referencial el año 1990 en donde el área forestal fue de 41,184 millones km², es posible visualizar que a medida que la deforestación disminuye, al mismo tiempo también disminuye el área forestal en el mundo y la contaminación en el mundo también aumenta (Ver Anexo 28). En el caso de América Latina, donde se gestan los proyectos de cuales vamos a hablar en el capítulo, la situación es la misma. (Ver Anexo 29 y 30)

Finalmente, a nivel mundial los bosques ha sido importantes dentro de la historia porque han sido fuente de materia prima, fuente de alimento y de combustible y fuente de tierra para la agricultura y los asentamientos; y con el problema del cambio climático, los bosques representan una importante fuente de mitigación pues actúan como sumideros que absorben las emisiones de GEI a la atmosfera ocasionadas por las actividades humanas. De esta manera, *“los bosques han cumplido una función destacada en la historia de la humanidad, y milenio tras milenio el crecimiento demográfico y el desarrollo han venido*

acompañados en todo el mundo por la deforestación periódica”. (Informe de la FAO, 2012)

3.1. ¿En qué consiste el Programa Socio Bosque en el Ecuador?

Socio Bosque es un programa impulsado por el MAE a partir de septiembre del 2008 y consiste en otorgar incentivos económicos a campesinos y a comunidades indígenas que deseen comprometerse voluntariamente a la conservación y protección de los bosques nativos, páramos o cualquier otra vegetación nativa, con el fin de reducir y frenar la tasa de deforestación en el país. Según el MAE (2008), el programa pretende conservar 3,6 millones de hectáreas de vegetación nativa, por medio de la participación activa de 500.000 a 1,5 millones de ecuatorianos, quienes se beneficiaran económicamente de los incentivos que otorga el programa. De esta manera, el programa es un complemento de las políticas del sector forestal a medida que busca conservar los bosques, al mismo tiempo que mejora la calidad de vida de los signatarios.

Dentro del Programa Socio Bosque, pueden participar todas las personas o grupos de personas que así lo deseen; sin embargo como el programa pretende beneficiar económicamente a los propietarios, se da preferencia a las poblaciones campesinas e indígenas con escasos recursos económicos. Entonces, dentro del programa se destacan dos tipos de propietarios: los propietarios individuales (personas naturales) y las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, quienes reciben el incentivo en diferentes proporciones, en relación a la superficie destinada a la conservación. El monto máximo por año de incentivo que se les entrega a los participantes es \$30 USD por hectárea (Ver Anexo 31).

A junio de 2012, Socio Bosque ha suscrito 1.780 convenios, por los cuales se conservan 1'058, 828 hectáreas de bosques nativos y páramos, beneficiando a más de 120 mil personas a nivel nacional. De los convenios firmados, 1.657 son firmados con propietarios

individuales; sin embargo, los socios colectivos o comunitarios representan el mayor porcentaje de hectáreas bajo conservación y beneficiarios. A la fecha, se ha suscrito convenios con tres etnias: mestiza, afroecuatoriana e indígena, esta última abarca a las nacionalidades Kichwa, Chachi, Shuar, Zapara, Waorani, Shiwiar, Cofán y Siona. (MAE, 2012)

Por otro lado, el incentivo económico o pago que se otorga al propietario del bosque o páramo, supone la firma de un contrato, en el cual el propietario deberá asegurarse de proteger el bosque durante un periodo de 20 años. El contrato puede renovarse si las partes así lo quieren, sin embargo, en caso de incumplimiento, se dará por terminado el contrato, lo que también significa que los socios devuelvan todo el dinero que hayan recibido hasta el momento. Además, los participantes que ingresan al programa, deben elaborar Planes de Inversión, los cuales deben ser aprobados por las estructuras dedicadas a ello, con el fin de asegurar que los recursos que entrega el Estado beneficien a las personas, de manera individual o colectiva, de acuerdo sea el caso.

El Plan de Inversión es una herramienta de planificación financiera que facilita a una comunidad u organización la programación de los gastos de operación durante un año. Éste debe ser aprobado en asamblea conforme a sus propios estatutos y en base a otros planes organizativos del colectivo como el Plan de Vida, Plan de Manejo, Plan de Desarrollo, etc. (MAE, 2012)

Una vez elaborado e implementado el Plan de Inversión, el PSB brinda seguimiento al cumplimiento del mismo (Ver Anexo 32). De acuerdo al monitoreo realizado por el MAE, en los sectores que más invierten los beneficiarios los incentivos otorgados son: en el desarrollo económico y productivo (23%); la conservación y consolidación territorial (22%); infraestructura (18%) y el fortalecimiento organizacional (18%). (Ver Anexo 33)

3.1.1. Fuentes de Financiamiento del Programa Socio Bosque

Actualmente, la gran fuente de financiamiento del PSB es el Estado ecuatoriano; sin embargo, el objetivo del programa es “*conseguir financiamiento tanto del sector público como del privado*”¹⁷. En la entrevista realizada el 8 de octubre del 2014, al funcionario Zack Romo del PSB, explicó que además de los aportes económicos por parte del Estado al programa, la cooperación internacional bilateral entre el gobierno alemán y noruego con el Ecuador es también muy importante para el financiamiento del PSB. “*Los fondos bilaterales provinieron en orden de magnitud, de Alemania, Estados Unidos, Finlandia, y Holanda y multilaterales de la ONU, Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea y la COICA*” (*Valorando la Naturaleza, 2014*). El funcionario no pudo proporcionar un valor exacto con respecto a los fondos que recibía el Ecuador de los gobiernos; sin embargo nos dio un valor aproximado¹⁸.

Mientras que lo que respecta a fuentes privadas, el PSB ha tenido apoyo de empresas como General Motors, el Banco del Pacífico y Pfizer; y también de una organización de derecho privado, el Fondo Nacional Ambiental (FAN) que trabaja conjuntamente con Socio Bosque y cuenta con el apoyo del Estado. Otra parte del financiamiento proviene a través de ONGs como es “The Nature Conservancy Rainforest Alliance” e “Internacional Conservation”.

Además el funcionario Zack Romo relata que a pesar de todas las diversas fuentes de financiamiento con las cuales cuenta el PSB, por el momento, el programa no ha recibido financiamiento de REDD+ a medida que tampoco ha generado ningún crédito, debido a diversos factores; no obstante, se encuentran desarrollando esfuerzos para que PSB forme parte de REDD+ y por ello, el programa forma parte de “Readiness” la fase previa para ingresar a REDD+.

¹⁷ Alvaracin Paula, Mario Eduardo. “Análisis del Programa Socio Bosque desde una perspectiva REDD y REDD+”. (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2012), 70.

¹⁸ Aproximadamente de los nueve millones de dólares que proporciona el estado al PSB, un millón de dólares proviene de cooperación internacional (Entrevista a Zack Romo, 08/10/2014).

Una de las razones por la cual el PSB aún no pertenece al esquema REDD+ es porque el Ecuador solo posee avances en las fases 1 y 2 del esquema establecido por REDD+ para el desarrollo e implementación del mecanismo en los países en desarrollo¹⁹:

- Fase 1: Preparación o desarrollo de estrategias y construcción de capacidades.
- Fase 2: Políticas y medidas o implementación de estrategias nacionales. Los componentes de las estrategias son puestas en práctica.
- Fase 3: Implementación completa o acciones basadas en resultados.

Con la implementación del PSB, el Ecuador posee avances en la primera y segunda fase, en donde se desarrollaron acciones para reducir la deforestación y degradación de los bosques. No obstante, el programa no posee un sistema de monitoreo sobre la reducción de emisiones, de esta manera no es posible contabilizar ni visibilizar los avances del proyecto, en lo que respecta a la reducción de emisiones, y por lo tanto, avanzar a la tercera fase no es posible, pues esta se implementa cuando las anteriores fases han sido completadas y se cuenta con una base de información forestal necesaria con el fin de verificar los resultados, en donde el país pueda demostrar que el proyecto produce determinado beneficio a la atmósfera y de esta manera recibir los recursos económicos internacionales, de acuerdo a la reducciones de emisiones que haya podido lograr.

Actualmente, el Ecuador para poder avanzar en la implementación del mecanismo, ha desarrollado la Evaluación Nacional Forestal y el Mapa Histórico de Deforestación. No obstante ninguno de ellos se relaciona directamente con Socio Bosque, pues el programa es implementado principalmente para conservar los bosques mediante incentivos económicos que beneficien a los socios; entre sus objetivos está el de reducir las emisiones GEI causadas por la deforestación, pero la meta principal del programa es la conservación de

¹⁹ Alvaracin Paula, Mario Eduardo. "Análisis del Programa Socio Bosque desde una perspectiva REDD y REDD+". (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2012), 73.

los bosques; además, el incentivo económico del PSB se calcula a partir de área que se encuentra bajo conservación y los propietarios de área reciben el incentivo económico por conservar sus bosques y no por demostrar la reducción de emisiones asociadas a la deforestación y degradación de los bosques, lo que sucede con REDD+; también el PSB supone la firma de un contrato por 20 años y la posibilidad de su renovación, en donde se reconoce anualmente al socio, otorgándole el incentivo económico acordado, en cambio con REDD+, los créditos se generan una sola vez, lo cual representaría una desventaja para el socio, pues el pago sería único. Finalmente, el PSB reconoce los páramos y otras vegetaciones nativas del Ecuador, mientras que REDD+ solo se aplica a bosques.

De esta manera, tal y como está concebido el programa actualmente y la falta de un sistema de monitoreo de emisiones, la implementación de REDD+ a nivel nacional con el PSB no sería viable y no encajaría en él. Alvaracin menciona que,

Algunas áreas inscritas en el PSB pueden optar por desarrollar proyectos REDD+ a nivel de proyecto, lo cual es muy diferente que a nivel nacional o sub nacional. Sin embargo, no hay una secuencia legal definida para el desarrollo de un proyecto REDD+ considerando que su lugar en los acuerdos internacionales es aún incierto²⁰.

Así acceder al mecanismo REDD+ a nivel de proyecto a través de algunas áreas inscritas en el PSB si sería posible. Sin embargo, la inclusión de algunas áreas del PSB a REDD+ convertiría esta iniciativa en fallida, debido a que muchos de los resultados positivos que ha logrado obtener el programa no serían los mismos una vez que el PSB pertenezca a REDD+.

Por ejemplo, los miembros de las comunidades tendrían que permitir la intervención de actores internacionales para la verificación, seguimiento y monitoreo de sus proyectos tal y

²⁰ Alvaracin Paula, Mario Eduardo. "Análisis del Programa Socio Bosque desde una perspectiva REDD y REDD+". (Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2012), 75.

como el esquema REDD+ fue planteado y con lo que algunas comunidades indígenas no están de acuerdo porque consideran una manera de *“usurpar los territorios y mercantilizar los elementos de la Pachamama”* (Moreano, 2012); además, no recibirían un incentivo anual durante los 20 años de contrato que estipula el PSB y por ende perderían muchos de los beneficios que han logrado hacer (Ver Anexo 35).

Y finalmente, con la inclusión del PSB a REDD+, el programa recibiría el financiamiento que necesita para seguir desarrollándose, sin embargo, se ha visto en el transcurso de la investigación que a pesar de los proyectos que REDD+ genere, el área selvática en América Latina continúan disminuyendo y es porque no existe una verdadera política internacional ambiental que busque proteger a los bosques, ya que este y los demás mecanismos ambientales están diseñados para *“aquellos actores no pueden o no quieren reducir sus emisiones de CO2”* (Moreano, 2012), ya que se piensa en proyectos en donde se puedan lograr las reducciones necesarias en lugares donde los costos son inferiores (países en desarrollo).

Finalmente, es necesario mencionar que estas diversas formas de financiamiento demuestran el actual proceso de construcción de REDD/ REDD+ en el mundo ya que las modalidades de implementación de este mecanismo aún siguen negociándose dentro de la CMNUCC, de esta manera, los proyectos REDD han tenido que desarrollarse bajo sus propios estándares y con financiación voluntaria, pues a diferencia de los mecanismos flexibles de Kioto, el mecanismo REDD no posee sus propios créditos ni mercado. No obstante, emite créditos otorgados por los mercados voluntarios como el VCS los cuales pueden ser obtenidos y comercializados dentro de él. El mecanismo REDD participa dentro del mercado de carbono, únicamente si el proyecto forestal otorga créditos del mecanismo MDL por reducción o eliminación de la deforestación.

3.1.2. Resultados del Programa Socio Bosque

De acuerdo, al PSB (2014), el programa posee 2,514 convenios firmados con 34, 973 familias y 171,560 beneficiarios individuales, protegiendo 1, 324,868.33 hectáreas de bosque, gracias a una inversión anual de US\$ 9, 124,442.16 (Ver Anexo 34). No obstante, según Moreano (2012), cuando el proyecto recién empezó, durante sus dos primeros años de funcionamiento se invirtió US\$8,5 millones. En el año 2010, Socio Bosque tenía bajo contrato 527.503 hectáreas, de las cuales el 13% pertenecían a beneficiarios individuales y el 87% a comunidades indígenas. En el año 2012, el porcentaje con respecto a los convenios se redujo para los beneficiarios individuales del 13% al 7%; mientras que los convenios para las comunidades aumentaron del 87% al 93% en relación al año 2010.

Por el momento, 1, 324,868.33 millones hectáreas de bosque se encuentran protegidas, la meta del programa es proteger 3,6 millones de hectáreas, lo que significa que aún falta más de la mitad para alcanzar la meta y para lo cual se necesitaría una inversión de aproximadamente US\$60 millones anual, tomando en cuenta que en este año se invirtió US\$ 9, 124,442.16 millones, lo que no representa ni la sexta parte del monto necesario para proteger las 3,6 millones de hectáreas. (MAE, 2014) (Moreano, 2012)

Además de acuerdo al MAE, el PSB, durante el periodo de 2008-2012, cuenta con proyectos exitosos denominados experiencias exitosas de socio colectivos (Ver Anexo 35), en donde se ha comprobado el funcionamiento y el alcance del programa, así como también la participación tan compleja y diversa en el mismo, quienes a partir del manejo del incentivo económico del programa, han sido capaces de poner en marcha varios proyectos de beneficio para la comunidad.

3.1.3. Programas Similares para la Conservación de los Bosques en Perú, Bolivia y Brasil

El PSB no es el único programa a nivel regional que pretender combatir la deforestación a través de un incentivo a las comunidades/familias/ personas individuales que vivan en áreas protegidas y que deseen protegerlas. Existen tres iniciativas que funcionan de manera similar y son: el Programa Bolsa Floresta en Brasil, el Programa Nacional para la Conservación de Bosques para la mitigación del cambio climático en Perú y el Programa de Incentivos por Conservación y Manejo Integral de Bosques “COMSERBO” en Bolivia. Cada uno de estos programas posee su propio valor en lo que respecta al número de hectáreas que desea conservar y que ha conservado; el monto anual que es entregado a las familias/beneficiarios individuales; la inversión anual que se proporciona al programa; las principales fuentes de financiamiento que brindan sustentabilidad al proyecto y un esquema de planificación en donde se orienta a los beneficiarios de qué manera pueden invertir el dinero proporcionado por el incentivo.

Por el momento, no todos estos programas reciben apoyo del mecanismo REDD+, como es el caso de Ecuador y Bolivia, quienes se encuentran en la fase previa para ingresar a REDD+ por proyecto; no obstante, Brasil y Perú, si reciben apoyo financiero de REDD+ y por ende generan créditos por emisiones evitadas. En Brasil se encuentra el Proyecto REDD Juma, mientras que en Perú esta Proyecto de Conservación del Bosque de Protección de Alto Mayo, cada uno certificado por la CCBA y la VCS. El país que más invierte en la conservación de sus bosques y al mismo tiempo, otorga un valor alto de incentivo es Brasil, seguido de Ecuador, Perú y Bolivia, logrando un área mayor de conservación, en donde Brasil continua liderando el proceso, seguido de Perú, Ecuador y Bolivia. (Ver Anexo 36)

3.2. El establecimiento del mecanismo ENE en el Ecuador: La Iniciativa Yasuní- ITT

En esta parte de la investigación me ocuparé de explicar cómo nació, en qué consistió y por qué fracasó la Iniciativa Yasuní ITT con el fin de ampliar el conocimiento sobre el tema y al mismo tiempo, entender el funcionamiento de las ENE en el Ecuador, que al igual que los otros mecanismos ambientales propuestos durante la construcción de régimen sobre el cambio climático, ha sido un instrumento insuficiente para combatir el cambio climático, debido a los siguientes elementos que analizaremos en esta parte.

3.2.1. Antecedentes de la Iniciativa Yasuní ITT

Los principales antecedentes, a nivel local, que originaron la propuesta son: los conflictos ambientales generados a partir de la actividad petrolera en el Ecuador y la dependencia de las exportaciones petroleras para propiciar el desarrollo económico del país, fueron las principales motivaciones que generaron la propuesta de no explotar el crudo y permitirle al Ecuador la transición a un modelo post-petrolero.

La actividad petrolera en el Ecuador ha irrespetado no solo la naturaleza sino también a los territorios indígenas, el caso más emblemático es el de “Chevron-Texaco”, del cual se desprenden testimonios e imágenes que dan cuenta del desastroso manejo y el daño que han causado las operaciones petroleras en el Ecuador. Actualmente, la empresa estadounidense Chevron-Texaco se encuentra en juicio con el Ecuador, debido a que entre los años 1964-1992 (Chevron U.S.A. Inc., 2010), la empresa derramó: 19 mil millones de galones de residuos y 17 mil millones de galones de petróleo en la región (Amnistía Internacional, s.f.). La compañía es acusada de no limpiar debidamente la zona después de su partida y por ende, ocasionar graves problemas a las comunidades de la región. El desastre ocasionado por Chevron-Texaco, supone un alto costo de reparación, calculada en 27 mil millones de dólares (Martínez, 2012: 17), los cuales se niegan a pagar porque no

asumen ni aceptan la responsabilidad de su mal manejo en el proceso de extracción petrolera, a pesar de las evidencias y testimonios existentes, ya que expresan que cuando Chevron decidió terminar sus actividades y salir del país, el Estado ecuatoriano no reclamó por el estado en que recibió el territorio utilizado por Chevron.

En relación a la alta dependencia del Ecuador con el petróleo, a partir del año 1972, el Ecuador comenzó el auge de su producción y exportación petrolera, convirtiendo a la economía ecuatoriana en dependiente de un solo producto, lo que lo volvió más vulnerable frente al mercado internacional, pero que también significó un gran crecimiento económico para el país, el cual se ve reflejado en el presupuesto del Estado, pero que sin embargo, no ha causado que el país obtenga el “desarrollo” que ha deseado debido a la mala administración por parte del Estado de las ganancias generadas por el petróleo.

De acuerdo a las estadísticas actuales del Banco Central del Ecuador (BCE), hasta el año 2013, el principal producto de exportación que genera mayores ingresos para el país, continúa siendo el petróleo, seguido del banano y del camarón (Ver Anexo 37). Además, es evidente en los registros que maneja el BCE, desde el año 2009-2012 las exportaciones de petróleo continúan aumentando progresivamente de 119.558 miles de barriles hasta 129.516 miles de barriles respectivamente (Ver Anexo 38). Entonces la importancia del petróleo en las exportaciones del país, es evidente, pues las exportaciones petroleras sobrepasan las demás exportaciones. (Ver Anexo 39)

Finalmente, otro antecedente importante que complementó la creación de la iniciativa, fueron los cambios introducidos en la Constitución Política del Ecuador del año 2008; en ella, se reconocieron los derechos de la naturaleza (Art.71). Allí se rescató la acción de proteger la naturaleza y no destruirla, de tal manera, que cualquier actividad de extracción representaría una amenaza a los derechos de la naturaleza. También, se reconocieron los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario (Art.57), en donde afectar su territorio constituye un delito de genocidio. Con respecto a la defensa de la propuesta de no explotar

el crudo, el art. 407, prohíbe la actividad petrolera en áreas protegidas y en zonas intangibles, en el caso de que se quiera explotar estos recursos, debe interferir la petición fundamentada de la Presidencia, y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea, que de estimar conveniente, podrán convocar a una consulta popular. (Ver Anexo 40)

De esta manera, el Estado construyó las medidas necesarias para amparar y de cierta manera, garantizar el cumplimiento de la iniciativa. Es en este panorama nacional descrito, la propuesta del Yasuní-ITT se generó y se la vio como una gran oportunidad de superar el escenario de dependencia petrolera y al mismo tiempo, destructivo del territorio ecuatoriano, principalmente de la Amazonía, cuyas poblaciones atraviesan problemas profundos, como nacionalidades en vías de desaparición, pobreza extrema y contaminación ambiental; mientras que en el panorama internacional, la propuesta del Yasuní-ITT se presenta como una posible solución al cambio climático, debido al reconocimiento destructivo que ejercen los combustibles fósiles a la atmósfera.

3.2.2. ¿En qué consistió la Iniciativa Yasuní ITT? Descripción de la Propuesta

El Parque Nacional Yasuní se encuentra en las provincias de Pastaza y Orellana, de acuerdo al MAE el parque posee 1'022.736 hectáreas, y es considerado como uno de los lugares de mayor biodiversidad del planeta, ha sido catalogado por la UNESCO en 1979 como reserva de la biosfera²¹. Al mismo tiempo, el Parque Nacional es el hogar de diversas poblaciones indígenas, como las nacionalidades Waorani y Kichwa y los Tagaeri y Taromenane, dos poblaciones indígenas en aislamiento voluntario. No obstante, con la

²¹ Las reservas de la biosfera se dividen en tres zonas: un núcleo (o varios), una zona de amortiguamiento y otra de transición flexible (o área de cooperación). (...) Así es como en la zona de transición se contemplan actividades agrícolas “y otros usos”, donde todos los actores presentes “trabajen conjuntamente en la administración y el desarrollo sostenible de los recursos de la zona”. En la zona de amortiguamiento se contemplan “actividades cooperativas compatibles con prácticas económicas racionales”, como la educación, la recreación, el turismo ecológico y la investigación aplicada. Por último, en las zonas núcleo tan sólo se prevee realizar actividades de investigación y educación, que no alteren los ecosistemas.(UNESCO 1996:3 en Fontaine & Narváez, 2007: 79)

iniciativa Yasuní ITT, se buscó conservar la biodiversidad de la zona, evitar la deforestación, respetar a los pueblos indígenas dejando intacto su territorio y finalmente, combatir el cambio climático evitando la emisión de toneladas de dióxido de carbono causadas por las actividades extractivas.

“El Yasuní es un complejo sistema de conservación” (Martínez, 2009: 67); es un territorio que ha sido herido por múltiples actividades, la más alarmante es la petrolera, que con el fin de ocupar su territorio, modifican la forma de ocupación del espacio y el tejido social de las poblaciones indígenas. No obstante, el Parque Nacional Yasuní, no solo comprende la zona del ITT, esta es solo una pequeña parte del parque, en el área existen varias actividades petroleras en donde existen nueve bloques adjudicados a diferentes compañías (Ver Anexo 41).

En 1985 se licitó el bloque 16 a la empresa Conoco, donde luego operaro Maxuss, YPF y finalmente Repsol. En 1996, el bloque 31 es adjudicado a la empresa argentina Pérez-Companac, comprada en 2002 por Petrobras. Esta empresa está además en el bloque 18, que ha sido muy controversial por haberse beneficiado de un contrato calificado como irregular y perjudicial para el Estado. (Martínez, 2009: 67)

En este escenario, la iniciativa Yasuní ITT, fue impulsada por el Gobierno Nacional, bajo la presidencia de Rafael Correa en el año 2007 a nivel nacional e internacional, y consistió en no explotar el 20% de las reservas petroleras del país, es decir, 846 millones de barriles de petróleo, ubicadas en el bloque petrolero Ishpingo- Tambococha- Tiputini del Parque Nacional Yasuní, con el fin de evitar la emisión de 407 millones de toneladas de CO₂, durante un periodo de 12 años; a cambio, bajo el principio de corresponsabilidad, la comunidad internacional, en este caso los países desarrollados, eran quienes debían compensar al Ecuador con un valor económico de 3 600 millones de dólares, equivalente al 50% de los ingresos que recibiría el Estado si explotara los pozos.

Originalmente, la explotación de los pozos ITT iba a ser una realidad, sin embargo, esa posición se flexibilizó, y se dio a conocer al mundo la propuesta. No obstante, en un boletín de prensa emitido por el Ministerio de Energía y Minas se conoció que:

Se aceptó como primera opción la de dejar el crudo represado en tierra, a fin de no afectar un área de extraordinaria biodiversidad y no poner en riesgo la existencia de varios pueblos en aislamiento voluntario o pueblos no contactados. Esta medida será considerada siempre y cuando la comunidad internacional entregue al menos la mitad de los recursos que se generarían si se opta por la explotación del petróleo; recursos que requiere la economía ecuatoriana para su desarrollo. (Martínez, 2012: 15)

Según el boletín, es posible deducir la existencia de una segunda opción, la cual se refiere a la extracción de petróleo, en el caso de que no se obtuviera la compensación internacional esperada. Entonces, se aprobaron dos opciones: la no explotación del crudo (Plan A) y la explotación (Plan B).

En el año 2010, la propuesta del mecanismo ENE, el sustento de la iniciativa Yasuní ITT, fue propuesta por primera vez en la COP 16, permitiéndole firmar un acuerdo al Ecuador y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la creación de un fideicomiso, es decir, un fondo financiero para recibir las contribuciones financieras de la comunidad internacional, con el fin de brindar legalidad y legitimidad a la gestión del fondo y de la iniciativa; cuyo dinero recaudado iba a ser invertido para desarrollar nuevas fuentes renovables de energía, con el objetivo de cambiar la matriz energética y productiva del país, reduciendo la utilización de combustibles fósiles y complementando la visión del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV); trabajar para evitar la deforestación y conservar las áreas protegidas de la Amazonía; dar la atención prioritaria que la población amazónica merece y finalmente invertir en ciencia y tecnología con el fin de cambiar el modelo de desarrollo del país.

La creación del fideicomiso fortaleció la propuesta pues los países que deseaban donar lo hacían directamente al fideicomiso, el cual garantizaba que su donación sea utilizada para esos fines, a través de los Certificados de Garantía Yasuní (CGY), los cuales fueron emitidos en dólares por el total de los aportes recibidos y debían ser devueltos a cada contribuyente con su respectivo valor una vez que se dé por terminada la iniciativa. Según Honty (2011), los aportes al Fideicomiso Internacional de la Iniciativa Yasuní ITT provendrán de tres fuentes:

- Contribuciones provenientes de gobiernos, entidades intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, etc.
- Contribuciones del público en general a través de eventos de levantamiento de fondos
- Ingresos provenientes de la venta de CGYs por parte del gobierno hacia entidades públicas y privadas a cambio de mitigar las emisiones que ocurrirían si se explotara el área del Yasuní

Una vez transcurridos 6 años a partir de la propuesta, el 15 de agosto del 2013, se evaluó el estado de la misma y el presidente Rafael Correa, a través de una cadena nacional, anunció la cancelación del fideicomiso y por ende la cancelación de la iniciativa, pues no se habían recaudado los fondos necesarios para que la iniciativa continúe operando. En la misma cadena nacional, el presidente informó que la iniciativa pensada para recaudar 3.600 millones de dólares en 12 años, apenas logró recaudar para el fideicomiso de Yasuní ITT 13.3 millones de dólares en 6 años, cuyo valor representó el 0.37% de lo esperado²².

Lastimosamente, la iniciativa Yasuní ITT no logró cumplir con los objetivos planteados, y constituyó una iniciativa fallida a pesar de la gran acogida que tuvo al inicio, y finalmente,

²² El funcionario Elías Tenorio perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático de Cancillería me proporcionó una síntesis de las contribuciones a la Iniciativa Yasuní ITT desde su inicio hasta Agosto del 2012, un año antes de que se cancelará la iniciativa; sin embargo, me solicitó que se use de manera responsable la información y que no se publiquen los valores. En el Anexo 42 se encuentra de manera resumida y general los aportes de los diversos actores a la iniciativa.

a través de la firma del Decreto Presidencial 74, se autorizó la actividad extractiva y se precisó que esta no podrá desarrollarse en un área superior al uno por mil del territorio del Parque Nacional Yasuní, se anunció la explotación petrolera del 0.1% del Parque Nacional, es decir 10 kilómetros cuadrados o 1000 hectáreas (tomando en cuenta que el PNY posee una extensión de más de un millón de hectáreas), lo que se estima generará aproximadamente 18.000 millones de dólares, lo cual se señaló, se ocupará para cubrir las necesidades básicas de la población en la Amazonía y reducir el nivel de pobreza en el país.

3.2.3. *La Iniciativa Yasuní ITT y la Consulta Popular*

Ante esta noticia, varios grupos ambientalistas de la sociedad civil, del movimiento indígena y ciertos grupos de oposición, reaccionaron, y se convocaron a través de las redes sociales para salir a las calles de la ciudad de Quito a protestar, con el fin de solicitar al Gobierno el respeto y la no explotación del petróleo en el Yasuní ITT (Bloque 47). Este suceso continuó en repetidas veces en Quito y se expandió a otras ciudades del país, decidiendo hacer uso del artículo 407 proclamado en la Constitución. (Ver Anexo 43 y 44)

Y entonces, la propuesta de Yasuní ITT se sometió a consulta popular. El CNE, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y en el Código de la Democracia, principalmente en el artículo 195, recalcó que *“la ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a Consulta Popular sobre cualquier asunto, para lo cual, cuando sea de carácter nacional, contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el Registro Electoral”*; es decir, se requirió 583.324 firmas para la aprobación de la Consulta Popular sobre el Yasuní ITT.

El grupo ambientalista que se destacó y fue el encargado de recoger las firmas fue Yasunidos, quienes acompañados de jóvenes y nacionalidades indígenas, iniciaron el proceso de recolección de firmas, y exactamente el sábado 12 de abril de 2014, fecha

límite para presentar las firmas, entregaron al CNE las firmas que respaldaban la petición para la Consulta Popular, acompañadas de la pregunta que debería ir en el padrón²³.

El proceso de verificación de firmas estuvo caracterizado por inconvenientes y fallos de las dos partes de Yasunidos y del CNE, en donde cada uno construyó su propia versión de las cosas. De acuerdo al CNE, el proceso de verificación de firmas constó con tres módulos y cuatro actividades básicas y del proceso de verificación se extrajeron los siguientes resultados:

- El Frente de Defensa Total de la Amazonía entregó 73.002 formularios de los cuales 33.414 formularios son válidos, y 39.588 formularios no pasaron las validaciones físicas durante el proceso.
- El Colectivo Yasunidos presentó 107.088 formularios, de los cuales 97.817 pasaron a la fase de indexación y verificación, y 1.166 cédulas válidas de los responsables de la recolección de firmas. En el módulo uno, 797 formularios fueron rechazados; en el módulo dos se rechazó 1.287 formularios y en el módulo tres se rechazó 7.187 formularios. En la fase de indexación, se rechazó 183.433 registros, pasaron 97.817 formularios de los cuales 599.103 registros de firmas fueron válidos y pasaron al proceso de verificación de las mismas. Del registro de firmas válidas que pasaron todos los módulos y fases, únicamente, 359.761 firmas fueron válidas y 206.504 firmas fueron rechazadas y 32.838 firmas era repetidas.

El CNE entregó al Frente de Defensa Total de la Amazonía y al Colectivo Yasunidos, a cada uno, un archivo digitalizado, con los formularios escaneados que fueron rechazados. Yasunidos no firmó el acta de entrega de registros válidos porque no estaba de acuerdo con el número de firmas que fueron aceptadas para el proceso de verificación. Ante los

²³ Pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que el gobierno ecuatoriano mantenga el crudo ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?

resultados del CNE, presentados oficialmente el 8 de mayo del 2014, el Colectivo Yasunidos no completó las firmas requeridas para la solicitud de Consulta Popular, pues se requerían 583.324 firmas y solo 359.761 firmas fueron válidas, es decir, hizo falta 223.563 firmas. Yasunidos no estuvo de acuerdo con los resultados del CNE por varias razones e impugnó la resolución, alegando que la institución cometió fraude y alteró algunos formularios. No obstante, el CNE transmitió la resolución a la Corte Constitucional, alegando que el colectivo no impuso ningún recurso legal ante el Tribunal Contencioso Electoral.

A pesar de los resultados negativos obtenidos para Yasunidos y positivos para el Estado, pues este logró imponerse antes los grupos de resistencia, el proceso de Consulta Popular sobre el Yasuní fue un acto importante y trascendental para el Ecuador; se constató la presencia de un pueblo ecuatoriano más activo, capaz de emprender acciones para decidir sobre la utilización o no de recursos naturales; se destacó la participación de varios jóvenes y nacionalidades indígenas que intervinieron directamente con el proceso y que dio cuenta de la capacidad crítica de estos actores ante decisiones estatales que no comparten.

3.2.4. *¿Por qué fracasó la Iniciativa Yasuní ITT?*

El 15 de agosto del 2014, se cumplió un año de la cancelación de la iniciativa Yasuní ITT y con la firma del Decreto 74, también se dispuso analizar la posibilidad técnica, ambiental, financiera y constitucional de la exploración del bloque 43. Entonces, se aprobó el plan B que consistió en explotar los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní. De acuerdo al MAE, el bloque 43, comprende una extensión aproximada de 189.889 hectáreas. La empresa encargada de extraer el crudo es Petroamazonas, quien sostiene que se han efectuado en ese bloque, exploraciones desde 1948 hasta el 2012, en las cuales se ha identificado siete pozos exploratorios, en donde se calcula que se contienen reservas que llegan a unos 920 millones de barriles de crudo. *“La curva pico de producción en el Bloque 43 sería de unos 220 mil barriles de crudo, en 2020, comenzando este año y le*

dejaría al Estado más de 18.000 millones de dólares, a valor presente” (Ministerio del Ambiente, 2014).

El Estado ecuatoriano durante la permanencia de la iniciativa Yasuní ITT, se volvió más responsable ante la comunidad internacional con respecto al cambio climático, debido al alcance de la propuesta. La iniciativa Yasuní ITT tuvo que atravesar varios inconvenientes que lastimosamente no logró superarlos y pues fueron las razones principales por cuales la iniciativa Yasuní ITT fracasó. Se anunció que la principal razón del fracaso de la iniciativa Yasuní ITT fue que los aportes económicos recaudados fueron tan bajos que no representaron ni el 1% de lo que se esperaba recaudar. Lo que nos lleva a pensar que la comunidad internacional no apoyo la iniciativa novedosa que pretendía combatir el cambio climático y superar el paradigma de desarrollo prevaleciente. No obstante, hay que dejar en claro que esta razón no es la principal ni la única del fracaso de la iniciativa; pues no existe una sola razón al fracaso, sino varias razones, debido a la complejidad y el alcance de la propuesta, las cuales se tratarán a continuación.

3.2.4.1. Principales razones del fracaso de la Iniciativa Yasuní ITT a nivel local

Las varias razones del fracaso de la iniciativa Yasuní ITT radican en la crisis del modelo de conservación del Parque Nacional Yasuní, y de manera más global en la crisis del modelo desarrollo que todos los países pretenden alcanzar. La iniciativa Yasuní ITT significó para el Ecuador una esperanza de cambiar la manera en como las cosas se venían dando, significó la esperanza de salir del modelo extractivista que tantos problemas le causó a las poblaciones de la Amazonía en el Ecuador, pero más que nada significó la posibilidad de pensar un modelo de desarrollo diferente, en donde el medio ambiente no sea saqueado sino más bien protegido y conservado, evitando la extracción de los recursos naturales de la tierra.

Sin embargo, el papel del Estado dentro de la Amazonía ecuatoriana es trascendental, pues a medida que la región amazónica se integró a la economía nacional a través de los procesos extractivos en la región, el tema del cuidado y la conservación de la biodiversidad así como también el tema de los derechos de las nacionalidades indígenas, se volvió secundario; pues el Estado ha orientado y conducido el proceso extractivo en la Amazonía, incorporando otros actores en el proceso, como es el caso de las empresas petroleras o transnacionales.

Uno de los principales problemas del Ecuador que influyó en el fracaso de la iniciativa son las contradicciones de las normas legales en la Constitución que afectan el modelo de conservación del PNY, pues generan conflicto que involucran actores gubernamentales y empresariales dentro de la “lógica de conservación”, que deja de serlo, para tomar forma de un modelo de extracción, en donde ocurre una serie de acontecimientos que van desde,

la existencia de una especie de mutualismo empresa- comunidad, la desterritorialización de los espacios indígenas, la inequidad y exclusión social como productos del proceso hidrocarburífero, la hegemonía estatal en organización del espacio y la falta de una clara política pública respecto a los derechos colectivos. (Fontaine & Narváez, 2007: 35)

La Constitución Política actual, reconoce los derechos de la naturaleza y advierte la necesidad de protegerla; no obstante, la Amazonía, que es un lugar con mayor riqueza natural en el Ecuador, desde el año 1972 que se comenzó a explotar la tierra en busca de recursos naturales, se ha convertido en una región económica y política muy importante para el Ecuador. El Estado, acompañado de algunas empresas transnacionales, han sido los responsables de la expansión de la actividad petrolera en la Amazonía.

En la actualidad, es el Estado el que asume el rol de facilitador, negociador y aval de las empresas. Según testimonios de la comunidad Chiruisla, son los trabajadores de Petroamazonas los que estarían haciendo todo el trabajo de relaciones comunitarias para Petroriental (Martínez, 2012: 11)

Actualmente, en el Parque Nacional Yasuní existen siete bloques petroleros. Algunos de estos ya cuentan con licencias ambientales, que fueron otorgadas antes de la promulgación de la Constitución del 2008 (Ver Anexo 45 y 46). Según datos del MAE (2014), el porcentaje de los bloques ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní representa el 45,74%, la infraestructura entendida como los pozos, las plataformas, las estaciones de producción, las líneas de flujo, etc., representan el 0.0398%, es decir 80.5 has y la infraestructura se desarrolla en espacios mínimos y reducidos y utilizan tecnología limpia. No obstante, más allá del cuidado que pueden tener las intervenciones petroleras a la Amazonía con el objetivo del desarrollo económico del país, para muchas poblaciones indígenas, el beneficio que se puede obtener no reemplaza el daño que causan, especialmente para aquellas poblaciones indígenas en aislamiento voluntario.

Para muchas organizaciones indígenas, la conservación de las áreas protegidas y los proyectos convencionales de desarrollo –minería, construcción de represas, carreteras, oleoductos y gasoductos, programas de colonización – son dos caras de la misma moneda. Ambos son experiencias impuestas desde arriba a las comunidades locales, por las que se les quita el control sobre la tierra, que pasa a ser asignada a usos determinados por personas ajenas a las comunidades. Estos hechos constituyen una violación de los derechos a la tierra y a la autodeterminación de los pueblos indígenas. (Fontaine & Narváez, 2007: 25)

Entonces vemos que por un lado se encuentra la responsabilidad del Estado de garantizar el cuidado y la conservación de las áreas protegidas y de las poblaciones indígenas que habitan en ella; y por el otro lado se encuentra la necesidad de generar recursos económicos para el desarrollo del país, a partir de la explotación de recursos naturales no renovables asumidos como prioridades y de interés nacional.

En este escenario, el antagonismo del discurso institucional/estatal ambiental y la realidad concreta es muy fuerte, y se ve reflejado claramente en el tema del Yasuní ITT, pues en el Art. 57 de la Constitución, se protege a los pueblos en aislamiento voluntario y se cataloga

a la violación de sus derechos como etnocidio; mientras que en el Art.407 de la Constitución, se prohíben las operaciones petroleras en áreas protegidas y en zonas intangibles, como es el caso del Yasuni ITT, sin embargo, la aprobación para explotar estas zonas se justifican en la declaratoria de interés nacional por parte del Estado.

A pesar de dichas normas jurídicas, la explotación del ITT es ya una realidad, lo que nos lleva a concluir que no solo fracasó la iniciativa sino también el modelo de gestión ambiental manejada por el Ecuador en el PNY y en sí el modelo de desarrollo impulsado por los países en desarrollo; lo que ocasiona conflicto y violencia de los pueblos indígenas contra el Estado.

Además, *“el hecho de que existan dos opciones diametralmente opuestas para un mismo proyecto genera sin duda confusión”* (Martínez, 2012: 4). Para el Plan A, se evidenció varias señales a favor, uno de ellas son los artículos promulgados en la Constitución, como los de protección al ambiente y a los pueblos en aislamiento voluntario; así como también varios discursos presidenciales en foros internacionales en los cuales se mostraba los beneficios de apoyar la iniciativa; no obstante, hubo pocos resultados concretos en lo que respecta al Plan A, pues todo se redujo a propaganda, es decir a visitas y recorridos de la comisión encargada de gestionar la iniciativa, quien se encargaba de solicitar el apoyo económico que se necesitaba para que está continúe y cuyos esfuerzos no fueron los suficientes.

Por otro lado el Plan B, *“aparece con una serie de pasos más concentrados y secuenciales”* (Martínez, 2012: 4). Dentro del PNY nunca han cesado las actividades de extracción petrolera, sino más bien, se han entregado nuevas licencias y renegociado los contratos, lo que nos indica, una vez más la contradicción entre la conservación y protección del ambiente y la explotación petrolera.

El memorando de entendimiento para explotar el ITT con las empresas estatales Petrobras (Brasil), Sinopec (China) y Enap (Chile) en el mismo mes de marzo del 2007; la licencia ambiental entregada a Petrobras para entrar al bloque 31 en octubre 2007. (...) El contrato del bloque 16, operado por REPSOL fue renegociado ampliándolo hasta el 2018, a pesar de estar prácticamente terminado; Petroamazonas presentó sus planes de desarrollo del bloque 31; se extendió geográficamente el área del contrato del bloque 14 en dirección al Tiputini; (...) a esto se suman los endeudamientos del Estado con China bajo la modalidad de venta anticipada de petróleo, que compromete prácticamente el 50% del crudo extraído a nivel nacional. (Martínez, 2012: 4)

En este panorama, hablar de un eficaz modelo de conservación en el PNY, implicaría generar verdaderas oportunidades de participación ciudadana en el desarrollo de la política ambiental, en donde se respete la opinión de las nacionalidades de no intervenir en su territorio, más allá de lo que el “interés nacional” establezca; y principalmente, el Estado debería apoyar una verdadera política ambiental, en donde la dimensión económica no trascienda la dimensión de la conservación ambiental y en donde el modelo de extracción no represente el único modelo de desarrollo para el Yasuní y en general, para la región Amazónica.

3.2.5. Visitas al Parque Nacional Yasuní: Descripciones y Comentarios

En este panorama descrito, tomando varios factores en cuenta, no es sencillo tomar una posición fija en cuanto al tema de apoyar o no la explotación en el ITT, porque cada parte de la moneda ofrece beneficios así como también problemas. Considero que se debe tomar en cuenta una serie de factores para entender la decisión del gobierno para explotar el bloque 31 y 43, así como también se debe entender y tomar en cuenta las opiniones en contra, principalmente de los pueblos indígenas, así como también de la sociedad civil y grupos ecologistas que paso a paso se han ido incluyendo más y más en este tema.

Durante el transcurso de la investigación y de las salidas de campo, he visto que así como también hay grupos indígenas que se oponen a la explotación, existen también otros grupos indígenas que están de acuerdo con ella, debido a los beneficios que el gobierno garantiza con ella, pues las limitaciones y carencias de la Amazonia son notorias y cabe mencionar que la población total de la Amazonía no son solo poblaciones indígenas o grupos étnicos, sino también colonos, migrantes y empleados cuyos intereses particulares difieren de las poblaciones indígenas; con esto no se favorece la explotación petrolera en la Amazonía, sino se intenta explicar el complejo panorama en el cual se generan y desenvuelven dichas problemáticas.

Como parte de la investigación, en dos ocasiones se visitó el Parque Nacional Yasuní, la primera visita fue del 16-19 de agosto del 2012 con la Escuela de Verano de Cancillería y la segunda visita fue del 20-24 de mayo del 2013 en una salida de observación a la Estación Científica de la PUCE. Cada visita tuvo un objetivo y una lección diferente; en la primera visita (Ver Anexo 47), me encontré con varias opiniones positivas sobre el gobierno actual, no obstante, me dejaron en claro que la actividad petrolera en el Parque no era una novedad, pues hacia bastante tiempo que varias empresas operaban en diferentes bloques del parque; y con respecto a la iniciativa Yasuní ITT, los que la conocían la apoyaban, sin embargo, otros pobladores de la zona presentían que con o sin iniciativa se iba a explotar la zona del ITT. La pobreza entre los pobladores de la zona era evidente, las personas de la comunidad huao que nos abrieron sus puertas nos mostraron su vivienda y la condición en la que ellos habitaban y la necesidad de varios servicios básicos que aún no poseían, además de que no existía ningún centro médico o instituciones educativas cerca, y sus viviendas eran muy pequeñas para el número de personas que habitaban en ella.

Habrán opiniones que nos digan que ellos no lo necesitan pues son pueblos que dentro de su cultura la pobreza no se entiende en términos materiales, como las personas de la ciudad o de occidente lo entienden, y es así, sin embargo, el proceso de colonización y globalización ha llegado a varias comunidades indígenas huao (Ver Anexo 48 y 49),

quienes son ellos mismos quienes solicitan a empresas turísticas colaborar con ellas con el fin de alguna retribución económica para lograr mejorar sus condiciones de vida.

La segunda visita fue a la Estación Científica Yasuní de la PUCE (Ver Anexo 50), allí fue posible conocer el bloque 16 y a la empresa que operaba en él, la compañía REPSOL (Ver Anexo 51 y 52), allí, funcionarios de la compañía abordaron el tema de la explotación petrolera de manera global, se explicó el proceso de extracción mediante el uso de tecnologías limpias e hicieron un recorrido por las instalaciones de la compañía; en su exposición, era evidente la debilidad en los programas sociales que la empresa mantenía con la comunidad. En esta visita, fue posible ver el daño que causan al ambiente y es alarmante la manera en cómo se acercan a las comunidades para socializar los proyectos de extracción porque no son claros ni correctos.

En este breve esbozo sobre la situación tan compleja que vive la Amazonía, frente a lo investigado y aprendido, es posible decir que es evidente el nivel de pobreza que viven estas poblaciones y es muy fácil también tratar de defenderlos asumiendo una postura política “ecologista” o “ambientalista”, cuando se vive en la ciudad y se consume productos que cada vez contaminan más y más el ambiente; sin embargo, lo que se critica aquí no es el fin, el de ayudar a las poblaciones de la Amazonía a mejorar sus condiciones de vida, sino el medio, ya que es posible alcanzar para ellos un mejor nivel de vida por medio de otras vías que generen recursos económicos, como por ejemplo el turismo que sea impulsado no solo a nivel nacional sino también internacional.

Se debe empezar por pensar en mejores ideas que no involucren las mismas soluciones de siempre, invertir en nuevas energías que debiliten la dependencia de los combustibles fósiles, dejar de optar por soluciones de corto plazo que no resuelvan el problema a largo plazo sino que más bien lo incrementen, y finalmente, se debe respetar el derecho de aislamiento de las comunidades que están siendo afectadas por las actividades extractivas,

se debe respetar su cultura y cosmovisión, aceptando que es su territorio y que nadie bajo ningún pretexto debe intervenir en él.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de la disertación consistió en estudiar la construcción del régimen internacional sobre el cambio climático, a partir de los mecanismos ambientales y las propuestas innovadoras que se gestaron en su marco entre 1992 -2012, analizado bajo la hipótesis de que el régimen internacional es un régimen que se encuentra construyéndose ya que continúa incorporando esfuerzos para combatir el cambio climático, es además débil y flexible, debido a las reglas que lo conforman, pues muchos de los participantes las rompen y además, estas reglas generan acciones y comportamientos inadecuados e ineficaces en los participantes para combatir el cambio climático. La perpetuidad de ciertas reglas materializadas en los mecanismos ambientales heredados desde la Convención Marco y el Protocolo de Kioto, configuraron las negociaciones y acciones específicas en la lucha contra el cambio climático y la construcción del régimen.

Los regímenes internacionales, no son establecidos desinteresadamente y en nombre del bien común, sino más bien son contruidos por Estados que buscan ampliar sus intereses y maximizar su riqueza y poder; en el caso del régimen internacional sobre el cambio climático, a través de los mecanismos y propuestas que se generan en su marco, se ha creado un escenario que legitima la mercantilización y comercialización de la naturaleza promovido por los países desarrollados para aumentar sus ganancias económicas, más no ha servido para cuidar la naturaleza ni mejorar la calidad de vida en el planeta.

El proceso de construcción del régimen internacional sobre el cambio climático que se formalizó tras la firma de la Convención Marco de Naciones Unidas contra el cambio climático en el año 1992 y la adopción del Protocolo de Kioto en el año 1997, presentó

características propias, como por ejemplo, la ausencia de normas legales obligatorias, ya que solo existieron compromisos a cumplir por parte de los Estados; además, el proceso de negociación dentro de la construcción del régimen resultó ser muy complejo debido al carácter global y desigual de las negociaciones, en donde intervinieron un gran número de participantes heterogéneos en términos de riqueza y poder; y finalmente, persistió la insistencia de afrontar el problema del cambio climático con los mismos instrumentos de mercado por los cuales la crisis ambiental se desató, los cuales han resultado un fracaso para combatir el problema, pues no se han evidenciado cambios sustanciales, y además no permiten ver al cambio climático como un problema ocasionado por una crisis social y económica del sistema capitalista sino simplemente como un problema ambiental más.

En la transición de la sociedad tradicional hacia una moderna, lo que se evidenció fue el dominio del hombre sobre la naturaleza pues en esta sociedad moderna industrializada la racionalidad dominante o el pensamiento hegemónico que predomina se sustenta en el ideal de progreso, el cual se mide a través de un modelo de crecimiento o desarrollo económico que oprime y deteriora a la naturaleza. De esta manera, la historia nos muestra que a más industrialización, menos protección al ambiente existe y en este panorama, los países desarrollados deberían cumplir un papel importante en asumir la responsabilidad sobre el cuidado del ambiente pues son los países que más han contaminado el planeta.

A través del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, se reconoció la responsabilidad de los países desarrollados de tomar medidas efectivas en cuanto a la reducción de sus emisiones, debido a que su crecimiento económico se debe a la sobre explotación de los recursos naturales del planeta; mientras tanto los países en desarrollo, no obtuvieron responsabilidades de reducción más bien en ellos se reconoció la baja capacidad de mitigación y adaptación a los impactos del cambio climático y la necesidad de apoyo por parte de los países desarrollados para que disminuyan los impactos, por medio de la transferencia de tecnología; no obstante, estos elementos retóricos que se promulgaron en el principio, no se lograron plasmar en la realidad ya que los países desarrollados continúan emitiendo grandes cantidades de gases de efecto invernadero y

tampoco se hacen cargo de las consecuencias del cambio climático en los países en desarrollo.

Además este proceso negociador que tiene como base una arquitectura institucional construida sobre la división del mundo entre Norte (países desarrollados) y Sur (países en desarrollo), ha sido el origen de varios conflictos dentro de la construcción del régimen, por ejemplo, los países desarrollados buscan ubicar las responsabilidades de las economías emergentes al mismo nivel de los países desarrollados, mientras que estos países con economías emergentes (Brasil, China, India) sostienen que sus posiciones se basan en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas definido en Kioto. Entonces esta división no contempla los cambios y el avance que han tenido ciertos países, además lo único que produce son bloqueos en el régimen al momento de generar acuerdos ambiciosos y efectivos sobre el clima.

Por otro lado, en el proceso de construcción del régimen, los acuerdos multilaterales y compromisos que se han logrado sobre el cambio climático, no son más que el reflejo del paradigma economicista que ha prevalecido en las negociaciones, que privilegia a la economía por sobre el ambiente y además considera al mercado como un ente capaz de determinar las mejores políticas y medidas nacionales y globales para la adaptación y mitigación del cambio climático, como sucede con los mecanismos ambientales promulgados en las negociaciones sobre el cambio climático: el mercado de carbono, el mecanismo de desarrollo limpio, el mecanismo de aplicación conjunta, el mecanismo REDD y REDD+.

Cada uno de estos mecanismos posee sus propios objetivos, funcionamiento y aplicación; sin embargo, ninguno ha ayudado a contrarrestar el problema del cambio climático, sino que más bien lo ha agravado. En el caso del mercado de carbono, este fomenta el crecimiento de un nuevo sistema financiero que recompensa y otorga de manera excesiva derechos de emisión a las grandes empresas que más contaminan el planeta, a expensas de

los proyectos de reducción que existen en los países en desarrollo, quienes participan del mercado de carbono a través de proyectos generados a partir de los mecanismos MDL, AC, REDD/REDD+. El mecanismo MDL y AC son muy similares pero difieren en su aplicación y en los créditos que generan para ser comercializados en el mercado de carbono. El mecanismo REDD/REDD+ se concentra en combatir el cambio climático por medio de la conservación de los bosques, los cuales adquieren un valor monetario con el fin de ser compensados por su capacidad de mitigación del cambio climático.

Estos mecanismos son de alcance global y en lo que respecta al mecanismo REDD+, en su mayoría ha sido aplicado en países de América del Sur a través de programas similares que consisten en otorgar incentivos a comunidades nativas que habitan en los bosques con el fin de que ayuden a conservar y preservarlos. Estos programas se han aplicado en Perú, Brasil, Ecuador y Bolivia, financiados principalmente por ONGs y grandes empresas, cada uno obteniendo diferentes resultados, aumentado sus socios y hectáreas conservadas, lo cual no representa la efectividad en sus programas pues a medida que crecen estos programas, el porcentaje de contaminación también aumenta (Ver Anexo 1, 23), mientras que el porcentaje de selva en el mundo y en América Latina disminuye (Ver Anexo 21, 22), lo que nos dice que estas propuestas apenas representan un mínimo o casi nulo esfuerzo para combatir la deforestación y el cambio climático debido a que se concentran a conservar los bosques en un lugar del mundo, mientras que en otro lugar pueden estar talando varias hectáreas de bosque.

También estos mecanismos han acentuado la brecha de desigualdad entre los países desarrollados y en desarrollo, los cuales son utilizados por grandes potencias industrializadas para reducir sus emisiones con el mínimo esfuerzo, al más bajo costo y en otro territorio, lo cual implica que grandes empresas contaminantes no se hagan cargo de sus responsabilidades ya que logran que las reducciones que necesitan disminuir se realicen pero en países en donde los costos son inferiores.

Por otro lado, el mecanismo ENE difiere con lo establecido por los demás mecanismos, pues no fue de alcance global y estuvo dirigido a los países en desarrollo. Los países desarrollados no ingresaban al territorio de los países en desarrollo, sino que más bien estos solicitaban apoyo económico a los países desarrollados para la sostenibilidad de sus proyectos, este es el caso de la Iniciativa Yasuní ITT, la cual no contribuyó a la lucha contra el cambio climático pues fracasó seis años después de que fue anunciada ya que no logró reunir el apoyo económico suficiente por parte de la comunidad internacional para que el proyecto continuara en pie y por consiguiente, el Estado decidió explotar la zona, tal como fue previsto en el Plan B. Sin embargo, la iniciativa Yasuní ITT y el mecanismo ENE fueron los primeros esfuerzos innovadores planteados por el Estado ecuatoriano para tratar de pensar en soluciones distintas a las planteadas dentro del régimen, pues pretendía evitar las emisiones que se generarían con la extracción petrolera. Aunque la viabilidad de la propuesta dependía de una compensación económica internacional ya utilizada por el mecanismo REDD+, esta jamás generó ningún crédito para ser comercializado en el mercado de carbono, pues el único instrumento de respaldo para los contribuyentes a la iniciativa fueron los CGY.

De esta manera, pensar políticas y medidas nacionales y globales, enmarcadas dentro de la lógica de mercado, como soluciones a la crisis climática actual no son adecuadas pues no resuelven, ni generan reducciones reales y permanentes de las emisiones. Los Estados están perdiendo la voluntad política de tomar medidas ambiciosas y la capacidad de crear nuevas soluciones para combatir el problema dentro del régimen, ya que si bien es cierto que existen un sinnúmero de proyectos y programas encaminados a la lucha contra el cambio climático por parte de países desarrollados como son los países miembros de la Unión Europea, la cual mantiene un evidente liderazgo en la reducción de emisiones debido a su política de protección del medio ambiente que aborda cinco principales sectores económicos que causan daño al medio ambiente y son: la industria, el transporte, la energía, la agricultura y el turismo, en los cuales se fijan ciertos objetivos y actividades para cada sector; cuyos esfuerzos sirven de ejemplo para los demás países pero que sin

embargo, representan proyectos insuficientes para reducir de manera global las emisiones y lograr una estabilidad en el clima.

Y esto se debe a que estos proyectos se desarrollan en determinados lugares, logrando beneficios en esos lugares, pero no cubren la totalidad de la naturaleza que también necesita ser protegida y esto se debe a que no hay una clara comprensión del problema del cambio climático, el cual no es simplemente un problema ambiental que hay que solucionar lo antes posible, sino que más bien es un problema más amplio que radica en el modelo de desarrollo fundamentado en el consumo que promueve un estilo de vida determinado, el cual implica reducir a la naturaleza a un simple instrumento de producción y consumo; en donde también interviene la relación actual entre el hombre y la naturaleza, la cual se encuentra mediada por la razón como instrumento de dominación cuyo resultado es una sociedad que ejerce un total dominio sobre la naturaleza.

De esta manera, más allá de que no se haya podido establecer firmemente un régimen internacional sobre el cambio climático, tampoco se ha logrado una adecuada gobernanza ambiental en el mundo que logre mitigar y adaptar a las sociedades a los efectos del cambio climático, pues esto implicaría que se produzcan grandes cambios en las formas de organización y funcionamiento de las sociedades y que se origine un pensamiento crítico que reconozca que existe otra manera de relacionarnos con la naturaleza que no implique su destrucción.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Depledge, Joanna. 2005. "The Organization of Global Negotiations: Constructing the Climate Change Regime". London: Bath Press.
- Fontaine, G., & Narváez, I. 2007. "Problemas de la Gobernanza Ambiental en el Ecuador". En *Yasuní en el siglo XXI: el Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*, Fontaine Guillaume y Narváez Iván., coordinadores, 13-31. Quito: FLACSO Sede Ecuador/ IFEA/ Abya Yala/ PETROBRAS/ CEDA/ WCS.
- García, Jorge y Orlando, Rey. 2005. "Foros de Negociación e Instrumentos Jurídicos Internacionales en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible". La Habana: Publicaciones Acuario.
- Giddens, Anthony. 2010. "La Política del Cambio Climático". Madrid: Alianza Editorial.
- Godrej, Dinyar. 2002. "El Cambio Climático". Barcelona: Intermón Oxfam.
- Hasenclever, A., Mayer, P., & tberger, V. 1999. "Las Teorías de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis". En *Foro Internacional*, 499-526. México.
- Honty, Gerardo. 2011. "Cambio Climático: negociaciones y consecuencias para América Latina". Uruguay: CLES.
- Karns, Margaret. 2010. "International Organizations: the politics and processes of global governance". USA: Lynne Rienner Publishers, Inc. .
- Keohane, Robert. 1988. "Después de la Hegemonía". Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- , 1993. "Intituciones Internacionales y Poder Estatal". Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph. 1989. "Power and Interdependence". Harvard: Harper Collins Publishers.

- Lohmann, Larry. 2012. “Mercados de carbono: la neoliberalización del clima”. Quito: Abya Yala.
- López, José. 2008. “Medio Ambiente Comunitario y Protocolo de Kioto: La Armonización de la Imposición Energética o un Mercado sobre Emisiones de Gases de Efecto Invernadero”. Madrid: La Ley.
- López, Victor. 2009. “Cambio Climático y Calentamiento Global”. México: Trillas.
- Macaspac, Ariel. 2014. “Strategic Facilitation of Complex Decision Making”. Leipzig: Springer International Publishing Switzerland.
- Martínez, Esperanza. 2009. “El tortuoso camino de Kioto a Quito”. Quito: Abya Yala.
- . 2012. “¡Yasuní, el crudo despertar de un sueño!: Informe especial de la situación ambiental y social del Yasuní/ITT. Quito: s.n.
- Narváez, Iván. 2007. “La política ambiental del Estado: ¿hacia el colapso del modelo de conservación?” En *Yasuní en el siglo XXI: el Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*, Guillame Fontaine & Iván Narváez, coordinadores, 33-73. Quito: FLACSO Sede Ecuador/ IFEA/ Abya Yala/ PETROBRAS/ CEDA/ WCS.
- Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (Editor). 1997. “La Unión Europea y el Medio Ambiente”. Bélgica: Comunidades Europeas.
- Ortega, José. 2009. “Políticas e Instrumentos Ambientales”. Buenos Aires: Encuentro.
- Rubens, Born. 2008. “Regímenes Internacionales y Políticas Medioambientales”. En *El clima visto desde el Sur*, J. P. Van Ypersele, responsable, 25-36. Buenos Aires: Capital Intelectual
- Valdivia, B. et.al. 2006. “Biología”. México: Publicaciones Cultural.

Revistas:

- Aguilar, Yvette. “Entre la laxitud y la emergencia”. En *Revista Nueva Sociedad*, No.253; 119-229. Fundación Friedrich Ebert. 2014. URL: <http://www.nuso.org/revista.php>

- Freeman, Jody & Guzmán, Andrew. "Climate Change and U.S Interests". En *Columbia Law Review*, Vol. 109, No. 6; 1531- 1601. Columbia Law Review Association, Inc. 2009. URL: <http://www.jstor.org/stable/40380368?origin=JSTOR-pdf>
- Löschel, Andreas & Zhang, ZhongXiang. "The Economic and Environmental Implications of the US Repudiation of the Kyoto Protocol and the Subsequent Deals in Bonn and Marrakech". En *Weltwirtschaftliches Archiv*, Vol. 138, No. 4; 711-746. Springer. 2002. URL: <http://www.jstor.org/stable/40440917?origin=JSTOR-pdf>
- Keucheyan, Razmig. "Estado, capitalismo y naturaleza". En *Revista Nueva Sociedad*, No. 253; 31-42. Fundación Friedrich Ebert. 2014. URL: <http://www.nuso.org/revista.php>
- Toni, Anna. "De Varsovia a Lima". En *Revista Nueva Sociedad*, No. 253; 55-71. Fundación Friedrich Ebert. 2014. URL: <http://www.nuso.org/revista.php>
- Brunnengraber, Achim. "Clima, Política de cambio climático y caballos muertos". En *Revista Nueva Sociedad*, No. 253; 131-135. Fundación Friedrich Ebert. 2014. URL: <http://www.nuso.org/revista.php>

Folletos y Foros:

- Almeida & Vàsconez. s.f. "ENE: Emisiones Netas Evitadas". Presidencia de la República del Ecuador.
- Agoglia, Ofelia. "La incidencia del proceso de instrumentalización de la razón sobre la emergencia de la crisis ambiental". VII EPEA- Encontro Pesquisa em Educação Ambiental. Sao Paulo, 07 - 10 de Julio de 2013.
- Carrión, Ramiro. "Foro de los Recursos Hídricos" Chimborazo: Abya Yala.
- EcoCiencia. 2009. "Compesación de Servicios Ambientales: Iniciativas y Experiencias"

Tesis:

Alvaracín Paula, Mario Eduardo. “Análisis del Programa Socio Bosque desde una perspectiva REDD y REDD+”. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2012.

Benítez, María Caridad. “El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y las posibilidades de aplicar el concepto de pago de servicios ambientales en el Ecuador”. Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2000.

Cárdenas, Alexandra. “Participación del Ecuador en el mercado de carbono del Protocolo de Kyoto mediante proyectos MDL: caso hidroabánico”. Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2008.

Vargas, Milena. “Falta de normatividad en el Ecuador referente a la producción, prestación, uso y aprovechamiento de los servicios ambientales y las consecuencias para la introducción y aplicación de un mecanismo de reducción de emisiones derivadas (REDD)”. Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2012.

Páginas Web:

Amnistía Internacional. s.f. “Derechos Humanos y Empresas”. Acceso: Septiembre 5, 2014. <http://rsechile.wordpress.com/texaco-en-ecuador-el-peor-desastre-petrolero-del-mundo/>

Arias, Alberto. 2010. “Los Regímenes Internacionales”. Acceso: Noviembre 23, 2014. http://www.wikitree.com/wiki/Space:Los_regimenes_internacionales

Bryner, Nicholas. et al. 2012. “COMSERBO: A case study of Community- Based Forest Conservation in the Bolivian Amazon”. Acceso: Octubre 4, 2014. <https://elliott.gwu.edu/sites/elliott.gwu.edu/files/downloads/acad/lahs/bolivia-forest-conservation-2012.pdf>

Banco Central del Ecuador. s.f. “Información Estadística Mensual No.1950 Agosto 2014”. Acceso: Julio 28, 2014. <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

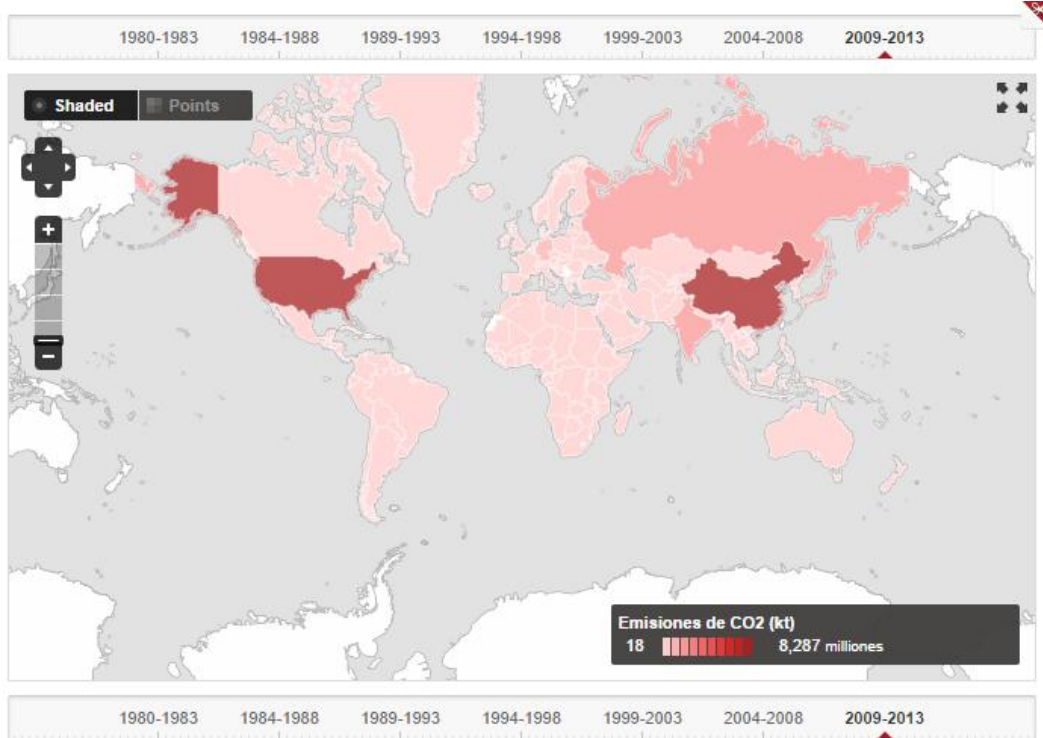
- Carbon Market Watch. s.f. “RCDE UE”. Acceso: Julio 14, 2014.
<http://carbonmarketwatch.org/es/category/rcde-ue/>
- s.f.. “REDD”. Acceso: Julio 14, 2014. <http://carbonmarketwatch.org/es/redd/>
- CCBA. s.f. “Projects”. Acceso: Octubre 6, 2014. <http://www.climate-standards.org/category/projects/verified-projects/>
- Chevron U.S.A. Inc. 2010. “Texaco en Ecuador”. Acceso: Septiembre 5, 2014.
<https://www.texaco.com/sitelets/ecuador/es/history/>
- Ciencia Popular. “Deforestación Mundial”. Acceso: Octubre 4, 2014.
<http://www.cienciapopular.com/ecologia/deforestacion-mundial>
- Consejo Nacional Electoral. s.f. “Boletín de Prensa”. Acceso: Julio 28, 2014.
http://www.cne.gob.ec/?searchword=yasuni&searchphrase=any&limit=20&ordering=newest&view=search&option=com_search
- Conservation Strategy Fund. s.f. “Proyectos de CSF”. Acceso: Octubre 4, 2014.
http://conservation-strategy.org/es/project/an%C3%A1lisis-de-costos-del-programa-comserbo-en-el-departamento-de-pando-bolivia#.VDPtVfl_ugw
- Convención Marco sobre el Cambio Climático. 2010. “Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010” . Acceso: Noviembre 28, 2014.
<http://unfccc.int/resource/docs/2011/awg16/spa/01s.pdf>
- 2011. “Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011”. Acceso: Julio 28, 2014. <http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/spa/09a01s.pdf#page=>
- DIMENSIS. s.f. “Aplicación Conjunta”. Acceso: Julio 17, 2014. <http://www.cambio-climatico.com/protocolo-de-kyoto/aplicacion-conjunta>
- FAO. 2012. “El Estado de los Bosques en el Mundo”. Acceso: Octubre 4, 2014.
<http://www.fao.org/docrep/016/i3010s/i3010s.pdf>

- Finanzas Carbono. s.f. “Plataforma sobre el financiamiento climático para Latinoamérica y el Caribe”. Acceso: Julio 14, 2014. <http://finanzascarbono.org/nuevos-mecanismos-de-mitigacion/redd/origen-y-avances/>
- France Diplomatie. s.f. “La Conferencia de las Partes”. Acceso: Junio 19, 2014. <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/desarrollo-sostenible-683/diplomacia-medioambiental/cambio-climatico/article/la-conferencia-de-las-partes-cop>
- Fundación Amazonas Responsable. s.f. “Plataforma Bolsa Floresta”. Acceso: Octubre 4, 2014. <http://www.mapas.fas-amazonas.org/>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. s.f. “Experiencias Exitosas de Socios Colectivos”. Acceso: Septiembre 16, 2014. <http://www.ambiente.gob.ec/>
- , s.f. “Socio Bosque”. Acceso: Septiembre 16, 2014. <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>
- Ministerio del Ambiente de Perú. “Bosques en tus manos” Acceso: Octubre 4. <http://www.bosques.gob.pe/convenio-anqr#>
- , s.f. “Avances en números”. Acceso: Octubre 4, 2014. <http://www.minam.gob.pe/programa-bosques/avances-en-numeros/>
- Moreano, Melissa. 2012. “Socio Bosque y el Capitalismo Verde” , 2014. La Línea de Fuego. Acceso: Septiembre 16. <http://lalineadefuego.info/2012/09/04/socio-bosque-y-el-capitalismo-verde-por-melissa-moreano-venegasi/>
- REDD+ Brasil. s.f. “The Submission of Brazilian forest reference emission levels”. Acceso: Octubre 4, 2014. <http://www.mma.gov.br/redd/index.php/pt/forest-reference-emission-levels/the-submission-of-brazilian-forest-reference-emission-levels>
- Serra, Manuel. s.f.. “Diccionario Económico de Nuestro Tiempo”. Acceso: Julio 28, 2014. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/dent/f/fob.htm>
- The World Bank. s.f. “World Development Indicators: Deforestation and Biodiversity”. Acceso: Octubre 4, 2014. <http://wdi.worldbank.org/table/3.4>

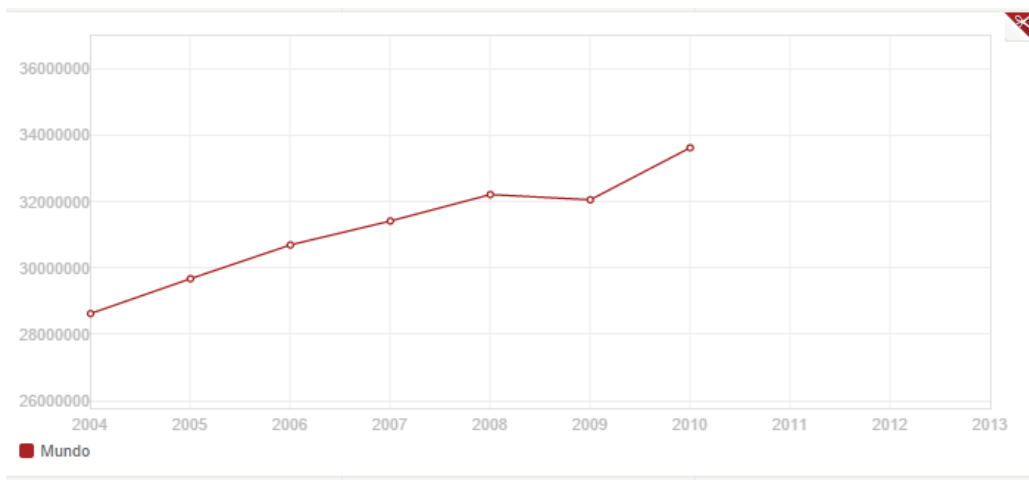
- s.f. "Bosques: Panorama General". Acceso: Octubre 4, 2014.
<http://www.bancomundial.org/es/topic/forests/overview#1>
- United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page" Acceso:
Julio 4, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>
- United Nations Framework Convention on Climate Change. s.f. Acceso: Junio 15, 2014.
https://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php
- s.f. Acceso: Julio 14, 2014.
http://unfccc.int/methods/redd/methodological_guidance/items/4123.php
- s.f. Acceso: Septiembre 16, 2014.
<http://unfccc.int/resource/docs/2007/cop13/spa/06a01s.pdf#page=8>
- VCS. s.f. "Who we are". Acceso: Octubre 4, 2014. <http://www.v-c-s.org/>

ANEXOS

Anexo 1: Emisiones de CO2 (kt) en el Mundo



Fuente: Banco Mundial. 2014. "Emisiones de CO2 (kt)". Acceso: Junio 15, 2014.
<http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.KT/countries?display=graph>
Elaboración: Banco Mundial



Fuente: Banco Mundial. 2014. "Emisiones de CO2 (kt)". Acceso: Junio 15, 2014.
<http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.KT/countries?display=graph>
Elaboración: Banco Mundial

Anexo 2: Lista de los países signatarios de la CMNUCC

STATUS OF RATIFICATION

COUNTRY	SIGNATURE	RATIFICATION	ENTRY INTO FORCE	REMARKS
1. AFGHANISTAN	12/06/92	19/09/02 (R)	18/12/02	
2. ALBANIA	---	03/10/94 (Ac)	01/01/95	
3. ALGERIA	13/06/92	09/06/93 (R)	21/03/94	
4. ANDORRA	---			
5. ANGOLA	14/06/92	17/05/00 (R)	15/08/00	
6. ANTIGUA AND BARBUDA	04/06/92	02/02/93 (R)	21/03/94	
7. ARGENTINA	12/06/92	11/03/94 (R)	09/06/94	
8. ARMENIA	13/06/92	14/05/93 (R)	21/03/94	
9. AUSTRALIA	04/06/92	30/12/92 (R)	21/03/94	
10. AUSTRIA	08/06/92	28/02/94 (R)	29/05/94	
11. AZERBAIJAN	12/06/92	16/05/95 (R)	14/08/95	
12. BAHAMAS	12/06/92	29/03/94 (R)	27/06/94	
13. BAHRAIN	08/06/92	28/12/94 (R)	28/03/95	
14. BANGLADESH	09/06/92	15/04/94 (R)	14/07/94	
15. BARBADOS	12/06/92	23/03/94 (R)	21/06/94	
16. BELARUS	11/06/92	11/05/00 (Ap)	09/08/00	
17. BELGIUM	04/06/92	16/01/96 (R)	15/04/96	
18. BELIZE	13/06/92	31/10/94 (R)	29/01/95	
19. BENIN	13/06/92	30/06/94 (R)	28/09/94	
20. BHUTAN	11/06/92	25/08/95 (R)	23/11/95	
21. BOLIVIA	10/06/92	03/10/94 (R)	01/01/95	
22. BOSNIA AND HERZEGOVINA	---	07/09/00 (Ac)	06/12/00	
23. BOTSWANA	12/06/92	27/01/94 (R)	27/04/94	
24. BRAZIL	04/06/92	28/02/94 (R)	29/05/94	
25. BRUNEI DARUSSALAM	---	07/08/07 (Ac)	05/11/07	
26. BULGARIA	05/06/92	12/05/95 (R)	10/08/95	(12)
27. BURKINA FASO	12/06/92	02/09/93 (R)	21/03/94	
28. BURUNDI	11/06/92	06/01/97 (R)	07/04/97	

COUNTRY	SIGNATURE	RATIFICATION	ENTRY INTO FORCE	REMARKS
29. CAMBODIA	---	18/12/95 (Ac)	17/03/96	
30. CAMEROON	14/06/92	19/10/94 (R)	17/01/95	
31. CANADA	12/06/92	04/12/92 (R)	21/03/94	
32. CAPE VERDE	12/06/92	29/03/95 (R)	27/06/95	
33. CENTRAL AFRICAN REPUBLIC	13/06/92	10/03/95 (R)	08/06/95	
34. CHAD	12/06/92	07/06/94 (R)	05/09/94	
35. CHILE	13/06/92	22/12/94 (R)	22/03/95	
36. CHINA	11/06/92	05/01/93 (R)	21/03/94	
37. COLOMBIA	13/06/92	22/03/95 (R)	20/06/95	
38. COMOROS	11/06/92	31/10/94 (R)	29/01/95	
39. CONGO	12/06/92	14/10/96 (R)	12/01/97	
40. COOK ISLANDS	12/06/92	20/04/93 (R)	21/03/94	
41. COSTA RICA	13/06/92	26/08/94 (R)	24/11/94	
42. COTE D'IVOIRE	10/06/92	29/11/94 (R)	27/02/95	
43. CROATIA	11/06/92	08/04/96 (Ac)	07/07/96	(15)
44. CUBA	13/06/92	05/01/94 (R)	05/04/94	(9)
45. CYPRUS	12/06/92	15/10/92 (R)	13/01/98	
46. CZECH REPUBLIC	18/06/93	02/10/93 (Ap)	21/03/94	(13)
47. DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA	11/06/92	05/12/94 (Ap)	05/03/95	
48. DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO	11/06/92	09/01/95 (R)	09/04/95	
49. DENMARK	09/06/92	21/12/93 (R)	21/03/94	
50. DJIBOUTI	12/06/92	27/08/95 (R)	25/11/95	
51. DOMINICA	---	21/06/93 (Ac)	21/03/94	
52. DOMINICAN REPUBLIC	12/06/92	07/10/98 (R)	05/01/99	
53. ECUADOR	09/06/92	23/02/93 (R)	21/03/94	
54. EGYPT	09/06/92	05/12/94 (R)	05/03/95	
55. EL SALVADOR	13/06/92	04/12/95 (R)	03/03/96	
56. EQUATORIAL GUINEA	---	16/08/00 (Ac)	14/11/00	
57. ERITREA	---	24/04/95 (Ac)	23/07/95	
58. ESTONIA	12/06/92	22/02/94 (R)	25/10/94	

COUNTRY	SIGNATURE	RATIFICATION	ENTRY INTO FORCE	REMARKS
59. ETHIOPIA	10/06/92	05/04/94 (R)	04/07/94	
60. FIJI	09/10/92	25/02/93 (R)	21/03/94	(5)
61. FINLAND	04/06/92	03/05/94 (A)	01/08/94	
62. FRANCE	13/06/92	25/03/94 (R)	23/06/94	
63. GABON	12/06/92	21/01/98 (R)	21/04/98	
64. GAMBIA	12/06/92	10/06/94 (R)	08/09/94	
65. GEORGIA	---	29/07/94 (A)	27/10/94	
66. GERMANY	12/06/92	09/12/93 (R)	21/03/94	
67. GHANA	12/06/92	06/09/95 (R)	05/12/95	
68. GREECE	12/06/92	04/08/94 (R)	02/11/94	
69. GRENADA	03/12/92	11/08/94 (R)	09/11/94	
70. GUATEMALA	13/06/92	15/12/95 (R)	14/03/96	
71. GUINEA	12/06/92	07/05/93 (R)	21/03/94	
72. GUINEA-BISSAU	12/06/92	27/10/95 (R)	25/01/96	
73. GUYANA	13/06/92	29/08/94 (R)	27/11/94	
74. HAITI	13/06/92	25/09/96 (R)	24/12/96	
75. HOLYSEE	---			
76. HONDURAS	13/06/92	19/10/95 (R)	17/01/96	
77. HUNGARY	13/06/92	24/02/94 (R)	25/05/94	(10)
78. ICELAND	04/06/92	16/06/93 (R)	21/03/94	
79. INDIA	10/06/92	01/11/93 (R)	21/03/94	
80. INDONESIA	05/06/92	23/08/94 (R)	21/11/94	
81. IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)	14/06/92	18/07/96 (R)	16/10/96	
82. IRAQ	---			
83. IRELAND	13/06/92	20/04/94 (R)	19/07/94	
84. ISRAEL	04/06/92	04/06/96 (R)	02/09/96	
85. ITALY	05/06/92	15/04/94 (R)	14/07/94	
86. JAMAICA	12/06/92	06/01/95 (R)	06/04/95	
87. JAPAN	13/06/92	28/05/93 (A)	21/03/94	
88. JORDAN	11/06/92	12/11/93 (R)	21/03/94	
89. KAZAKHSTAN	08/06/92	17/05/95 (R)	15/08/95	

90. KENYA	12/06/92	30/08/94 (R)	28/11/94	
91. KIRIBATI	13/06/92	07/02/95 (R)	08/05/95	(3)
92. KUWAIT	---	28/12/94 (Ac)	28/03/95	
93. KYRGYZSTAN	---	25/05/00 (Ac)	23/08/00	
94. LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC	---	04/01/95 (Ac)	04/04/95	
95. LATVIA	11/06/92	23/03/95 (R)	21/06/95	
96. LEBANON	12/06/92	15/12/94 (R)	15/03/95	
97. LESOTHO	11/06/92	07/02/95 (R)	08/05/95	
98. LIBERIA	12/06/92	05/11/02 (R)	04/02/03	
99. LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA	29/06/92	14/06/99 (R)	12/09/99	
100. LIECHTENSTEIN	04/06/92	23/06/94 (R)	20/09/94	
101. LITHUANIA	11/06/92	24/03/95 (R)	23/06/95	
102. LUXEMBOURG	09/06/92	09/05/94 (R)	07/08/94	
103. MADAGASCAR	10/06/92	02/06/99 (R)	31/08/99	
104. MALAWI	10/06/92	21/04/94 (R)	20/07/94	
105. MALAYSIA	09/06/93	13/07/94 (R)	11/10/94	
106. MALDIVES	12/06/92	09/11/92 (R)	21/03/94	
107. MALI	30/09/92	28/12/94 (R)	28/03/95	
108. MALTA	12/06/92	17/03/94 (R)	15/06/94	
109. MARSHALL ISLANDS	12/06/92	08/10/92 (R)	21/03/94	
110. MAURITANIA	12/06/92	20/01/94 (R)	20/04/94	
111. MAURITIUS	10/06/92	04/09/92 (R)	21/03/94	
112. MEXICO	13/06/92	11/03/93 (R)	21/03/94	
113. MICRONESIA (FEDERATED STATES OF)	12/06/92	18/11/93 (R)	21/03/94	
114. MONACO	11/06/92	20/11/92 (R)	21/03/94	(6)
115. MONGOLIA	12/06/92	30/09/93 (R)	21/03/94	
116. MONTENEGRO	---	23/10/06 (Su)	21/01/07	
117. MOROCCO	13/06/92	28/12/95 (R)	27/03/96	
118. MOZAMBIQUE	12/06/92	25/08/95 (R)	23/11/95	
119. MYANMAR	11/06/92	25/11/94 (R)	23/02/95	

120. NAMIBIA	12/06/92	16/05/95 (R)	14/08/95	
121. NAURU	08/06/92	11/11/93 (R)	21/03/94	(1)
122. NEPAL	12/06/92	02/05/94 (R)	31/07/94	
123. NETHERLANDS ¹	04/06/92	20/12/93 (A)	21/03/94	
124. NEW ZEALAND	04/06/92	16/09/93 (R)	21/03/94	
125. NICARAGUA	13/06/92	31/10/95 (R)	29/01/96	
126. NIGER	11/06/92	25/07/95 (R)	23/10/95	
127. NIGERIA	13/06/92	29/08/94 (R)	27/11/94	
128. NIUE	---	28/02/96 (Ac)	28/05/96	
129. NORWAY	04/06/92	09/07/93 (R)	21/03/94	
130. OMAN	11/06/92	08/02/95 (R)	09/05/95	
131. PAKISTAN	13/06/92	01/06/94 (R)	30/08/94	
132. PALAU	---	10/12/99 (Ac)	09/03/00	
133. PANAMA	18/03/93	23/05/95 (R)	21/08/95	
134. PAPUA NEW GUINEA	13/06/92	16/03/93 (R)	21/03/94	(2)
135. PARAGUAY	12/06/92	24/02/94 (R)	25/05/94	
136. PERU	12/06/92	02/06/93 (R)	21/03/94	
137. PHILIPPINES	12/06/92	02/08/94 (R)	31/10/94	
138. POLAND	05/06/92	28/07/94 (R)	26/10/94	
139. PORTUGAL	13/06/92	21/12/93 (R)	21/03/94	
140. QATAR	---	18/04/96 (Ac)	17/07/96	
141. REPUBLIC OF KOREA	13/06/92	14/12/93 (R)	21/03/94	
142. REPUBLIC OF MOLDOVA	12/06/92	09/06/95 (R)	07/09/95	
143. ROMANIA	05/06/92	08/06/94 (R)	06/09/94	
144. RUSSIAN FEDERATION	13/06/92	28/12/94 (R)	28/03/95	
145. RWANDA	10/06/92	18/08/98 (R)	16/11/98	
146. SAINT KITTS AND NEVIS	12/06/92	07/01/93 (R)	21/03/94	
147. SAINT LUCIA	14/06/93	14/06/93 (R)	21/03/94	
148. SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	---	02/12/96 (Ac)	02/03/97	

¹ For the Kingdom in Europe

COUNTRY	SIGNATURE	RATIFICATION	ENTRY INTO FORCE	REMARKS
149. SAMOA	12/06/92	29/11/94 (R)	27/02/95	
150. SAN MARINO	10/06/92	28/10/94 (R)	26/01/95	
151. SAO TOME AND PRINCIPE	12/06/92	29/09/99 (R)	28/12/99	
152. SAUDI ARABIA	---	28/12/94 (Ac)	28/03/95	
153. SENEGAL	13/06/92	17/10/94 (R)	15/01/95	
154. SERBIA	---	12/03/01 (Ac)	10/06/01	(16)(17)
155. SEYCHELLES	10/06/92	22/09/92 (R)	21/03/94	
156. SIERRA LEONE	11/02/93	22/06/95 (R)	20/09/95	
157. SINGAPORE	13/06/92	29/05/97 (R)	27/08/97	
158. SLOVAKIA	19/05/93	25/08/94 (An)	23/11/94	(14)
159. SLOVENIA	13/06/92	01/12/95 (R)	29/02/96	
160. SOLOMON ISLANDS	13/06/92	28/12/94 (R)	28/03/95	(11)
161. SOMALIA	---			
162. SOUTH AFRICA	15/06/93	29/08/97 (R)	27/11/97	
163. SPAIN	13/06/92	21/12/93 (R)	21/03/94	
164. SRI LANKA	10/06/92	23/11/93 (R)	21/03/94	
165. SUDAN	09/06/92	19/11/93 (R)	21/03/94	
166. SURINAME	13/06/92	14/10/97 (R)	12/01/98	
167. SWAZILAND	12/06/92	07/10/96 (R)	05/01/97	
168. SWEDEN	08/06/92	23/06/93 (R)	21/03/94	
169. SWITZERLAND	12/06/92	10/12/93 (R)	21/03/94	
170. SYRIAN ARAB REPUBLIC	---	04/01/96 (Ac)	03/04/96	
171. TAJIKISTAN	---	07/01/98 (Ac)	07/04/98	
172. THAILAND	12/06/92	28/12/94 (R)	28/03/95	
173. THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA	---	28/01/98 (Ac)	28/04/98	
174. TIMOR-LESTE	---	10/10/96 (Ac)	09/01/07	
175. TOGO	12/06/92	08/03/95 (At)	06/06/95	
176. TONGA	---	20/07/98 (Ac)	18/10/98	
177. TRINIDAD AND TOBAGO	11/06/92	24/06/94 (R)	22/09/94	
178. TUNISIA	13/06/92	15/07/93 (R)	21/03/94	

179. TURKEY	---	24/02/04 (Ac)	24/05/04	
180. TURKMENISTAN	---	05/06/95 (Ac)	03/09/95	
181. TUVALU	08/06/92	26/10/93 (R)	21/03/94	(7)
182. UGANDA	13/06/92	08/09/93 (R)	21/03/94	
183. UKRAINE	11/06/92	13/05/97 (R)	11/08/97	
184. UNITED ARAB EMIRATES	---	29/12/95 (Ac)	28/03/96	
185. UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND ²	12/06/92	08/12/93 (R)	21/03/94	
186. UNITED REPUBLIC OF TANZANIA	12/06/92	17/04/96 (R)	16/07/96	
187. UNITED STATES OF AMERICA	12/06/92	15/10/92 (R)	21/03/94	
188. URUGUAY	04/06/92	18/08/94 (R)	16/11/94	
189. UZBEKISTAN	---	20/06/93 (Ac)	21/03/94	
190. VANUATU	09/06/92	25/03/93 (R)	21/03/94	
191. VENEZUELA	12/06/92	28/12/94 (R)	28/03/95	
192. VIET NAM	11/06/92	16/11/94 (R)	14/02/95	
193. YEMEN	12/06/92	21/02/96 (R)	21/05/96	
194. ZAMBIA	11/06/92	28/05/93 (R)	21/03/94	
195. ZIMBABWE	12/06/92	03/11/92 (R)	21/03/94	
***** ORGANIZATION *****	*****	*****	*****	*****
196. EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY	13/06/92	21/12/93 (Ap)	21/03/94	(4) (8)
***** TOTAL *****	165	192	*****	*****

Notes:

- R = Ratification
- At = Acceptance
- Ap = Approval
- Ac = Accession
- Su = Succession

² In respect of Great Britain and Northern Ireland, the Bailiwick of Jersey and the Isle of Man

Fuente: CMNUCC. 2007. "Status of Ratification". Acceso: Noviembre 16, 2014.
http://unfccc.int/files/essential_background/convention/status_of_ratification/application/pdf/unfccc_conv_rat.pdf

Elaboración: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Anexo 3: Puntos Clave de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Puntos Clave de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<ul style="list-style-type: none">• Reconoce los cambios del clima como una preocupación común de la humanidad.• Identifica a las actividades humanas como el factor de aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.• Define un objetivo principal: estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera (Art.2 de la CMNUCC).• Señala históricamente y en la actualidad, a los países desarrollados, como los principales emisores de gases de efecto invernadero del mundo; mientras que las emisiones de los países en desarrollo son relativamente reducidas pero aumentarán debido a la necesidad de satisfacer sus necesidades sociales y de desarrollo.• De esta manera, divide a los países en:<ul style="list-style-type: none">- Anexo I: países industrializados y las economías en transición- Anexo II: solo los países miembros de la OCDE- No Anexo I: países en desarrollo• A los países que ratificaron la Convención se las conoce como “Partes”, las cuales trabajarán conjuntamente sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas¹.• El principal objetivo de las partes del Anexo I es regresar a los niveles de emisiones de 1990 para el año 2000 y acuerda que presenten “comunicados nacionales” con el fin de realizar un examen completo de la situación, es decir, recolectar y compartir la información sobre los gases de efecto invernadero, estrategias y políticas nacionales para combatir el problema y adaptarse a sus efectos• Las partes del Anexo II deben proveer asistencia financiera y promover la transferencia de tecnología para los países en desarrollo.• Establece anualmente una Conferencia de las Partes (CP²), órgano supremo de la Convención, encargado de examinar la aplicación de la misma.

Fuente: Depledge, Joanna. 2005. “The Organization of Global Negotiations: Constructing the Climate Change Regime”. London: Bath Press. 21; United Nations Framework Convention on Climate Change. s.f. Acceso: Junio 15, 2014.

https://unfccc.int/porta1_espaaol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php

Elaboración: Tatiana Naranjo

¹ La responsabilidad común pero diferenciada se refiere a que “no todos los países tiene la misma responsabilidad en la cantidad de gases emitidos, ni la misma capacidad para implementar políticas ante el cambio climático” (Honty, 2009: 38).

²A partir de 1995, cada año y durante dos semanas los representantes de los Estados signatarios, se reúnen en lo que se denomina la Conferencia de las Partes (CP o CoP por sus siglas en inglés), que es el “*órgano supremo de la Convención, es decir su máxima autoridad con capacidad de decisión*” (United Nations Framework Convention on Climate Change 2014). La función principal de la CP es evaluar la situación del cambio climático y la eficacia de la Convención. “*Examina las actividades de los países miembros, en particular estudiando las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones; considera las nuevas investigaciones científicas, y trata de aprovechar la experiencia a medida que avanzan los esfuerzos por hacer frente al cambio climático*” (United Nations Framework Convention on Climate Change 2014)

Anexo 4: Lista de Países del Anexo I

Anexo 5: Lista de Países del Anexo II

Annex I	
	Australia
	Austria
	Belarus **
	Belgium
	Bulgaria
	Canada
	Croatia **
	Cyprus
	Czech Republic **
	Denmark
	Estonia
	European Union
	Finland
	France
	Germany
	Greece
	Hungary
	Iceland
	Ireland
	Italy **
	Japan
	Latvia
	Liechtenstein **
	Lithuania
	Luxembourg
	Malta
	Monaco **
	Netherlands
	New Zealand
	Norway
	Poland
	Portugal
	Romania
	Russian Federation **
	Slovakia **
	Slovenia **
	Spain
	Sweden
	Switzerland
	Turkey **
	Ukraine **
	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
	United States of America

* Observer State

** Party for which there is a specific COP and/or CMP decision

Annex II

- Australia
- Austria
- Belgium
- Canada
- Denmark
- European Economic Community
- Finland
- France
- Germany
- Greece
- Iceland
- Ireland
- Italy
- Japan
- Luxembourg
- Netherlands
- New Zealand
- Norway
- Portugal
- Spain
- Sweden
- Switzerland
- United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
- United States of America

Publisher's note: Turkey was deleted from Annex II by an amendment that entered into force 28 June 2002, pursuant to decision 26/CP.7 adopted at COP.7.

Fuente: CMNUCC. 2014. "List of Annex Parties to the Convention". Acceso: Junio 16, 2014.
http://unfccc.int/parties_and_observers/parties/annex_i/items/2774.php;
http://unfccc.int/essential_background/convention/background/items/1348.php
Elaboración: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Anexo 6: Lista de Países del No Anexo I

Non-Annex I			
	Afghanistan		Democratic People's Republic of Korea
	Albania **		Democratic Republic of the Congo
	Algeria		Djibouti
	Andorra		Dominica
	Angola		Dominican Republic
	Antigua and Barbuda		Ecuador
	Argentina		Egypt
	Armenia **		El Salvador
	Azerbaijan		Equatorial Guinea
	Bahamas		Eritrea
	Bahrain		Ethiopia
	Bangladesh		Fiji
	Barbados		Gabon
	Belize		Gambia
	Benin		Georgia
	Bhutan		Ghana
	Bolivia		Grenada
	Bosnia and Herzegovina		Guatemala
	Botswana		Guinea
	Brazil		Guinea-Bissau
	Brunei Darussalam		Guyana
	Burkina Faso		Haiti
	Burundi		Honduras
	Cambodia		India
	Cabo Verde		Indonesia
	Cameroon		Iran (Islamic Republic of)
	Central African Republic		Iraq
	Chad		Israel
	Chile		Jamaica
	China		Jordan
	Colombia		Kazakhstan **
	Comoros		Kenya
	Congo		Kiribati
	Cook Islands		Kuwait
	Costa Rica		Kyrgyzstan
	Cuba		Lao People's Democratic Republic
	Côte d'Ivoire		Lebanon
			Lesotho
			Liberia
			Libya
			Madagascar
			Malawi

	Malaysia		Saudi Arabia
	Maldives		Senegal
	Mali		Serbia
	Marshall Islands		Seychelles
	Mauritania		Sierra Leone
	Mauritius		Singapore
	Mexico		Solomon Islands
	Micronesia (Federated States of)		Somalia
	Mongolia		South Africa
	Montenegro		South Sudan
	Morocco		Sri Lanka
	Mozambique		Sudan
	Myanmar		Suriname
	Namibia		Swaziland
	Nauru		Syrian Arab Republic
	Nepal		Tajikistan
	Nicaragua		Thailand
	Niger		The former Yugoslav Republic of Macedonia
	Nigeria		Timor-Leste
	Niue		Togo
	Oman		Tonga
	Pakistan		Trinidad and Tobago
	Palau		Tunisia
	Turkmenistan **		
	Panama		Tuvalu
	Papua New Guinea		Uganda
	Paraguay		United Arab Emirates
	Peru		United Republic of Tanzania
	Philippines		Uruguay
	Qatar		Uzbekistan **
	Republic of Korea		Vanuatu
	Republic of Moldova **		Venezuela (Bolivarian Republic of)
	Rwanda		Viet Nam
	Saint Kitts and Nevis		Yemen
	Saint Lucia		Zambia
	Saint Vincent and the Grenadines		Zimbabwe
	Samoa		
	San Marino		
	Sao Tome and Principe		

* Observer State

** Party for which there is a specific COP and/or CMP decision

Fuente: CMNUCC. 2014. "List of Non-Annex I Parties to the Convention". Acceso: Junio 16, 2014.
http://unfccc.int/parties_and_observers/parties/non_annex_i/items/2833.php
 Elaboración: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Anexo 7: Proceso de Negociación del Cambio Climático (Principales COP)

AÑO	CONFERENCIA DE LAS PARTES (CP)	RESULTADO	¿EN QUÉ CONSISTE?
1997	COP 3	Protocolo de Kioto	Por primera vez, 37 países desarrollados y en transición se comprometen a respetar objetivos vinculantes de reducción de sus emisiones de gases con efecto invernadero para alcanzar una reducción global de las emisiones del 5,2% entre 2008 y 2012 respecto a 1990. Desde entonces, 193 países han ratificado el protocolo, que entró en vigor en 2005. Estados Unidos, el único país desarrollado que no ha ratificado el Protocolo hasta la fecha no está por tanto sujeto a objetivos de reducción durante el primer periodo de compromiso del Protocolo que expiró a finales de 2012.
2001	COP 7	Acuerdos de Marrakech	Si los objetivos de reducción a alcanzar son claros en el Protocolo de Kioto (- 5,2%), los medios para lograrlo no lo son tanto: los acuerdos de Bonn y Marrakech definen las reglas precisando las cuestiones relativas a las obligaciones de los países desarrollados (fijación y principios) y consagrando igualmente una gran parte a las ayudas a aportar a los países en desarrollo. Estos acuerdos abren la vía al proceso de ratificación del Protocolo por los países, con miras a su entrada en vigor.
2005	COP 11 CMP 1	Entrada en vigor del Protocolo de Kioto	Puesto que 55 países ratificaron el tratado y que todos los países que lo ratificaron emitieron en total el 55% de las emisiones de CO2 de 1990 como mínimo, la entrada en vigor del Protocolo significa que a partir del 16 de febrero de 2005: 1) 30 países industrializados están obligados legalmente a alcanzar sus objetivos cuantitativos de reducción o de limitación de sus emisiones de gases con efecto invernadero. 2) El mercado internacional del comercio de carbono se convierte en una realidad legal y práctica. 3) El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) pasará de la fase de implementación precoz a la fase operacional completa. El MDL fomenta las inversiones en los proyectos que limitan las emisiones en los países en desarrollo promoviendo al mismo tiempo el desarrollo sostenible. 4) El Fondo de adaptación del Protocolo, creado en 2001, brinda asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático.
2007	COP 13 CMP 3	Plan de Acción de Bali	El Plan de acción de Bali es la decisión que abrió oficialmente las negociaciones pos-2012, con miras a la adopción de un nuevo acuerdo internacional de aquí a finales de 2009 para dar continuidad al primer periodo de compromiso del Protocolo de Kioto. Las Partes se pusieron de acuerdo sobre un proceso de negociación pos-2012 y sobre una lista (no limitativa) de los temas que se abordarán en el marco de esta negociación. Los temas son 5: implementación de una “visión compartida de la cooperación a largo plazo” que permita alcanzar el objetivo absoluto de la Convención; modalidades relativas a la reducción de las emisiones de los países desarrollados y de los países en desarrollo (verificación, papel del bosque, enfoques sectoriales...); adaptación; tecnología; financiación.
2008	COP14 CMP 4	Conferencia de Poznan	Durante la presidencia francesa de la Unión Europea Los 27 países de la Unión Europea llegan a un acuerdo sobre los medios de cumplir con su compromiso de reducción global de sus emisiones de gases con efecto invernadero en un 20% en 2020 respecto a 1990, e incluso en un 30% en caso de que se logre un acuerdo internacional ambicioso en Copenhague. (Paquete Clima y Energía).

2009	COP 15 CMP 5	Acuerdo de Copenhague	<p>El Acuerdo de Copenhague es un compendio sin precedente de las orientaciones a escala mundial sobre el tratamiento del cambio climático y, en particular, sobre la reducción de las emisiones y las financiaciones para los países en desarrollo en las próximas décadas.</p> <p>Este texto de 3 páginas, ratificado por los líderes mundiales, permitió obtener resultados que no habían podido obtenerse anteriormente sobre 10 puntos concretos, en particular la limitación del calentamiento climático a 2°C y un esfuerzo financiero inédito de los países desarrollados de 30.000 millones de dólares en el periodo 2010-2012, que aumentará a 100.000 millones de dólares anuales en 2020.</p>
2010	COP 16 CMP 6	Acuerdos de Cancún	<p>Los acuerdos de Cancún consolidan en el sistema onusiano los elementos promovidos por el Acuerdo de Copenhague y permiten continuar las discusiones en los grupos de trabajo sobre la Convención Clima y sobre el Protocolo de Kioto de manera equilibrada, para dirigirse en un futuro hacia un acuerdo jurídicamente vinculante. Estos acuerdos formalizan los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El aumento de la temperatura mundial debe mantenerse por debajo de 2 grados Celsius. ▶ El lanzamiento de un proceso para reforzar la transparencia de las acciones emprendidas. ▶ La financiación de los 100.000 millones de dólares US anuales de aquí al 2020 por los países industrializados y el lanzamiento de un Fondo Verde para el clima. ▶ El reforzamiento de la acción para la adaptación. ▶ El lanzamiento de un mecanismo "REDD +" para reducir las emisiones procedentes de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo. ▶ El reforzamiento del desarrollo y de la transferencia de tecnologías de los países ricos hacia los países en desarrollo.
2011	COP 17 CMP 7	Acuerdos de Durban	<p>La conferencia de Durban decidió lanzar un proceso ("Plataforma de Durban") que deberá conducir a la adopción de un acuerdo universal en 2015 (ADP).</p> <p>El paquete de decisiones de Durban incluye principalmente los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El lanzamiento de un proceso encargado de reflexionar sobre un "protocolo, un instrumento jurídico o un resultado que tenga fuerza de ley" y aplicable a todas las Partes de la CMNUCC de la ONU. El nuevo instrumento deberá adoptarse en 2015 y entrar en aplicación a partir de 2020. ▶ El lanzamiento de un plan de trabajo para identificar opciones que permitan salvar la "brecha de ambición" entre las actuales promesas de los países de reducir las emisiones de aquí al 2020 y el objetivo de mantener el calentamiento climático por debajo de 2 °C. ▶ El 1 de enero de 2013 comenzará un nuevo periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, cuya duración será de ocho años. ▶ El lanzamiento efectivo del Fondo Verde. ▶ La publicación de los inventarios de emisiones de los países en desarrollo cada 2 años. <p>Estos compromisos para el futuro se hicieron realidad gracias a la estrategia y al tesón de los Estados miembros de la Unión que desempeñaron un destacado papel: las propuestas iniciales de la Unión constituyeron la base del compromiso alcanzado en Durban.</p>
2012	COP 18 CMP8	Acuerdos de Doha	<p>La conferencia de Doha logró garantizar la implementación de la continuidad del Protocolo de Kioto, cerrar las dos pistas paralelas de negociaciones sobre el periodo pos-2012 y sentar las bases del futuro acuerdo que deberá obtenerse en 2015. Las principales decisiones son:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> ▶ La implementación del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto 2013-2020 con nuevas reglas de funcionamiento más virtuosas, principalmente sobre la utilización y la retención de créditos de carbono. ▶ La adopción de un programa de trabajo para los trabajos de la plataforma de Durban. ▶ El programa de trabajo sobre la financiación a largo plazo. ▶ El lanzamiento de un proceso destinado a reexaminar el objetivo de 2 °C para relanzar el nivel de ambición.
--	--	--	---

Fuente: France Diplomatie. s.f. "La Conferencia de las Partes". Acceso: Mayo 19, 2014. <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/desarrollo-sostenible-683/diplomacia-medioambiental/cambio-climatico/article/la-conferencia-de-las-partes-cop>

Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 8: Fases del Proceso de Negociación sobre el Cambio Climático a partir de los Mecanismos Ambientales

Fases del proceso de negociación sobre el cambio climático (1992-2012)				Mecanismos ambientales propuestos
Fase	AÑO	COP	Protocolos/acuerdos/planes	
1	1995 – 1997	COP 1- COP 3	Protocolo de Kioto	Mecanismos de flexibilidad: -Mercado de Carbono -Mecanismo de Desarrollo Limpio -Aplicación Conjunta
2	2000 – 2001	COP 6 – COP 7	Acuerdos de Bonn Acuerdos de Marrakech	
3	2005- 2009	COP 11 – COP 13	Plan de Acción de Bali	-Mecanismo REDD
4	2009 – 2012	COP 15 – COP 16 COP 17 – COP 18	Acuerdos de Cancún Acuerdos de Doha	-Mecanismo REDD+ -Mecanismo ENE -Finaliza el primer periodo del Protocolo de Kioto e inicia el segundo periodo (2012-2020)

Fuente: Depledge, Joanna. 2005. "The Organization of Global Negotiations: Constructing the Climate Change Regime". London: Bath Press; United Nations Framework Convention on Climate Change. s.f. Acceso: Junio 15, 2014.

https://unfccc.int/porta1_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php

Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 9: Países del Anexo B

Participant	Signature	Ratification Acceptance (A) Accession (a) Approval (AA)	Entry into force
AFGHANISTAN		25 March 2013 a	23 June 2013
ALBANIA		1 Apr 2005 a	30 Jun 2005
ALGERIA		16 Feb 2005 a	17 May 2005
ANGOLA		8 May 2007 a	6 Aug 2007
ANTIGUA AND BARBUDA	16 Mar 1998	3 Nov 1998	16 Feb 2005
ARGENTINA	16 Mar 1998	28 Sep 2001	16 Feb 2005
ARMENIA		25 Apr 2003 a	16 Feb 2005
AUSTRALIA*	29 Apr 1998	12 Dec 2007	11 Mar 2008
AUSTRIA*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
AZERBAIJAN		28 Sep 2000 a	16 Feb 2005
BAHAMAS		9 Apr 1999 a	16 Feb 2005
BAHRAIN		31 Jan 2006 a	1 May 2006
BANGLADESH		22 Oct 2001 a	16 Feb 2005
BARBADOS		7 Aug 2000 a	16 Feb 2005
BELARUS*		26 Aug 2005 a	24 Nov 2005
BELGIUM*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
BELIZE		26 Sep 2003 a	16 Feb 2005
BENIN		25 Feb 2002 a	16 Feb 2005
BHUTAN		26 Aug 2002 a	16 Feb 2005
BOLIVIA	9 Jul 1998	30 Nov 1999	16 Feb 2005
BOSNIA AND HERZEGOVINA		16 Apr 2007 a	15 Jul 2007
BOTSWANA		8 Aug 2003 a	16 Feb 2005
BRAZIL	29 Apr 1998	23 Aug 2002	16 Feb 2005
BRUNEI DARUSSALAM		20 Aug 2009 a	18 Nov 2009
BULGARIA*	18 Sep 1998	15 Aug 2002	16 Feb 2005
BURKINA FASO		31 Mar 2005 a	29 Jun 2005
BURUNDI		18 Oct 2001 a	16 Feb 2005

CABO VERDE		10 Feb 2006 a	11 May 2006
CAMBODIA		22 Aug 2002 a	16 Feb 2005
CAMEROON		28 Aug 2002 a	16 Feb 2005
CANADA*	[29 Apr 1998]	[17 Dec 2002]	16 Feb 2005 [15 Dec 2012 w]
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC		18 Mar 2008 a	16 Jun 2008
CHAD		18 Aug 2009 a	17 Nov 2009
CHILE	17 Jun 1998	26 Aug 2002	16 Feb 2005
CHINA	29 May 1998	30 Aug 2002 AA, (2)	16 Feb 2005
COLOMBIA		30 Nov 2001 a	16 Feb 2005
COMOROS		10 Apr 2008 a	9 Jul 2008
CONGO		12 Feb 2007 a	13 May 2007
COOK ISLANDS	16 Sep 1998	27 Aug 2001	16 Feb 2005
COSTA RICA	27 Apr 1998	9 Aug 2002	16 Feb 2005
COTE D'IVOIRE		23 Apr 2007 a	22 Jul 2007
CROATIA*	11 Mar 1999	30 May 2007	28 Aug 2007
CUBA	15 Mar 1999	30 Apr 2002	16 Feb 2005
CYPRUS		16 Jul 1999 a	16 Feb 2005
CZECH REPUBLIC*	23 Nov 1998	15 Nov 2001 AA	16 Feb 2005
DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA		27 Apr 2005 a	26 Jul 2005
DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO		23 Mar 2005 a	21 Jun 2005
DENMARK*	29 Apr 1998	31 May 2002 (3)	16 Feb 2005
DJIBOUTI		12 Mar 2002 a	16 Feb 2005
DOMINICA		25 Jan 2005 a	25 Apr 2005
DOMINICAN REPUBLIC		12 Feb 2002 a	16 Feb 2005
ECUADOR	15 Jan 1999	13 Jan 2000	16 Feb 2005
EGYPT	15 Mar 1999	12 Jan 2005	12 Apr 2005
EL SALVADOR	8 Jun 1998	30 Nov 1998	16 Feb 2005
EQUATORIAL GUINEA		16 Aug 2000 a	16 Feb 2005
ERITREA		28 Jul 2005 a	28 Oct 2005
ESTONIA*	3 Dec 1998	14 Oct 2002	16 Feb 2005
ETHIOPIA		14 Apr 2005 a	13 Jul 2005
EUROPEAN UNION*	29 Apr 1998	31 May 2002 AA	16 Feb 2005
FIJI	17 Sep 1998	17 Sep 1998	16 Feb 2005
FINLAND*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005

FRANCE*	29 Apr 1998	31 May 2002 AA	16 Feb 2005
GABON		12 Dec 2009 a	12 Mar 2007
GAMBIA		1 Jun 2001 a	16 Feb 2005
GEORGIA		16 Jun 1999 a	16 Feb 2005
GERMANY*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
GHANA		30 May 2003 a	16 Feb 2005
GREECE*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
GRENADA		6 Aug 2002 a	16 Feb 2005
GUATEMALA	10 Jul 1998	5 Oct 1999	16 Feb 2005
GUINEA		7 Sep 2000 a	16 Feb 2005
GUINEA-BISSAU		18 Nov 2005 a	16 Feb 2005
GUYANA		5 Aug 2003 a	16 Feb 2005
HAITI		6 Jul 2005 a	4 Oct 2005
HONDURAS	25 Feb 1999	19 Jul 2000	16 Feb 2005
HUNGARY*		21 Aug 2002 a	16 Feb 2005
ICELAND*		23 May 2002 a	16 Feb 2005
INDIA		28 Aug 2002 a	16 Feb 2005
INDONESIA	13 Jul 1998	3 Dec 2004	3 Mar 2005
IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)		22 Aug 2005 a	20 Dec 2005
IRAQ		28 Jul 2009 a	29 Oct 2009
IRELAND*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
ISRAEL	16 Dec 1998	15 Mar 2004	16 Feb 2005
ITALY*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
JAMAICA		28 Jun 1999 a	16 Feb 2005
JAPAN*	28 Apr 1998	4 Jun 2002 A	16 Feb 2005
JORDAN		17 Jan 2003 a	16 Feb 2005
KAZAKHSTAN**	12 Mar 1999	19 Jun 2009	17 Sep 2009
KENYA		25 Feb 2005 a	28 May 2005
KIRIBATI		7 Sep 2000 a	16 Feb 2005
KUWAIT		11 Mar 2005 a	9 Jun 2005
KYRGYZSTAN		13 May 2003 a	16 Feb 2005
LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC		6 Feb 2003 a	16 Feb 2005
LATVIA*	14 Dec 1998	5 Jul 2002	16 Feb 2005
LEBANON		13 Nov 2008 a	11 Feb 2007
LESOTHO		6 Sep 2000 a	16 Feb 2005

LIBERIA		2 Nov 2002 a	10 Feb 2005
LIBYA		24 Aug 2008 a	22 Nov 2008
LIECHTENSTEIN*	29 Jun 1998	3 Dec 2004	3 Mar 2005
LITHUANIA*	21 Sep 1998	3 Jan 2003	16 Feb 2005
LUXEMBOURG*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
MADAGASCAR		24 Sep 2003 a	16 Feb 2005
MALAWI		26 Oct 2001 a	16 Feb 2005
MALAYSIA	12 Mar 1999	4 Sep 2002	16 Feb 2005
MALDIVES	16 Mar 1998	30 Dec 1998	16 Feb 2005
MALI	27 Jan 1999	28 Mar 2002	16 Feb 2005
MALTA*	17 Apr 1998	11 Nov 2001	16 Feb 2005
MARSHALL ISLANDS	17 Mar 1998	11 Aug 2003	16 Feb 2005
MAURITANIA		22 Jul 2005 a	20 Oct 2005
MAURITIUS		9 May 2001 a	16 Feb 2005
MEXICO	9 Jun 1998	7 Sep 2000	16 Feb 2005
MICRONESIA (FEDERATED STATES OF)	17 Mar 1998	21 Jun 1999	16 Feb 2005
MONACO*	29 Apr 1998	27 Feb 2000	28 May 2005
MONGOLIA		15 Dec 1999 a	16 Feb 2005
MONTENEGRO		4 Jun 2007 a	2 Sep 2007
MOROCCO		25 Jan 2002 a	16 Feb 2005
MOZAMBIQUE		18 Jan 2005 a	18 Apr 2005
MYANMAR		13 Aug 2003 a	16 Feb 2005
NAMBIA		4 Sep 2003 a	16 Feb 2005
NAURU		16 Aug 2001 a	16 Feb 2005
NEPAL		16 Sep 2005 a	15 Dec 2005
NETHERLANDS*	29 Apr 1998	31 May 2002 A (4)	16 Feb 2005
NEW ZEALAND*	22 May 1998	19 Dec 2002 (5)	16 Feb 2005
NICARAGUA	7 Jul 1998	18 Nov 1999	16 Feb 2005
NIGER	23 Oct 1998	30 Sep 2004	16 Feb 2005
NIGERIA		10 Dec 2004 a	10 Mar 2005
NIUE	8 Dec 1998	8 May 1999	16 Feb 2005
NORWAY*	29 Apr 1998	30 May 2002	16 Feb 2005
OMAN		19 Jan 2005 a	19 Apr 2005
PAKISTAN		11 Jan 2005 a	11 Apr 2005
PALAU		10 Dec 1999 a	16 Feb 2005
PANAMA	8 Jun 1998	5 Mar 1999	16 Feb 2005

PAPUA NEW GUINEA	2 Mar 1999	28 Mar 2002	16 Feb 2005
PARAGUAY	25 Aug 1998	27 Aug 1999	16 Feb 2005
PERU	13 Nov 1998	12 Sep 2002	16 Feb 2005
PHILIPPINES	15 Apr 1998	20 Nov 2003	16 Feb 2005
POLAND*	15 Jul 1998	13 Dec 2002	16 Feb 2005
PORTUGAL*	29 Apr 1998	31 May 2002 AA	16 Feb 2005
QATAR		11 Jan 2005 a	11 Apr 2005
REPUBLIC OF KOREA	25 Sep 1998	8 Nov 2002	16 Feb 2005
REPUBLIC OF MOLDOVA		22 Apr 2003 a	16 Feb 2005
ROMANIA*	5 Jan 1999	19 Mar 2001	16 Feb 2005
RUSSIAN FEDERATION*	11 Mar 1999	18 Nov 2004	16 Feb 2005
RWANDA		22 Jul 2004 a	16 Feb 2005
SAINT KITTS AND NEVIS		8 Apr 2008 a	7 Jul 2008
SAINT LUCIA	16 Mar 1998	20 Aug 2003	16 Feb 2005
SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	19 Mar 1998	31 Dec 2004	31 Mar 2005
SAMOA	16 Mar 1998	27 Nov 2000	16 Feb 2005
SAN MARINO		28 April 2010	27 Jul 2010
SAO TOME AND PRINCIPE		25 Apr 2008 a	24 Jul 2008
SAUDI ARABIA		31 Jan 2005 a	1 May 2005
SENEGAL		20 Jul 2001 a	16 Feb 2005
SERBIA		19 Oct 2007 a	17 Jan 2008
SEYCHELLES	20 Mar 1998	22 Jul 2002	16 Feb 2005
SIERRA LEONE		10 Nov 2008 a	8 Feb 2007
SINGAPORE		12 Apr 2009 a	11 Jul 2008
SLOVAKIA*	26 Feb 1999	31 May 2002	16 Feb 2005
SLOVENIA*	21 Oct 1998	2 Aug 2002	16 Feb 2005
SOLOMON ISLANDS	29 Sep 1998	13 Mar 2003	16 Feb 2005
SOMALIA		26 July 2010	24 Oct 2010
SOUTH AFRICA		31 Jul 2002 a	16 Feb 2005
SPAIN*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005
SRI LANKA		3 Sep 2002 a	16 Feb 2005
SUDAN		2 Nov 2004 a	16 Feb 2005
SURINAME		25 Sep 2009 a	24 Dec 2008
SWAZILAND		13 Jan 2005 a	13 Apr 2006
SWEDEN*	29 Apr 1998	31 May 2002	16 Feb 2005

SWITZERLAND*	16 Mar 1998	9 Jul 2003	16 Feb 2005
SYRIAN ARAB REPUBLIC		27 Jan 2006 a	27 Apr 2006
TAJIKISTAN		29 Dec 2008 a	29 Mar 2009
THAILAND	2 Feb 1999	28 Aug 2002	16 Feb 2005
THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA		18 Nov 2004 a	16 Feb 2005
TIMOR-LESTE		14 Oct 2008 a	12 Jan 2009
TOGO		2 Jul 2004 a	16 Feb 2005
TONGA		14 Jan 2008 a	13 Apr 2008
TRINIDAD AND TOBAGO	7 Jan 1999	28 Jan 1999	16 Feb 2005
TUNISIA		22 Jan 2003 a	16 Feb 2005
TURKEY*		28 May 2009 a	28 Aug 2009
TURKMENISTAN	28 Sep 1998	11 Jan 1999	16 Feb 2005
TUVALU	16 Nov 1998	16 Nov 1998	16 Feb 2005
UGANDA		25 Mar 2002 a	16 Feb 2005
UKRAINE*	15 Mar 1999	12 Apr 2004	16 Feb 2005
UNITED ARAB EMIRATES		26 Jan 2005 a	26 Apr 2005
UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND*	29 Apr 1998	31 May 2002 (6) (7)	16 Feb 2005
UNITED REPUBLIC OF TANZANIA		26 Aug 2002 a	16 Feb 2005
UNITED STATES OF AMERICA*	12 Nov 1998		
URUGUAY	29 Jul 1998	5 Feb 2001	16 Feb 2005
UZBEKISTAN	20 Nov 1998	12 Oct 1999	16 Feb 2005
VANUATU		17 Jul 2001 a	16 Feb 2005
VENEZUELA		18 Feb 2005 a	18 May 2005
VIET NAM	3 Dec 1998	25 Sep 2002	16 Feb 2005
YEMEN		15 Sep 2004 a	16 Feb 2005
ZAMBIA	5 Aug 1998	7 Jul 2006	5 Oct 2006
ZIMBABWE		30 Jun 2009 a	28 Sep 2009

* indicates an Annex I Party to the United Nations Framework Convention on Climate Change
** indicates an Annex I Party for the purposes of the Kyoto Protocol by virtue of Article 1, paragraph 7, of the Kyoto Protocol.

"w" indicates withdrawal

-

Fuente: CMNUCC. 2005. "Status of Ratification of the Kyoto Protocol". Acceso: Junio 16, 2014.
http://unfccc.int/kyoto_protocol/status_of_ratification/items/2613.php
Elaboración: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Anexo 10: Aspectos Importantes del Protocolo de Kioto

Aspectos Importantes del Protocolo de Kioto
<ul style="list-style-type: none"> • Partes incluidas en el Anexo I que han aceptado el protocolo se las conoce como partes del Anexo B : deben cumplir con los compromisos cuantificados de limitación y de reducción de las emisiones con miras a reducir el total de ellas a un nivel inferior en no menos de 5% al de 1990 en el periodo de compromiso comprendido entre el año 2008-2012 • Los países en desarrollo no asumen ningún compromiso adicional de controlar sus emisiones • Los objetivos de emisiones se refieren a los siguientes gases: <ul style="list-style-type: none"> - gases: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) , óxido nitroso (N₂O); y los gases industriales: hidrofurocarburos (HFC), <u>perfluorocarbonos</u> (PFC) y <u>hexafluoruro de azufre</u> (SF₆) - actividades que retienen carbono como: uso de la tierra y la silvicultura • Se incluyen a los bosques como sumideros de los gases de efecto invernadero que pueden contabilizarse en el cumplimiento de los compromisos • Se decide la implementación de los siguientes mecanismos de flexibilidad basados en el mercado con el fin de complementar los objetivos de reducción de emisiones: <ul style="list-style-type: none"> - Comercio de emisiones - Mecanismo de Desarrollo Limpio - Aplicación Conjunta • Se exigen procedimientos de información y de control más estrictos para las Partes del Anexo I y del Anexo B • No se define ningún sistema de incumplimiento que sancione a las Partes por los compromisos no cumplidos

Fuente: Depledge, Joanna. 2005. "The Organization of Global Negotiations: Constructing the Climate Change Regime". London: Bath Press. 24; Benítez, María Caridad. "El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y las posibilidades de aplicar el concepto de pago de servicios ambientales en el Ecuador". Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Quito, 2000.

Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 11: Objetivos de Reducción de Emisiones para los Países Desarrollados pertenecientes al Anexo B

Annex I Parties ^a	Emission limitation or reduction (expressed in relation to total GHG emissions in the base year or period inscribed in Annex B to the Kyoto Protocol) ^b
Austria, Belgium, Bulgaria, Czech Republic, Denmark, Estonia, European Community, Finland, France, Germany, Greece, Ireland, Italy, Latvia, Liechtenstein, Lithuania, Luxembourg, Monaco, Netherlands, Portugal, Romania, Slovakia, Slovenia, Spain, Sweden, Switzerland, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	-8%
United States of America ^c	-7%
Canada, Hungary, Japan, Poland	-6%
Croatia	-5%
New Zealand, Russian Federation, Ukraine	0
Norway	+1%
Australia	+8%
Iceland	+10%

^a At the time of publication of this manual, the amendment to the Kyoto Protocol that contains an emissions target for Belarus (-8%) had not been ratified by a sufficient number of Parties for it to enter into force.

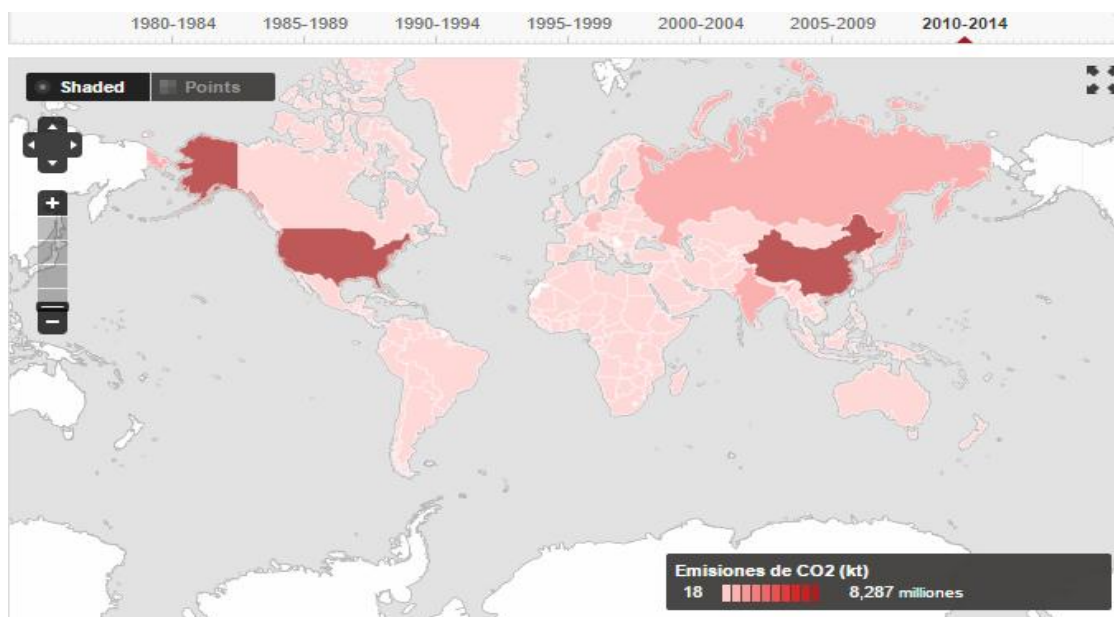
^b Countries with economies in transition have flexibility in the choice of base year.

^c Country which has declared its intention not to ratify the Kyoto Protocol.

Fuente: CMNUCC. 2008. "Kyoto Protocol Reference Manual". Acceso: Junio 16, 2014. http://unfccc.int/resource/docs/publications/08_unfccc_kp_ref_manual.pdf

Elaboración: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Anexo 12: Emisiones de CO2 (kt) en el mundo



Fuente: Banco Mundial. 2010-2014. "Emisiones de CO2 (kt)". Acceso: Junio 16, 2014.
<http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.KT/countries/1W?page=4&display=map>
 Elaboración: Banco Mundial

Anexo 13: Estado de los proyectos MDL

Status of CDM projects	Number
At validation	1168
Request for registration	6
Request for review	1
Correction requested	
Under review	
Total in the process of registration	7
Withdrawn	63
Rejected by EB	269
Validation negative by DOE	266
Validation terminated by DOE	1846
Registered, no issuance of CERs	4929
Registered, CER issued	2601
Total registered	7530
Total number of different projects	11149
Replaced PDDs	1061
Total PDDs submitted	12210

Fuente: United Nations Environmental Program. s.f.. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>
 Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

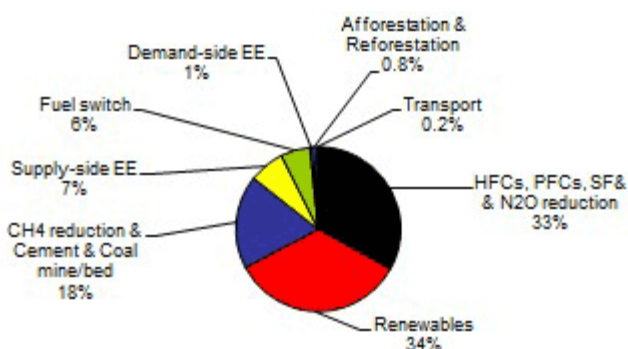
Anexo 14: CERs

	2008-12	2013-20
CER's	Million CERs	
CER's expected from existing projects in validation stage		4717
CER's expected from projects requesting registration		
CER's expected from registered projects	2221	524
Total amount of CERs expected for reductions in the period	2221	5241
Total amount of CERs issued for reductions in the period	1466	
Share Of Proceeds (SOP) for the Adaptation Fund	29.3	105
Annual amount available		655

Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

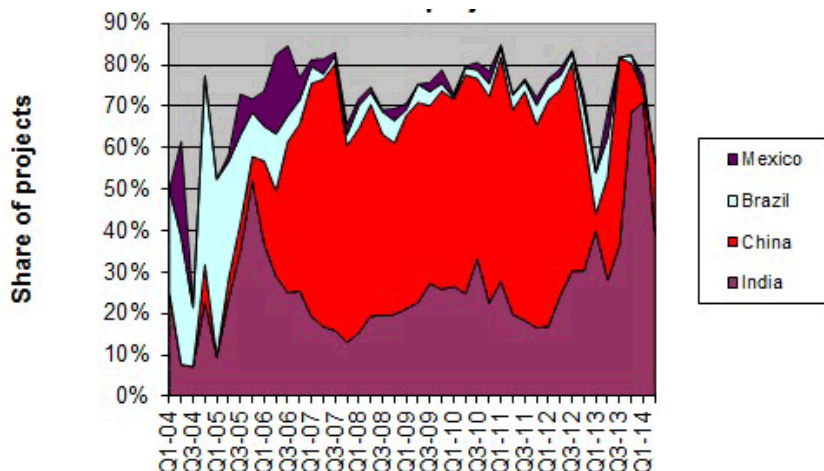
Anexo 15: CER's y los proyectos MDL en cada sector (2008-2012)



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

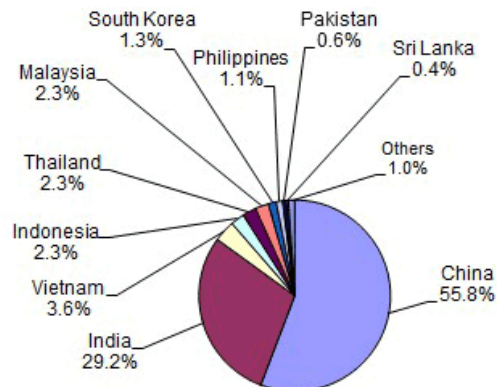
Anexo 16: Proyectos MDL en India, China, Brasil y México



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

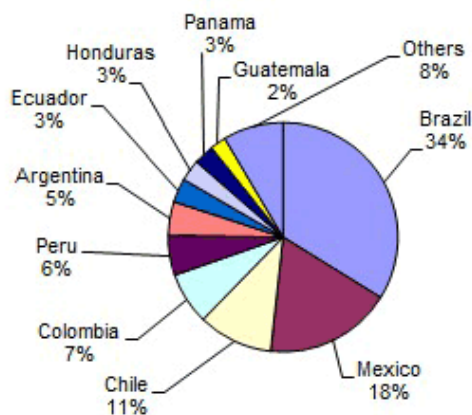
Anexo 17: Porcentaje de Proyectos MDL en Asia por País



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Anexo 18: Porcentaje de Proyectos MDL en Latinoamérica por País



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

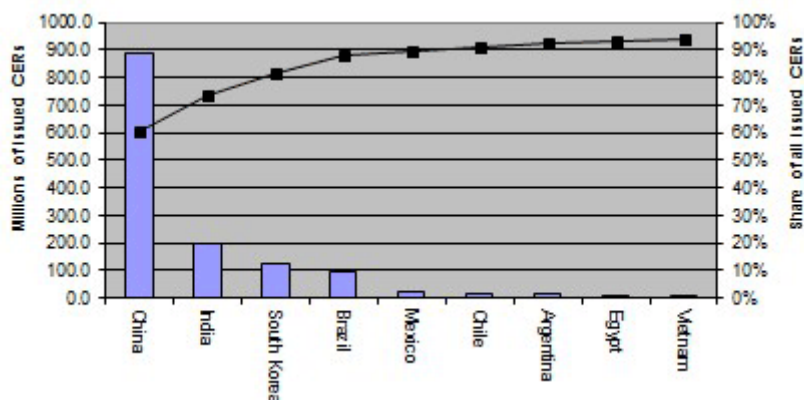
Anexo 19: Países anfitriones que más proyectos MDL poseen

Total in the CDM Pipeline	Number of small-scale		Number of full scale		Number of all projects		For all projects			Popu- lation	2012 CER per cap.
						kCERs	2012 kCERs				
Latin America	419	11.9%	737	14.2%	1156	13.3%	148085	319328	14.4%	449	0.71
Asia & Pacific	2939	83.5%	4164	80.3%	7103	81.6%	974434	1786252	80.4%	3418	0.52
Europe and Central Asia	32	0.9%	62	1.2%	94	1.1%	21251	20748	0.9%	149	0.14
Africa	93	2.6%	156	3.0%	249	2.9%	63468	63549	2.9%	891	0.07
Middle-East	37	1.1%	68	1.3%	105	1.2%	25499	30828	1.4%	186	0.17
Less developed World	3520	100.0%	5187	100.0%	8707	100%	1232796	2220705	100%	5093	0.44

Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014.
<http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

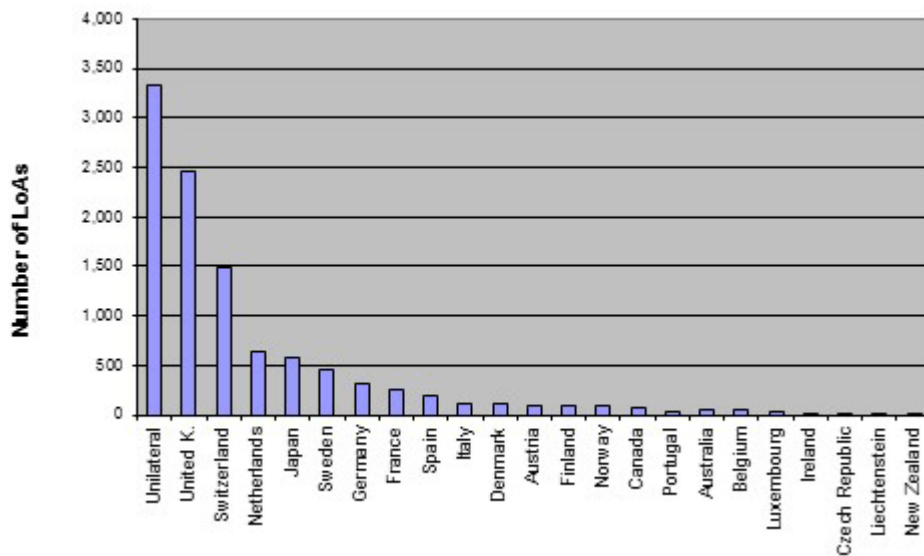
Anexo 20: Países que más CER's han emitido



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Anexo 21: Países Compradores



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Anexo 22: Compradores Autorizados

Top 20 buyers	Projects	Of these withdrawn from
Vitol	313	
EcoSecurities	307	22
EDF Trading	293	1
Triconora Carbon Asset Management Sweden	249	13
Carbon Resource Management	215	
RWE	173	40
CAMCO	148	4
Government of Sweden	143	33
Noble Carbon	115	72
Bunge Emissions Group	109	6
Mitsubishi	104	3
Arreon Carbon UK	102	
Gazprom Marketing & Trading	98	20
Climate Bridge	98	
AgCert	96	1
Mercuria Energy Trading	92	4
Kommunalkredit	86	1
Danish Ministry of Climate & Energy	82	7
Endesa	79	28
Deutsche Bank	76	12

Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page".

Acceso: Julio 4, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

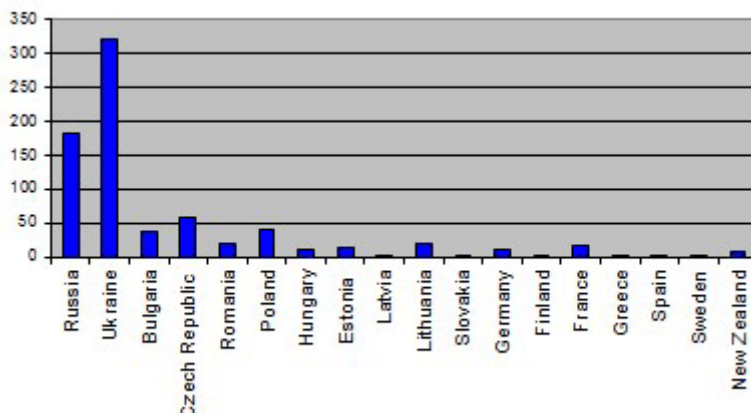
Anexo 23: Proyectos AC y Porcentaje de URE's

Type	JI							
	number		ERUs/yr (000)		2012 ERUs (000)		ERUs Issued (000)	
Fugitive	172	22.6%	137973	45.4%	628504	46.0%	418894	49.3%
EE Industry	103	13.5%	43168	14.2%	199703	14.6%	111803	13.2%
Landfill gas	83	10.9%	4516	1.5%	20166	1.5%	2900	0.3%
Energy distrib.	56	7.4%	16204	5.3%	83691	6.1%	60188	7.1%
N2O	55	7.2%	26601	8.7%	103939	7.6%	57046	6.7%
Wind	50	6.6%	4453	1.5%	14021	1.0%	6080	0.7%
Biomass energy	48	6.3%	3249	1.1%	15747	1.2%	8549	1.0%
EE Supply side	37	4.9%	13333	4.4%	43096	3.2%	17020	2.0%
Coal bed/mine methane	33	4.3%	10316	3.4%	49727	3.6%	9774	1.2%
Hydro	27	3.5%	3112	1.0%	14159	1.0%	5953	0.7%
Fossil fuel switch	24	3.2%	10394	3.4%	41290	3.0%	24854	2.9%
EE Service	14	1.8%	1907	0.6%	9337	0.7%	13953	1.6%
Agriculture	12	2%	5645	2%	28225	2%	25603	3%
Biogas	8	1.1%	824	0.3%	3446	0.3%	1699	0.2%
PFCs	8	1.1%	6340	2.1%	31649	2.3%	30511	4%
EE own generation	7	0.9%	2248	0.7%	11117	0.8%	1385	0.2%
Geothermal	5	0.7%	419	0.1%	1799	0.1%	1010	0%
Cement	5	0.7%	1235	0.4%	6094	0.4%	4417	1%
HFCs	4	0.5%	8766	2.9%	42590	3.1%	40117	4.7%
Transport	4	1%	1845	1%	9224	1%	0	0%
Afforestation & Reforestation	2	0.3%	436	0.1%	2179	0.2%	4557	1%
EE Households	1	0%	699	0%	3493	0%	2698	0%
Solar	1	0%	26	0%	38	0%	0	0%
CO2 capture	1	0.1%	268	0.1%	1071	0.1%	0	0%
Avoided deforestation	1	0%	156	0%	561	0%	520	0%
Mixed renewables	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Tidal	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	761	100%	304134	100%	1364924	100%	849530	100%
HFCs, PFCs & N2O reduction	67	9%	41708	14%	178239	13%	127673	15%
CH4 reduction & Cement & Coal mine/bed & Fugitive	306	40%	159953	53%	733786	54%	461587	54%
Renewables	139	18%	12082	4%	49210	4%	23291	3%
Energy efficiency	222	29%	79403	26%	359660	26%	207048	24%
Fuel switch	24	3%	10394	3%	41290	3%	24854	3%
Afforestation, Reforestation & Avoided deforestation	3	0.4%	592	0.2%	2740	0.2%	5077	1%

Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 4, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Anexo 24: Número de Proyectos de Aplicación Conjunta por País Anfitrión



Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 12, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Anexo 25: País Anfitrión para Proyectos de Aplicación Conjunta, Número de Proyectos y ERU'S

Host country for JI projects	Track 1			Track 2			Total		
	Number of Projects	kERUs per year	Issued kERUs	Number of Projects	kERUs per year	Issued kERUs	Number of Projects	kERUs per year	Issued kERUs
Russia & Ukraine	346	212885	757434	157	61366	10745	503	274251	768178
Russia	96	75120	264534	86	38103	520	182	113224	265053
Ukraine	250	137765	492900	71	23263	10225	321	161028	503125
Eastern Europe	164	14638	39765	44	5599	13301	208	20236	53065
Bulgaria	29	2882	6851	9	732	98	38	3614	6949
Czech Republic	58	1255	607	1	33	0	59	1289	607
Romania	17	2924	4266	4	2118	4672	21	5042	8938
Poland	36	5138	20048	4	235	0	40	5373	20048
Hungary	11	1953	7175	2	142	0	13	2095	7175
Estonia	12	424	817	2	137	0	14	561	817
Latvia	1	60	0	0	0	0	1	60	0
Lithuania	0	0	0	20	2172	8531	20	2172	8531
Slovakia	0	0	0	2	30	0	2	30	0
Others	45	8588	26900	5	1058	1340	50	9646	28240
Belgium	2	199	400	0	0	0	2	199	400
Germany	12	4475	13250	1	57	0	13	4532	13250
Finland	3	169	972	0	0	0	3	169	972
France	17	2830	9183	0	0	0	17	2830	9183
Greece	0	0	0	2	559	0	2	559	0
Spain	3	164	0	0	0	0	3	164	0
Sweden	0	0	0	2	441	1340	2	441	1340
New Zealand	8	752	3094	0	0	0	8	752	3094
Total JI countries	555	236111	824098	206	68023	25386	761	304134	849483
+ Programmatic track 1 projects	19								
Total including programmatic CPAs	574								

Fuente: United Nations Environmental Program. s.f. "CDM/JI Pipeline Overview Page". Acceso: Julio 12, 2014. <http://cdmpipeline.org/overview.htm>

Elaboración: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

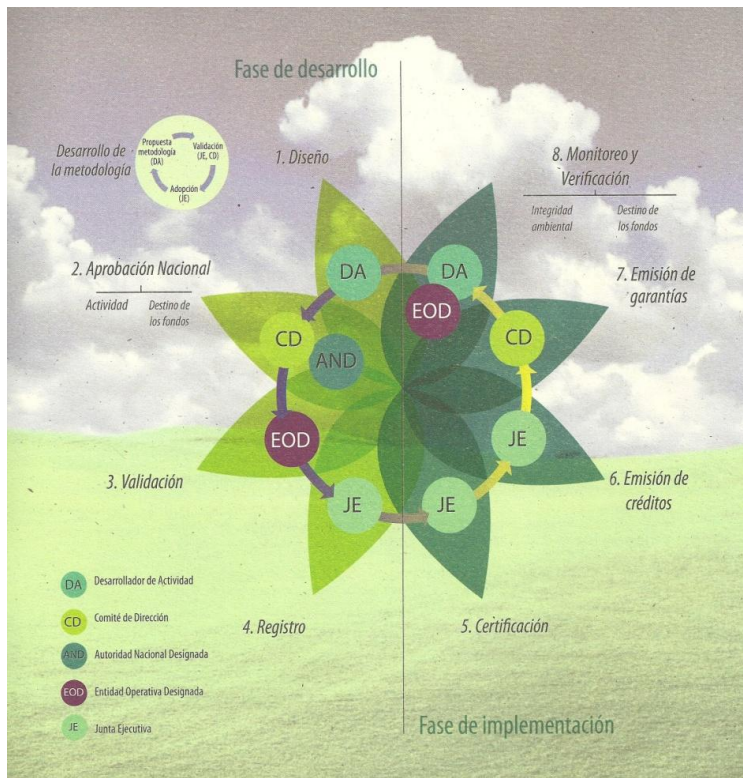
Anexo 26: Diferentes Formas del Mecanismo REDD

	REDD	REDD+
Objetivos	Reducir emisiones por deforestación y degradación donde existan mayores contenidos de carbono y mayor riesgo de que sean liberados.	Reducir emisiones por deforestación y degradación, independientemente si el riesgo de liberación es inmediato o futuro.
Actividades Elegibles	Reducción de deforestación y/o degradación	Reducción de deforestación y degradación, conservación de los stocks de carbono, manejo sostenible de los bosques y mejoramiento de las reservas forestales
Beneficios en la reducción de GEI	Al destinar los recursos directamente a evitar la deforestación y degradación que se está dando ahora, sus beneficios de reducción son inmediatos.	Al destinar los recursos directamente a evitar la deforestación y degradación que se podría dar a futuro, sus beneficios de reducción son a más largo plazo, o incluso para zonas donde no hay riesgos, casi nulos
Beneficios Ambientales	Conservación de ecosistemas en riesgo	Conservación de ecosistemas en riesgo y otros con posibles presiones a futuro y con alto contenido de carbono.
Beneficios Sociales	Ingreso de recursos que pueden ser destinados de acuerdo a las prioridades definidas de manera autónoma por las comunidades o actores beneficiados.	Además de las de REDD, el reconocimiento de actividades ancestrales de conservación de ecosistemas forestales y de prácticas que benefician tanto el mantenimiento como la mejora de los stocks de carbono, así como las prácticas de manejo forestal sostenible.
Requerimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> - Metodologías para el monitoreo de las coberturas forestales y su degradación - Metodologías para la contabilidad del carbono asociado a los bosques - Identificación de condiciones socioeconómicas que determinan la deforestación/degradación - Definición de actividades alternativas sostenibles que reemplacen las actividades generadoras de la deforestación/degradación 	Además de las de REDD, se requerirá de: <ul style="list-style-type: none"> - identificación de prácticas de manejo forestal sostenible - metodologías de mejoramiento de las reservas forestales
Costos	Menor de las otras opciones	Intermedio de las otras opciones
Mecanismo Financiero	Probablemente se desarrolle por medio de mercados, y tenga mayor disponibilidad de recursos que las otras opciones.	Se podrá desarrollar tanto con mercados como con fondos, y podría tener un tamaño intermedio entre las demás opciones.

Fuente: Finanzas Carbono. s.f. Acceso: Julio 13. <http://finanzascarbono.org/nuevos-mecanismos-de-mitigacion/redd/que-es-redd/>

Elaboración: Finanzas Carbono

Anexo 27: Funcionamiento del Mecanismo ENE



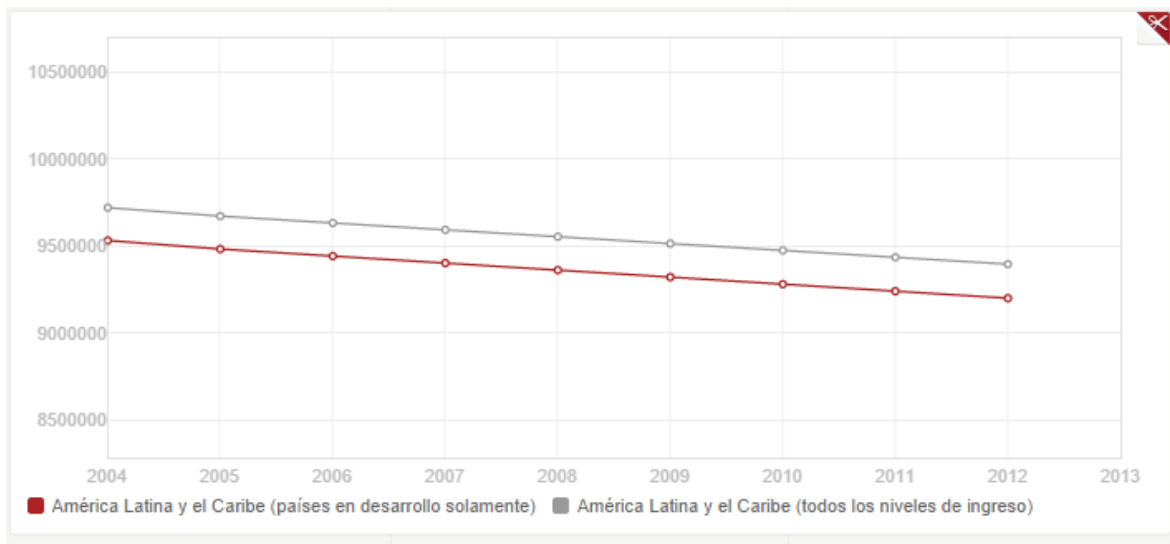
Fuente: Presidencia de la República del Ecuador. (s.f.) Emisiones Netas Evitadas. Boletín de la Presidencia.
Elaboración: Presidencia de la República del Ecuador

Anexo 28: Indicadores de Deforestación

2014 Ambiente	Indicadores: Deforestación y Biodiversidad			
	Área Forestal (kilómetros cuadrados)		Promedio Anual de Deforestación %	
	1990	2011	1990-2000	2000-2011
Mundo	41,608	40,184	0.18	0.11

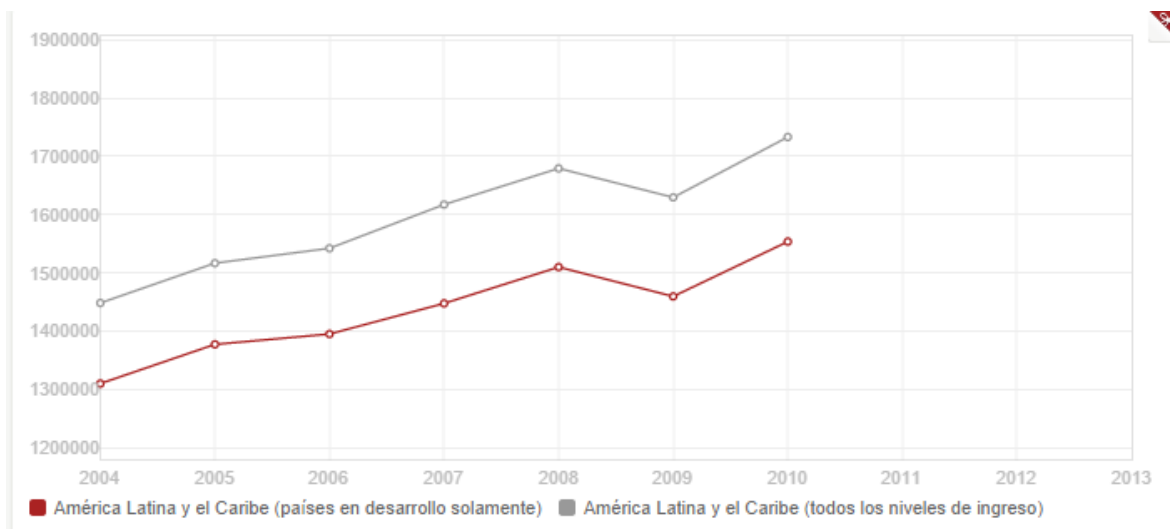
Fuente: The World Bank. s.f. "World Development Indicators: Deforestation and Biodiversity". Acceso: Octubre 4, 2014. <http://wdi.worldbank.org/table/3.4>
Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 29: Área Selvática (kilómetros cuadrados) en América Latina y el Caribe



Fuente: Banco Mundial. 2014. "Área Selvática (kilómetros cuadrados)". Acceso: Octubre 4, 2014.
<http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.LND.FRST.K2/countries/XJ-ZJ?display=graph>
Elaboración: Banco Mundial

Anexo 30: Emisiones de CO2 (kt) en América Latina y el Caribe



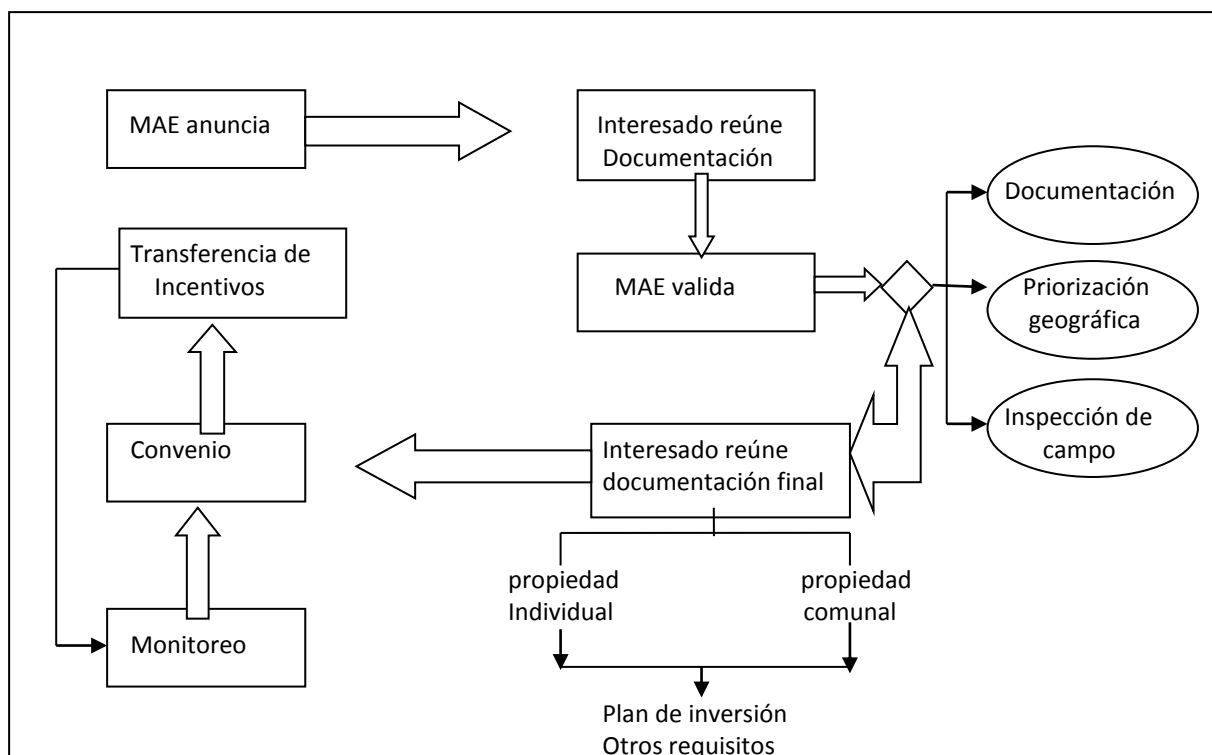
Fuente: Banco Mundial. 2014. "Área Selvática (kilómetros cuadrados)". Acceso: Octubre 4, 2014.
<http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.KT/countries/XJ-ZJ?display=graph>
Elaboración: Banco Mundial

Anexo 31: Escala de Incentivos

CATEGORÍA	LÍMITES (has)		VALOR/ha.
1	1	50	30,00
2	51	100	20,00
3	101	500	10,00
4	501	5.000	5,00
5	5.001	10.000	2,00
6	10.000		0,50

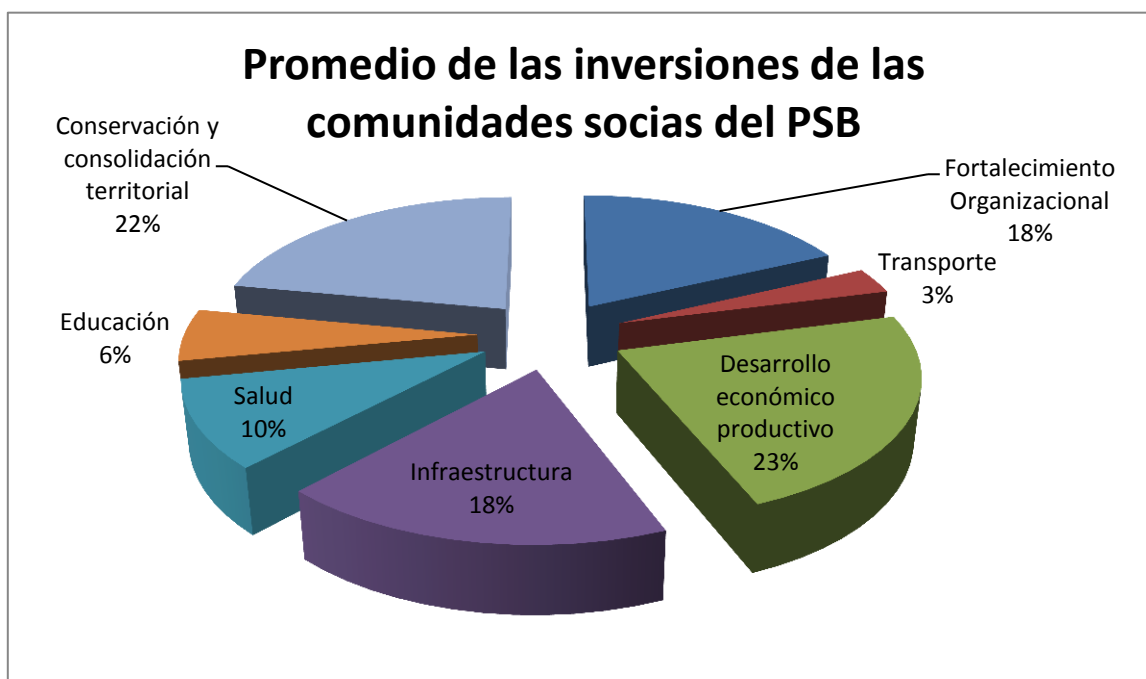
Fuente: EcoCiencia. 2009. "Compesación de Servicios Ambientales: Iniciativas y Experiencias". En *Foro de los Recursos Hídricos*, 1-12. Chimborazo: Abya Yala.
 Elaboración: EcoCiencia

Anexo 32: Funcionamiento del Programa Socio Bosque



Fuente: EcoCiencia. 2009. "Compesación de Servicios Ambientales: Iniciativas y Experiencias". En *Foro de los Recursos Hídricos*, 1- 12. Chimborazo: Abya Yala.
 Elaboración: EcoCiencia

Ver Anexo 33: Promedio de las Áreas de Inversión realizadas por las Comunidades hasta Diciembre 2011



Fuente: Ministerio del Ambiente. "Experiencias Exitosas de Socios Colectivos". Quito: Ministerio del Ambiente.

Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 34: Resultados del PSB del Primer Semestre del 2014




ECUADOR	
TOTAL ACTUALIZADO A PRIMER SEMESTRE 2014	
Convenios	2,514
Familias	34,973
Beneficiarios	171,560
Has	1,324,868.33
Inversión Incentivos Anual	9,124,442.16



Fuente: Ministerio del Ambiente. s.f. "Socio Bosque". Acceso: Julio 24, 2014.
<http://sociobosque.ambiente.gob.ec/node/44>


Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 35: Experiencias Exitosas de Socios Colectivos

Experiencias Exitosas de Socios Colectivos			
Línea Presupuestaria	Conservación y Consolidación Territorial	Desarrollo Económico y Productivo	Desarrollo Social y Cultural
Actividades	Aquellas que apoyan la legalización de tierras, resolución de invasiones, entre otras. Algunas actividades incluidas en esta línea son las siguientes: equipamiento y pago a guardabosques, limpieza de mangas, señalización, resolución de conflictos territoriales, entre otras.	Esta línea abarca distintas actividades que producen ingresos monetarios como: turismo comunitario, eco turismo, artesanías, bordados, tejidos, piscicultura, apicultura, crianza de animales, agricultura, jabones artesanales, cajas comunitarias, mermeladas, entre otros.	Esta línea presupuestaria se incluye actividades relacionadas a enfrentar problemas sociales, tales como vivienda, salud, educación, entre otros. Incluye también inversiones relacionadas al rescate de prácticas y actividades culturales como técnicas para elaborar artesanías, educación bilingüe, danza, medicinas ancestrales, entre
Proyecto:	Centro Etnoagropecuario Tamia Yura 	Zuleta 	Centro Kichwa San Virgilio 
Provincia:	Napo	Imbabura	Pastaza
Cantón:	Tena	Ibarra	Pastaza
Parroquia:	Tena	Angochagua	Arajuno
Etnia:	Kichwa	Kichwa	Kichwa
Beneficiarios/as:	60	1.140	250
Has. Conservadas:	17,0	2.378,00	2.500,00
Firma del Convenio:	Diciembre 2008	Diciembre 2009	Junio 2010
Incentivo Anual:	\$595,00	\$33.558,60	\$33.400,00
Comentarios:	Con el esfuerzo de las y los integrantes, se ha obtenido un inventario de las especies de flora	Reconocida a nivel nacional e internacional por sus bordados de alta calidad y variedad. También tiene	Gestionando un convenio con la Universidad Politécnica de Chimborazo y con la Universidad Estatal

	<p>en la zona y se ha impulsado el turismo científico y los viveros forestales para trabajar hacia la conservación de este importante ecosistema</p>	<p>proyectos de tejidos de Alpaca. El dinero que otorga el PSB ha servido para que la comunidad mejore la infraestructura vial de acceso a la comunidad y señalización; mejore la infraestructura del Jardín de Infantes Plaza Pallares y el Colegio Técnico Agropecuario de Zuleta</p>	<p>Amazónica para realizar pasantías, para el año 2012, el Centro San Virgilio contará con un estudio de mercado para la venta de artesanías y demás productos. Además, continuará trabajando con las mujeres de la comunidad, fortaleciendo sus capacidades para la elaboración de artesanías. De igual manera, cuentan con un grupo de danza conformado por hombres y mujeres jóvenes para rescatar las tradiciones. En conjunto con estas actividades, el Centro trabaja de manera continua para rescatar y fortalecer la medicina tradicional, ancestral y yachak como parte de su cultura.</p>
Proyecto:	<p>Asociación de Trabajadores Agrícolas Cebada-Loma- La Esmeralda Chica Despensa</p> 	<p>Comuna Cochecorral</p> 	<p>Comuna Agropecuaria la Esperanza</p> 
Provincia:	Cañar	Loja	Carchi
Cantón:	Bilblián	Espíndola	Tulcán
Parroquia:	Nabón	Sta. Teresita	Tufiño
Etnia:	Mestiza	Mestiza	Mestiza
Beneficiarios/as:	150	89	1.030
Has. Conservadas:	742,6	1.325,40	8.621,7
Firma del Convenio:	Octubre 2010	Agosto 2009	Agosto 2009
Incentivo Anual:	\$17.851,00	\$24.632,43	\$62.030,63
Comentarios:	La Asociación ha invertido el 46% del incentivo en actividades	El dinero otorgado ha servido para que la Comuna invierta en el fortalecimiento de sus	La Comuna Agropecuaria La Esperanza ha hecho una importante inversión para

	que ayudan a la consolidación territorial, como participación de dos comuneros como vigilantes del páramo, la protección y vigilancia del área de páramo. Esto ha contribuido al manejo del área de conservación Tushin Burgay, siendo las principales actividades la señalización, monitoreo ambiental permanente en el área bajo conservación del proyecto.	proyectos como en la producción de harina de chuno de achira, en la elaboración de abonos para las plantas.	facilitar la presencia de dos dispensarios médicos del IESS. Estos dispensarios funcionan los días lunes, miércoles y viernes, logrando la atención de aproximadamente 120 pacientes mensuales. En este año, La Esperanza ha invertido \$4.000 USD para la compra de sillas, camillas, equipos médicos y medicinas, esto con el fin de mejorar la atención a las y los comuneros.
Proyecto:	Centro Kichwa Río Gucamayos 	Comuna Nueva Tondolique 	
Provincia:	Orellana	Tungurahua	
Cantón:	Loreto	Ambato	
Parroquia:	San Vicente	Quizapincha	
Etnia:	Kichwa	Kichwa	
Beneficiarios/as:	55	715	
Has. Conservadas:	5.000	600	
Firma del Convenio:	Diciembre 2009	Diciembre 2009	
Incentivo Anual:	\$48.400,00	\$11.000,00	
Comentarios:	La comunidad ha invertido parte del dinero en resolver problemas legales de la comunidad debido a la invasión de colonos ha su territorio. Además ha invertido en la educación de sus integrantes así como en	La Comuna creó una caja comunal para el beneficio de los integrantes de la Comuna,, llamada caja comunal "Condor Kawsana Urku" con el incentivo recibido por Socio Bosque, así beneficiando directamente a 40 mujeres, 55 hombres y 15 jóvenes	

	construcción de una casa en Archidona que sirve como oficinas para la comunidad.	quienes han tenido acceso al crédito, los cuales han permitido la creación de microempresas, tiendas, la compra de ovino mejorado, ganado, ovejas, porcinos, la comercialización de agricultura, el apoyo a los estudios de jóvenes y ha permitido solventar las necesidades urgentes de las familias, evitando que sean víctimas de chulqueros.	
Proyecto:		Comuna San Miguel Negro de la Parroquia Telembí 	
Provincia:		Esmeraldas	
Cantón:		Eloy Alfaro	
Parroquia:		Telembí	
Etnia:		Afroecuatoriana	
Beneficiarios/as:		200	
Has. Conservadas:		1.775,2	
Firma del Convenio:		Octubre 2010	
Incentivo Anual:		28.877,47	
Comentarios:		La Comuna cuenta con una casa hotel donde se realizan actividades eco-turísticas y ha utilizado el incentivo de Socio Bosque para mejorar los servicios que brindan a los visitantes.	

Fuente: Ministerio del Ambiente. s.f. "Experiencias Exitosas de Socios Colectivos". Quito: Ministerio del Ambiente.

Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 36: Programas en América Latina para la Conservación de los Bosques

Programas para la Conservación de los Bosques										
País	Nombre del Programa	Año de Implementación	¿En qué consiste?	Objetivo	Hectáreas (has) conservadas	Monto anual/has .	Duración del contrato	Beneficiarios	Inversión anual	Fuentes de financiamiento
Brasil	Programa Bolsa Floresta (PBF)	2007	Consiste en el pago de servicios ambientales a las poblaciones que viven en zonas boscosas de la Amazonía y que están comprometidos con la reducción de la deforestación. Valora y económicamente compensa los esfuerzos de conservación ambiental de las familias que viven en las áreas protegidas en el estado de Amazonas.	Conservar las áreas boscosas de la Amazonía	- Año 2014: 37,6 millones de hectáreas	R\$50 por mes= \$USD21	Depende del proyecto y los resultados que se esperen (emisiones evitadas)	-Familias: 8.199 familias - Comunidades: 541 -Unidades de Conservación(UCs): 15 Total (2014): 35.632 personas	R\$ 140.000 por unidad de conservación = \$USD 58,800	-Estado -Fundación Amazonas Sustentable -Mecanismo REDD+ por proyecto: en donde apoyo financiero del grupo hotelero Marriot (\$USD500 mil anuales) y del Instituto de Desarrollo Sostenible del Amazonas (IDESAM)
Ecuador	Programa Socio Bosque (PSB)	2008	Consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa	Conservar 3,6 millones de hectáreas de vegetación nativa	-Año 2014: 1,324,868.33	\$30 USD	20 años	-Familias (2014): 34,973 -Beneficiarios Individuales (2014): 171,560	\$9,124,442.16 USD (2014)	-Estado -Cooperación Internacional: Noruega, Alemania, EEUU, Finlandia, Holanda. Organizaciones: ONU, BID, UE, COICA -Fuentes Privadas: General Motors, Banco del Pacífico, Pfizer, FAN.

										-ONGs: The Nature Conservancy Rainforest Alliance, International Conservation.
Perú	Programa Nacional de Conservación de Bosques	2011	Consiste en conservar los bosques peruanos por medio de la utilización de incentivo denominado subvenciones económicas que son transferencias directas condicionadas de recursos monetarios públicos a las comunidades nativas que voluntariamente han conservado y desean seguir conservando los bosques.	Conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales para el año 2021	-2011: 150 mil has -2012: 426 mil has -2013: 2'525.735 has	\$10 Soles= \$USD 3.46	Gobiernos Regionales : 4 años Comunidades nativas: 5 años	-Familias (2013): 2.325 -Comunidades Nativas(2013): 48	S/. 4'315.403 es el monto de incentivo económico anual	-Estado -Organizaciones de la Cooperación Internacional: la Cooperación Alemana al Desarrollo (GiZ), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) REDD+: En el Perú lo lidera el Ministerio del Ambiente (MINAM) y es financiado por organizaciones internacionales como la fundación Moore y el Banco Alemán KfW

Bolivia	Comserbo	2012-2013	Programa de incentivos económicos que reconoce el manejo sostenible del recurso forestal y, genera posibilidades de desarrollo a través del pago de un monto determinado y la provisión de asesoría técnica a las comunidades que conservan sus bosques, para el desarrollo de emprendimientos sostenibles.	Conservar un millón de hectáreas de bosque	-2013-2014: Aproximadamente 69.307 hectáreas	7 Bs. (\$1USD)	20 años	-Familias: 196 (espera beneficiar a 5.000 familias en los próximos 5 años) - Comunidades: 7	-----	-Estado - Cooperación Internacional: Noruega -ONGs: The Nature Conservancy (TNC) - fase "readiness" para entrar a REDD+
---------	----------	-----------	---	--	--	----------------	---------	---	-------	--

Fuente: Ministerio del Ambiente de Perú. "Bosques en tus manos" Acceso: Octubre 4, 2014. <http://www.bosques.gob.pe/convenio-angr#/>
<http://www.minam.gob.pe/programa-bosques/avances-en-numeros/>; Ministerio del Ambiente Ecuador. s.f. "Socio Bosque". Acceso: Septiembre 16, 2014. <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>; Fundación Amazonas Responsable. s.f. "Plataforma Bolsa Floresta". Acceso: Octubre 4, 2014. <http://www.mapas.fas-amazonas.org/>; Bryner, Nicholas. et al. 2012. "COMSERBO: A case study of Community- Based Forest Conservation in the Bolivian Amazon". Acceso: Octubre 4, 2014. <https://elliott.gwu.edu/sites/elliott.gwu.edu/files/downloads/acad/lahs/bolivia-forest-conservation-2012.pdf>
Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 37: Exportaciones por Producto

EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL					
Miles de Dólares FOB ³					
Periodo	Total Exportaciones	Total Primarios	Petróleo	Banano	Camarón
2009	13.863.058	10.525.452	6.284.131	1.995.654	664.419
2010	17.489.928	13.520.561	8.951.941	2.032.769	849.674
2011	22.322.353	17.336.785	11.799.973	2.246.465	1.178.389
2012	23.764.762	18.376.856	12.711.229	2.078.402	1.278.399
2013	24.847.847	20.102.151	13.411.759	2.354.623	1.784.936

Fuente: Banco Central del Ecuador. s.f. "Información Estadística Mensual No.1950 Agosto 2014". Acceso: Julio 25, 2014. <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
Elaboración: Banco Central

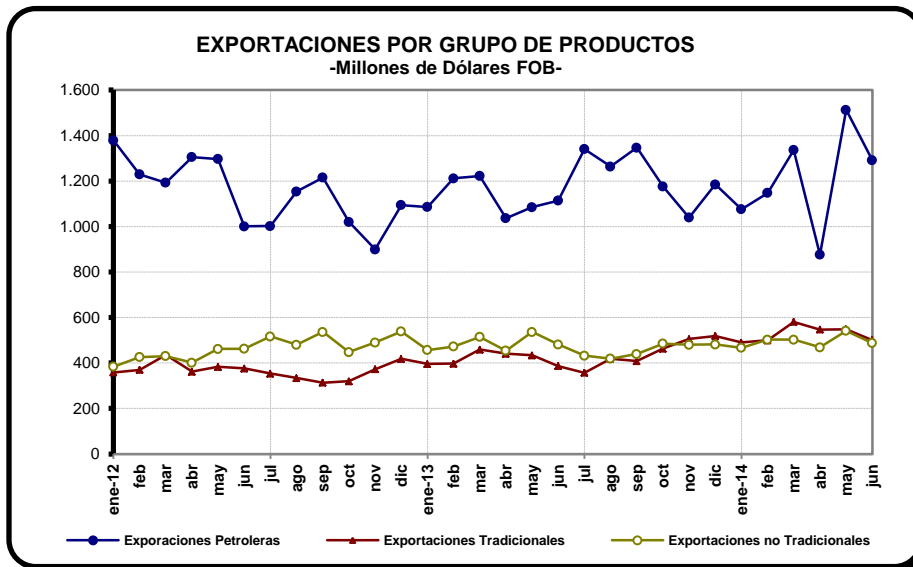
Anexo 38: Exportaciones de Petróleo Crudo

Periodo	TOTAL PETROLEO CRUDO		
	Miles de Barriles	Miles de dólares FOB	Valor unitario/dólares barril
2009	119.558	6.284.131	52,56
2010	124.464	8.951.941	71,92
2011	121.732	11.799.973	96,93
2012	129.516	12.711.229	98,14

Fuente: Banco Central del Ecuador. s.f. "Información Estadística Mensual No.1950 Agosto 2014". Acceso: Julio 25, 2014. <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
Elaboración: Banco Central

³ FOB: Abreviatura empleada en el comercio para indicar la locución inglesa *free on board* (franco a bordo) de uso universal y que significa que la mercancía es puesta a bordo por el expedidor, libre de todo gasto, siendo de cuenta del destinatario los fletes, aduanas, etc. (Serra, s.f.)

Anexo 39: Exportaciones por Grupo de Productos



Fuente: Banco Central del Ecuador. s.f. "Información Estadística Mensual No.1950 Agosto 2014". Acceso: Julio 25, 2014. <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
Elaboración: Banco Central

Anexo 40: Derechos Constitucionales relacionados con Pueblos Indígenas y la Naturaleza

Derechos constitucionales relacionados con pueblos indígenas y la naturaleza		
Ámbito	Artículo	Derecho
Áreas Protegidas	407	Prohibición de operaciones petroleras en áreas protegidas
	397	Intangibilidad de las áreas naturales protegida: Manejo y administración del Estado
Pueblos Indígenas	57	Protección del territorio de los pueblos en aislamiento voluntario
	57/7	Derecho a la consulta conforme a declaraciones internacionales
Derechos de la Naturaleza	72	Se reconoce el derecho de la naturaleza a existir y mantener sus ciclos vitales y estructura
	72	Se reconoce el derecho de personas y pueblos a exigir el cumplimiento de los derechos de la naturaleza
	73	Se reconoce el derecho a la reparación integral como parte de los derechos de la naturaleza
	73	Medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, destrucción de ecosistemas o alteración permanente de ciclos naturales
	395/4	Se reconoce el principio de prevalencia que dice que en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, estas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza
Modelo de Desarrollo	15	La soberanía energética no podrá afectar la soberanía alimentaria, ni el abastecimiento del agua
	413	Apoyo prioritario al desarrollo de nuevas fuentes energéticas

		limpias y descentralizadas y de bajo impacto
	281	Soberanía alimentaria como eje del modelo productivo agrícola
	313	Control del Estado de los recursos naturales no renovables
	317	Responsabilidad intergeneracional La conservación de la biodiversidad y todos sus componentes es interés público
Ambiente	14	Derecho a un ambiente sano libre de contaminación
	397	Restauración inmediata
	397	Tutela de cualquier persona natural o jurídica
	397	Prevención
	398	Consulta del Estado
Políticas Internacionales	416/13	Una agenda internacional responsable con los temas ambientales globales
	402	No convenios o acuerdos que afecten la conservación

Fuente: Martínez, Esperanza. 2009. "El tortuoso camino de Kioto a Quito". Quito: Abya Yala.

Elaboración: Esperanza Martínez

Anexo 41: Operaciones petroleras dentro del Parque Nacional Yasuní

Operaciones petroleras dentro del Parque Nacional Yasuní			
Bloque	Empresa	País	Años
Bloque 15	Occidental	Estados Unidos	1983
	Petroamazonas	Ecuador	2006
Bloque 14	Elf Aquitaine	Francia	1986-1997
	Vintage	Estados Unidos	1997
	EnCana	Canadá	2002
	Petroriental	China	2005
Bloque 17	Elf Aquitaine- Braspetro	Francia- Brasil	1986-1997
	Vintage	Estados Unidos	1997
	EnCana	Canadá	2002
	Petroriental	China	2005
Bloque 16	Conoco	Estados Unidos	1986
	Maxus	Estados Unidos	1991
	YPF	Argentina	1996
	Repsol-YPF	España	2000
Bloque 31	Perez Companac	Argentina	1996
	Petrobras	Brasil	2002
ITT	Petroecuador Campo Tiguino	Ecuador	1992

Fuente: Martínez, Esperanza. 2009. "El tortuoso camino de Kioto a Quito". Quito: Abya Yala.

Elaboración: Esperanza Martínez

Anexo 42: Síntesis de las Contribuciones para la Iniciativa Yasuní ITT

Síntesis de las Contribuciones			
Aportes			Monto (USD\$)
Depositados			5.446.851
	Gobiernos	Chile	
		Colombia	
		Georgia	
		España	
		Turquía	
		Regional de Valonia	
	Gobiernos Descentralizados	Departamento de Meurthe-et-Moselle (Francia)	
		Región de Rhones Alpes (Francia)	
	Sociedad Civil Internacional	Compañía Odebrecht	
		Compañía Everfresh	
		Aportes Individuales	
		Earth Day Network	
		Fundación AVINA	
		Fundación Mundo de Bondad	
		Compañía Muji	
		Hector Delgado (individual)	
		Campaña Yasunizate	
Concretos			
			61.048.608
	Gobiernos	España	
		Italia	
		Perú	
	Gobiernos Descentralizados	Ile de France	
		Región de Rhones Alpes (Francia)	
		Wallonia (Bélgica)	
		Lille Métropole (Francia)	
		Nord-Pas-de-Calais (Francia)	
		Consejo General de Limousin	
	Sociedad Civil	Dra. Nina Chen	
		Coca-Cola Ecuador	
		Compañía Metrokia (Colombia)	
		Compañía Everfresh (Turquía)	
Cooperación Técnica			
			50.745.078
		Contribución Andina de Fomento	
		Gobierno de Australia	
		Gobierno de Alemania	
		BID	
		Gobierno de Luxemburgo	
		ONUDI	

Especies			635.000
	Corporaciones	Barco Manatee Explorer	
		Coca Cola Ecuador	
		Tame	
Contratos y Convenios			
	Convenios Corporativos	Confitexport/ República del Cacao	10.018.900
		Unilimpio	
		Vacunamed	
	Contratos	Renewable Advisors	
En negociación			
			A ser determinado
	Gobiernos	Francia	
		Indonesia	
		Líbano	
		Turquía	
		Qatar	
	Fondos Internacionales	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)- Brasil	
		Fondo Multicriterial de Inversiones (FOMIN)	
	Corporaciones	Unilever	
		Whirlpool	
TOTAL:			
			127.894.438

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2012. "Iniciativa Yasuní ITT: Cuadro de Aportes". Presentación de Power Point.

Elaboración: Tatiana Naranjo

Anexo 43



Anexo 44



Anexo 45: Bloques que operan actualmente en el PNY

Numeración del bloque	Operadora	área total del bloque (en ha)	área de bloque dentro del PNY en (ha)	Porcentaje del área dentro del PNY	Porcentaje de infraestructura petrolera dentro del PNY
Bloque 31 (Apaika y Nenke)	PETROAMAZONAS	200000	173857	17,0	0.0038(39 Ha)
Bloque 12 (Edén Yuturi)	PETROAMAZONAS	179894	4852	0,5	0
Bloque 15 (Indillana)	PETROAMAZONAS	150260	20579	2,0	0
Bloque 16	REPSOL	129809	58261	5,7	0.00401(41,05 Ha)
Bloque 67 (Tivacuno)	REPSOL	7000	7000	0,7	0.00401(41,05 Ha)
Bloque 14 (Nantu)	PETROORIENTAL	199884	97853	9,6	0
Bloque 43 (ITT)	PETROAMAZONAS	189889	104788	10,24	0
Total (ha)		1'056.736	467.190	45,74 %	0.00781% (80.05 Ha)
Total (Km²)		10.567,36	4.671,90	45,74 %	0.00781% (0.80 Km²)
Total (m²)		10.567'360.000	4.671'900.000	45,74 %	0.00781% (800500m²)

Fuente: Resolución 0755 del 9 de agosto del 2011 de la SHE y MAE 2014

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2014. Acceso: Septiembre 2, 2014. <http://www.ambiente.gob.ec/>
 Elaboración: Ministerio del Ambiente

Anexo 47



Anexo 48



Anexo 49



Anexo 50



Anexo 51



Anexo 52

